

Número 2

Agosto 2004



Editorial

En un evento reciente sobre La democracia en América Latina...

Marco Eduardo Murueta

Coordinador Editorial

Secretario Ejecutivo de la ULAPSI



Psicología Jurídica y Criminalidad

Edad penal y Psicología Jurídica: La necesidad de una respuesta social al adolescente infractor

Eric García López

(México)

O lugar da Psicologia Forense na violência intrafamiliar

Taís Cesca

Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Brasil)



Análisis y construcciones teóricas en Psicología

Lo cualitativo en la investigación y su actualidad

Edgardo Ruiz Carrillo

UNAM (México)



Historia de la Psicología

Análisis del desarrollo de la Psicología en México hasta 1990. Con una bibliografía in extenso

Edgar Galindo

Universidade Lusófona (Portugal)



Intervención en crisis y catástrofes

Niños expuestos a la violencia en Palestina

Nelly Marzouka

Universidad de Chile



Psicodrama: Uma abordagem metodológica qualitativa para o estudo da saúde do trabalhador

Sérgio Roberto de Lucca

Maria Luiza Gava Schmidt

Universidade Estadual de Campinas (Unicamp) (Brasil)

Dictaminadores de este número:

Ana Mercês Bahia Bock (Brasil)

William Gomes (Brasil)

Ana Mercês Bahia Bock (Brasil)

Manuel Calviño (Cuba)

Teresa L. González Valdés (Cuba)

Manuel Galván Castañeda (México)

Andrés López Rentería (México)

Editorial

En un evento reciente sobre La democracia en América Latina...

Marco Eduardo Murueta

Coordinador Editorial

Secretario Ejecutivo de la ULAPSI

Currículum: El coordinador general de la *Revista Psicología para América Latina* es doctor en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde también estudio la maestría en filosofía y la licenciatura en psicología. Sus investigaciones y construcciones teóricas han tenido un enlace continuo con su práctica por más de 20 años como psicoterapeuta; tiempo similar al de su ejercicio docente en la carrera de psicología de la UNAM Iztacala. Presidente de la Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología. Autor de los libros *“La psicología y el estudio de la praxis”*, *“Psicología y praxis educativa”* y *“Heidegger frente a la Teoría de la praxis”*. Asimismo, coordinó la edición del libro *“Otras miradas en educación”*. Es autor de múltiples investigaciones, artículos y capítulos de libros, así como ha impartido una gran cantidad de conferencias, ponencias, cursos, diplomados y talleres, en diversas instituciones y eventos de México y de otros países latinoamericanos. Asimismo, es miembro del Comité Editorial de la revista *“Alternativas en Psicología”*; y es Director General de la revista de divulgación psicológica *“PsipuedeSer”*.

En un evento reciente sobre *La democracia en América Latina*, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Juan Ramón de la Fuente, dijo que en ninguna otra parte del mundo ha habido en forma simultánea tanta democracia, tanta desigualdad y tanta pobreza como en América Latina: “Se aplicaron las recetas, pero no hubo crecimiento y cuando se dio, no hubo distribución. Agregó que algunos problemas ancestrales se han exacerbado por la concentración de la riqueza, pues sólo el índice de desigualdad en la distribución de la riqueza ha aumentado. Todos los países de la región, sin excepción, son más desiguales que el promedio mundial”.

En el mismo evento el escritor mexicano Carlos Monsiváis expresó que la televisión impone el maquillaje real, virtual, ideológico, lingüístico. Sonríe, promete con dureza, suaviza la expresión, mira a los ojos de la cámara como hechizando a la gente, exhibe tu sentido del humor a pausas, no insistas en el patriotismo, que puede ser de todos, y concéntrate en la personalidad, que sólo es tuya porque ha costado mucho dinero que te la construyan.

Cada vez está más claro que se requiere un cambio de enfoque de la vida social y económica, así como sobre la democracia en los países latinoamericanos y esto empieza a ganar terreno poco a poco en diferentes sectores académicos y de la opinión pública. Los psicólogos hemos dado un paso fundamental en ese sentido con la creación de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología (ULAPSI) como una herramienta para articular, organizar, crear y potenciar propuestas nuevas en psicología que estén basadas y orientadas a las circunstancias difíciles pero también prometedoras de los pueblos latinoamericanos. Así, los psicólogos estamos avanzando en la superación de la tradicional dependencia científica y técnica que habíamos padecido.

La revista electrónica internacional *Psicología para América Latina* constituye ya una opción importante de intercambio teórico y práctico de los psicólogos latinoamericanos. Por fin nos estamos leyendo unos a otros, valoramos los conceptos vertidos por nuestros colegas y opinamos críticamente pero con respeto profesional y académico sobre las propuestas que van surgiendo. Cada uno de los trabajos que se publican en esta revista son leídos y comentados por al menos dos destacados colegas de países latinoamericanos distintos al del autor, interesados en temáticas similares. Esto representa un atractivo en sí mismo de la revista, pues el lector tiene la oportunidad de conocer comentarios internacionales sobre un ensayo, propuesta o investigación publicada.

En cada número que se publica se abre el abanico de los colegas latinoamericanos que tienen la oportunidad de retroalimentar y ser retroalimentados en su trabajo académico-profesional. Con el tiempo, esto se convertirá en una verdadera referencia histórica de la psicología y de la ciencia latinoamericana. Ojalá que otras disciplinas también inicien y mantengan opciones similares de intercambio y difusión científica, y después también existan opciones de intercambio interdisciplinario en distintos aspectos y niveles. Sin duda, esto será un factor fundamental para la superación de la dependencia cultural, económica y política que han padecido nuestros países.

Un proyecto importante que profundiza lo antes dicho sobre esta revista electrónica es la realización del **I Congreso Latinoamericano de la ULAPSI** que se realizará del **20 al 23 de abril de 2005 en San Pablo, Brasil** (www.pol.org.br; www.crpsp.org.br; eventos@crpsp.org.br). Todas las entidades de psicólogos latinoamericanos debemos contribuir para hacer de éste un gran punto de confluencia e intercambio como inicio de una nueva etapa de nuestro desarrollo científico y profesional.

Edad penal y Psicología Jurídica: La necesidad de una respuesta social al adolescente infractor

Eric García López

(México)

Resumen

La edad penal es un tema que debe ser estudiado desde una óptica pluridisciplinar. Este artículo esboza una perspectiva acorde a los planteamientos internacionales de la ONU, la Historia, la Neurociencia y las teorías psicosociales. Subraya la importancia a que está llamada la Psicología Jurídica-Forense en el tratamiento del tema y su implicación correspondiente.

Palabras Clave: Edad penal, adolescente infractor, Psicología Jurídica Forense.

Resumo

A capacidade de responsabilização penal é um tema que deve ser estudado de um ponto de vista multidisciplinar. Este artigo traduz uma visão conjugada da história, da neurociência, das teorias psicossociais e das orientações internacionais da ONU. Sublinha-se a importância do papel a desempenhar pela psicologia jurídica forense no tratamento do tema e suas consequências.

Palavras chave: Idade penal, adolescente infractor, Psicologia Jurídica Forense

Abstract

The age for criminal responsibility is a subject that must be studied from a multidisciplinary optic. This paper outlines a perspective in accordance with the international statements of the UN, with History, with Neuroscience and with psychosocial theories. The paper also points out the importance that Forensics Psychology plays on the treatment of this topic and its corresponding implication.

Key words: Age for criminal responsibility, Adolescent transgressor, Forensics Psychology.

“...cuando escribí mi libro sobre psicología jurídica en 1927, no había más que un libro sobre esta cuestión, el de Lipmann. Después se han escrito 3 ó 4 en portugués, inglés e italiano, pero pueden ser contados todavía con los dedos; mientras que muchos libros han sido escritos sobre psicología escolar, sobre la psicología médica, sobre la psicología industrial. ¿Saben por qué? Porque en general los psicólogos le tienen miedo al Derecho. Consideran que el Derecho es algo inamovible, misterioso y sagrado como la religión. Hay muy pocos psicólogos que tienen el valor de escribir un libro sobre la psicología de la religión ya que no son sacerdotes ellos mismos. De la misma manera los psicólogos tienen un cierto temor de entrar en contacto con el Derecho” (Mira i López. Extracto de las Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Psicología Aplicada Roma 9-14 de abril de 1958. [1](#))

I . – Introducción: Líneas Generales.

El presente texto pretende ser una introducción al estudio global de la Edad Penal. Es un planteamiento general basado en datos históricos, ordenamientos jurídicos internacionales y nacionales, desarrollo de los estudios científicos en Psicología y su relación con el Derecho. Es apenas una pretensión de enlace para quien quiera introducirse al estudio de la Edad Penal desde una óptica amplia basada en la creciente estructura de la Psicología Jurídica. Es un planteamiento argumentativo del porqué la respuesta social al adolescente infractor ha de ser la apuesta del Derecho y la Psicología.

El psicólogo jurídico-forense en la actualidad no puede menos que nutrirse de un estudio global del comportamiento. No se conforma con el estudio de la Psicología Evolutiva, Clínica, Social o Educativa. No se conforma con el estudio de las Leyes, Tratados Internacionales o Códigos Locales. No mira, ni por pienso, con desdén, el conocimiento y las lecciones de la Historia ni desconoce los avances de la Neurociencia. Y, por supuesto, concibe la Psicopatología como una estructura fundamental basada en la interdisciplinariedad.

La Psicología Jurídica-Forense exige una formación amplísima y una concepción Humana del Hombre. Una formación que requerirá un entero proyecto de vida al servicio de esta disciplina, porque el psicólogo jurídico-forense tiene ante sí la oportuna responsabilidad de brindarle un nuevo y más contundente papel a la Psicología Científica en el mundo del Derecho. La Psicología Jurídica-Forense, como el Derecho y como la Psicología misma, posee tantas definiciones como gotas de agua hay en el cristal de una ventana cuando llueve. Por eso nos centraremos en una concepción amplia de dichos vocablos. El Derecho, según señala Eduardo García Maynez [2](#), “es el conjunto de normas imperativo-atributivas que regulan la conducta externa del individuo” (García Maynez, 1994). Por eso, nos señala este autor, es Externo, Bilateral, Coercible y Heterónimo. Por su parte, Psicología, es el estudio científico de la conducta y sus interacciones. Y Psicología Jurídica-Forense, “es el área de trabajo e investigación psicológica especializada, cuyo objeto es el estudio del comportamiento de los actores jurídicos en el ámbito del Derecho, la Ley y la Justicia” (Definición del Área de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, 2003).

En ese marco de relaciones entre “las batas blancas y las togas negras”, existen varios ámbitos de estudio e intervención; el Colegio Oficial de Psicólogos (de España) señala al respecto la siguiente clasificación:

- Psicología Aplicada a los Tribunales.
- Psicología Penitenciaria.
- Psicología de la Delincuencia.
- Psicología Judicial (testimonio, jurado).
- Psicología Policial y de las Fuerzas Armadas.
- Victimología.
- Mediación.

E inscribe de manera particular la Psicología Jurídica del Menor [3](#) en el ámbito de la Psicología Aplicada a los Tribunales. Cabe destacar que existe una interacción evidente con otras de las demás áreas de la Psicología Jurídica pero que aquí se señala de esta manera para delimitar el tema que empezaremos a tratar: [4](#) La Edad Penal en el ámbito de la Justicia.

II. Acepciones de la palabra imputabilidad

Referirnos a este tema requiere de, por principio y como se viene observando, brindar los conceptos básicos que nos atañen. Ya hemos dicho, en líneas muy generales y pecando de

reduccionistas, qué es el Derecho, qué la Psicología y qué la Psicología Jurídica. Toca ahora presentar superficialmente, el concepto de Imputabilidad, para después, a *contrario sensu*, hallar mejor sentido al término inimputable en el caso específico de los adolescentes infractores.

Nos dice Jesús Fernández Entralgo, en un rápido pero interesante recorrido histórico, que la imputabilidad “fue entendida como conjunto de condiciones psicosomáticas precisas para que un acto típico y antijurídico pudiera ser atribuido a una persona como a su causa libremente voluntaria” (Fernández Entralgo, 1994). Pero al mismo tiempo nos advierte que “la discusión sobre la imputabilidad y la culpabilidad sigue abierta y candente”.

Por tal motivo, antes de centrarnos en el porqué los niños y adolescentes son inimputables y porque deben serlo hasta antes de los dieciocho años -o por qué al menos resulta significativa la no equiparación de la edad penal con la edad civil o porqué se defiende la tesis de la Convención Internacional de los Derechos del Niño o porqué se argumenta el sustento de la teoría ecosistémica (ecológica) o incluso el desarrollo cognoscitivo y del encéfalo -, nos ubicaremos en un contexto histórico más o menos reciente.

En 1839 y 1840 en Madrid, Joaquín Francisco Pacheco afirmaba que, para hablar de delito “...era necesaria la existencia de un agente libre e intencional” (1845) [5](#) y a principios del año 1900 el P. Jerónimo Montes se servía de “el conjunto de condiciones para que el hecho punible pueda y deba ser atribuido a quien voluntariamente lo ejecutó, como a su causa eficiente y libre” para definir la imputabilidad. Pero además agregaba: “son dos las condiciones que deben concurrir en el sujeto de la imputabilidad criminal: la conciencia de la ilicitud y la naturaleza jurídica del acto y la facultad de elegir y determinarse” (Montes, 1917)

Por su parte, Díaz Palos, a mediados del ahora siglo pasado, afirmaba que la imputabilidad es el “conjunto de condiciones psicosomáticas exigidas por la Ley penal para que las acciones u omisiones penadas en la misma puedan ser atribuidas al que las ejecutó como a su causa voluntaria”. Y a su vez, Jiménez de Asúa dicta que “la imputabilidad, como presupuesto de la culpabilidad, es la capacidad para conocer y valorar el deber de respetar la norma y de determinarse espontáneamente”, es decir, entiende a la imputabilidad como “la facultad de conocer el deber”. Pero además, nos refiere Fernández Entralgo, Cobo del Rosal y Vives Antón, han llegado a definir la imputabilidad como “el conjunto de requisitos psicobiológicos, exigidos por la legislación penal vigente, que expresan que la persona tenía la capacidad de valorar y comprender la ilicitud de hecho realizado por ella y de actuar en los términos requeridos por el ordenamiento jurídico”

Jiménez de Asúa nos señala las aportaciones a este tema, del Tratado de Derecho Penal de Von Liszt, quien afirma que “la imputabilidad supone que la psiquis del autor disponga de la riqueza necesaria de representaciones para la completa valoración social”. Pero se va más allá de estos planteamientos con la visión de Mir Puig (1990), quien escribe que: “según la doctrina dominante en la actualidad, la imputabilidad requiere dos elementos: a) la capacidad de comprender lo injusto del hecho, y b) la capacidad de dirigir la actuación conforme a dicho entendimiento”.

No entraremos a discutir las disertaciones de la llamada *Squola positiva* al respecto de este tema, por considerar que este texto es sólo un puente de enlace a bibliografías más extensas y profundas. Empero, hemos de mencionar que los postulados de Ferri y Lombroso tienen en verdad mucho que aportar a nuestro planteamiento de la Edad Penal. No podemos posicionarnos, a estas alturas del avance de la Ciencia, ni en una visión ni en la otra sin correr el riesgo de perder la perspectiva. Las teorías de Lombroso encuentran eco en la actualidad, si bien mejor estructuradas y menos tendenciosas, en los estudios de Adrian Raine (por poner un ejemplo) y los postulados de Ferri hallan resonancia en las teorías de Bronfrenbrenner (por mencionar otro); pero no se mira ya un solo dorso de la moneda: Ni estamos en la etapa frenológica de Gall ni creemos en la existencia última de la mente sin la ejecución del Cerebro. Es decir, consideramos que el estudio interdisciplinario del comportamiento nos dará una mejor y más amplia comprensión y explicación del mismo. Y eso, a su vez, nos brindará una postura más estructurada en torno al posicionamiento de la edad en que un sujeto resulte imputable.

Por otra parte, en los Códigos Penales, encontramos apreciaciones similares a las señaladas anteriormente. Por ejemplo, y sólo por ejemplo, el Código Penal Italiano nos dice que “es imputable el que tiene la capacidad de entender y de querer” (*capacità d'intendere e di volere*). Los códigos penales de Alemania, Portugal, Bélgica y Austria nos dejan ver que “el imputable lo es quien comprende el carácter ilícito del hecho y de obrar de acuerdo a esa apreciación (...*fähig; das Unrech der Tat einzusehen oder nach dieser Einsicht zu handeln*). ⁶ Estos son sólo algunos ejemplos en cuanto al tema de la definición del vocablo imputabilidad, observaremos después cómo estas estructuras fundamentan de igual manera el concepto de inimputabilidad para los otrora llamados menores infractores.

Conviene resaltar, brevemente, que los menores de 18 años son en todo caso inimputables, debido especialmente a las consideraciones jurídicas, pues todo menor de 18 años es inimputable, empero son responsables penalmente. No se piense que pretendemos una anarquía para los adolescentes, sino un Derecho que reconozca al menor de 18 años como activo en la determinación de los ordenamientos jurídicos que lo incluyen. En las claras palabras de García Méndez, lo que suscribimos es lo siguiente: “A partir de coordenadas jurídico filosóficas y tomando en cuenta el principio de la CIDN (Convención Internacional de los Derechos del Niño) que establece que el ejercicio de sus derechos se realizará de un modo conforme a la evolución de sus facultades (art. 14 punto 2), los SRPJ (Sistemas de Responsabilidad Penal Juvenil) comienzan por establecer una distinción y reconocer jurídicamente algo que el sentido común y la psicología evolutiva han entendido hace ya mucho tiempo: que no es lo mismo un ser humano de 3 años, que un ser humano de 17. Así, los SRPJ parten de reconocer la diferencia entre niños y adolescentes colocando los límites de esta distinción nunca por debajo de los 12 años y en general nunca por encima de los 14 años. De este modo, en el contexto de los SRPJ los niños no sólo son inimputables sino que además resultan irresponsables penalmente.

Los adolescentes, en cambio, son al igual que los niños, penalmente inimputables, siendo, sin embargo, penalmente responsables” (García Méndez, 1994). Nos explica detalladamente este autor que la diferencia entre responsabilidad penal e imputabilidad resulta de tres aspectos fundamentales: los mecanismos y normas procesales, el tipo de medidas y, finalmente, el lugar de cumplimiento de dichas medidas.

En todo caso, los parámetros vigentes para determinar los conceptos de responsabilidad penal e imputabilidad son los códigos penales (y eventualmente las leyes conexas) pues son estos, los que pueden determinar la existencia de un delito (imputabilidad) o de infracción penal (responsabilidad). Resultando siempre, aquellos por debajo de 18 años de edad, inimputables.

Esto deja firme y recalco, que, jurídicamente, los menores de 18 años resultan inimputables por definición. Así se recoge también en la óptica del Instituto Interamericano del Niño, que, cuando realiza un tabla de comparación en América Latina, nos deja claro que la mayoría de los ordenamientos jurídicos latinoamericanos “post convención” de 1989, definen los márgenes de la edad en un sistema especial de responsabilidad penal para los adolescentes entre los 12 y los 18 años de edad. Considerando inimputable a la persona menor de 18 años y sin deducción de ningún tipo de responsabilidad penal a los menores de 12 años de edad.

III. - Breve referencia histórica al control socio penal de la Infancia y los Derechos de los Niños.

Para Emilio García Méndez, existen dos tipos de mecanismos de control social: Los formales y los informales, o mejor dicho: los activos y los pasivos. Los primeros están integrados por “las distintas instancias del sistema penal, policía, jueces, cárcel”, y los segundos por “la familia, la escuela y la religión”. Y para él, esta distinción hace referencia explícita “a un doble orden de cosas: intencionalidad y grado de institucionalización”. Para nosotros, dichas concepciones serán fundamentales en el planteamiento de una edad penal concebida como una urgente llamada hacia la sociedad, cuya respuesta no puede ni debe estar orientada por una tendencia punitiva o de venganza, sino ante todo preventiva y educativa en el pleno respeto y la acción de los Derechos Fundamentales. Como escribiera: “el ecosistema⁷ en sí, habrá de sostener o derrumbar la estructura de personalidad que a su vez dejará derrumbada o sostendrá la *gestalten* de la sociedad” (GarcíaL,E. 2001)

La valoración positiva de los mecanismos formales de control social se apoya en la ideología y praxis del iluminismo penal. Desde esa perspectiva –nos dice García Méndez parafraseando a Ferrajoli- “la materialización política de las ideas de Beccaria, en el contexto de la Revolución Francesa, permite considerar a la ley y al sistema penal, como defensas del ciudadano y límite negativo a las arbitrariedades del poder punitivo del Estado”. (García, 1988; L. Ferrajoli, 1985).

Sin embargo quien observe la historia de la Humanidad puede fácilmente constatar que esto no ha sido así. No ya con los hombres como conjunto, sino con las mujeres, los niños y en particular con todos ellos, los llamados grupos vulnerables.

No está de más recordar la situación de los esclavos en la antigua Roma (*reses* antes que *personaes*), de los siervos en el medioevo, de las mujeres incluso en plena Revolución Francesa de 1789, de los emigrantes de Europa hacia las recién nacidas 13 Colonias y su Independencia de 1776 o los diversos movimientos independentistas de América respecto de España y Portugal en el siglo XIX. O peor aún, de las presentes vulnerabilidades que padece el hombre y la mujer actual frente a un desgraciado poder imperialista.

Ubicándonos en un brevísimo recorrido por la historia de los adolescentes infractores (sin olvidar el contexto general de la Historia) podemos ver que en tiempos cercanos a la Conquista de América, (1500 como fecha de referencia general) en México en particular (1521), un antecedente importante es el Código Mendocino (1535-1550). Dicho ordenamiento disponía de castigos extremos para los niños entre los 7 y los 10 años. Más antes aún, el Derecho Maya, era bastante severo siendo comunes las penas corporales y de muerte tanto para adultos como para menores. Por contraparte, el Código de Nezahualcóyotl eximía de pena a los niños menores de 10 años.

Durante el periodo histórico conocido como “La Colonia” (hasta 1821, época en que inicia la época de la Independencia) se impusieron en la entonces llamada “Nueva España” las Leyes del Real Consejo de Indias disponiendo, en las siete partidas de Alfonso X, “la irresponsabilidad penal total por debajo de los diez años y medio” y “se mencionaba una cierta responsabilidad para las edades de 10 años y medio a los 17 años.

Durante el llamado México Independiente (la Independencia de México liberándose del Imperio Español ocurrió en 1821 de manera oficial, aunque la lucha iniciara, también oficialmente, en 1810) se promulgó la Ley de Montes, que excluía la responsabilidad penal a los menores de 10 años y establecía medidas correccionales para aquellos entre los 10 y los 18 años de edad. Más adelante, el Código Penal de 1871 excluía de toda responsabilidad al menor de 9 años; al menor entre los 9 y los 14 permitía que se le determinara responsabilidad y la mayoría de edad se fijaba en los 18 años.

Lo anterior se sitúa sólo en una parte de nuestro continente, pero en toda América Latina se sucedieron importantes eventos históricos respecto del tema que nos ocupa y que señalaremos más adelante, sin dejar de lado la referencia a los Estados Unidos y su primer tribunal de menores en 1889. (Creado por medio de la *Juvenile Court Act of Illinois*)

Para “sobrevolar” los planteamientos previos podemos ver que en un texto del jurista Inglés William Blackstone (1769), se pregunta: “¿Cuál es la edad de la razón? La Ley Civil clasificaba los menores de edad, o sea aquellos por debajo de los veinticinco años, en tres etapas: *infantia*, (desde el nacimiento a los siete años); *pueritia* (de 7 a 14) y *pubertas* (de 14 en adelante). Y durante la segunda media etapa de la niñez –acercándose a la pubertad-, de 10 y medio a 14, eran efectivamente punibles en caso de ser declarados *doli capaces*, (capaces de hacer el mal), aunque con diversas atenuantes y sin aplicar el máximo de la Ley. Sin embargo, la capacidad de discernir acerca de la maldad de un acto y de asumir la culpa, no resulta tanto medida por su edad en años, sino por la capacidad de discernimiento del presunto infractor: Un niño de once años

puede poseer tanta o más malicia que uno de catorce y, en estos casos, la máxima era que *malitia supplet acotatem* (la malicia reemplaza la edad)” [8](#)

Derivado de esos planteamientos una niña de 13 años fue quemada en la hoguera por el homicidio de su ama. Y otros dos niños de 9 y 10 años, que habían matado a sus compañeros, fueron sentenciados a muerte y el de 10 años fue efectivamente ahorcado. En otro caso, un niño de 8 años fue juzgado en Abingdon por incendiar dos graneros, fue considerado culpable y también condenado a morir en la horca. (Sanders, 1970)

Dejando momentáneamente los siglos XVIII y XIX, nos encontramos que en 1919 la primera legislación específica en Latinoamérica para el menor infractor es la realizada por Argentina, promulgándose a partir de entonces los ordenamientos específicos de Colombia en 1920, Brasil en 1921, Uruguay en 1934 y Venezuela en 1939, entre otros.

En reseña internacional (por los Estados que involucra, quiero decir), durante el mismo período histórico, se manifiestan hechos como el de 1913, cuando nace la idea de una Asociación Internacional para la protección de la Infancia. Ó 1919 con la Creación del Comité de Protección de la Infancia por la Sociedad de las Naciones. La británica Eglantyne Jebb hace nacer “Save the Children Fund” (Londres, 1919,) y la Unión Internacional de Auxilio al Niño (Ginebra, 1920); de ahí crece a la “Declaración de Ginebra de 1924” y tres años más tarde, en 1927, se suscribe el acta de Fundación del Instituto Interamericano del Niño. En 1934, la SDN aprueba, por segunda ocasión, la Declaración de los Derechos del Niño y en 1946 (casi inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial) se recomienda “retomar la Declaración de Ginebra para comprometer a los pueblos del mundo” en ese mismo sentido.

En 1948 se realiza la Declaración de los Derechos Humanos por la ONU. En 1959, se adopta por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño. 20 años después se proclama el Año Internacional del Niño y, después de incontables esfuerzos, en la tercer década del nacimiento de la Declaración, en 1989, la ONU presenta la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Es de resaltar que en esos treinta años (entre 1959 y 1989) se forjaron varios conceptos sustanciales, por mencionarlos diremos que la Declaración constó de 10 principios específicos cuyo fin era concretar, para los niños, los principios generales de la Declaración de Derechos Humanos. Resulta notorio que su contenido es claramente proteccionista, pero deja sentada, la doctrina referente al *Interés superior del Niño*, que en la actualidad resulta de fundamental importancia.

La Convención de 1989, es el primer tratado internacional que considera al niño como sujeto de derechos y no como objeto pasivo del derecho a ser protegido. Además, se trata de un documento jurídicamente vinculante para los Estados partes, por eso –como ya hemos mencionado- a partir de ahí empiezan a cambiar los ordenamientos jurídicos específicos del mundo [9](#). En el caso particular de América Latina es de subrayar el papel de Brasil como referencia de inicio en el año de 1990, cuando adopta con fuerza esta Convención.

La Historia habrá de remitirnos a muchísimas y difíciles etapas para la estructuración del Concepto “Derechos Fundamentales” y más aún para la integración específica de los Derechos de los Niñ@s. Empero, debido a la extensión de nuestras líneas, no nos será posible abordar dicha profundidad¹⁰, pues debemos concentrarnos ahora en la referencia histórica del control socio penal de la Infancia. Veamos: En la Roma de Augusto, el vínculo de sangre resultaba menos importante que el vínculo de elección. “Los recién nacidos eran expuestos en las puertas del palacio imperial, matándose a los que no resultaban elegidos”. Nos dice García Méndez, citando a Philippe Aries, que “hasta bien entrado el medioevo, (periodo durante el cual los cambios ocurridos no modifican el hecho de que la familia y el matrimonio constituyan un ámbito de la vida privada), el infanticidio continua teniendo una influencia cuantitativa” y pese a que desde el siglo IV, el infanticidio empieza a ser jurídicamente considerado como un delito, habrá que esperar hasta el siglo XVI para que empiece a obtener un cierto rechazo social.

No olvidemos que el medioevo, según Aries, percibió a los niños como “hombres pequeños” y no como niños en sí mismos. Parece ser, según este autor, que no es sino hasta el siglo XVII cuando se habla de “niños corrompidos”, concepto este que no existía apenas dos siglos antes.¹¹ Y este hecho es de vital importancia en el desarrollo histórico del concepto, pues hasta antes de ese momento los niños eran sólo un apartado más dentro de una estructura social, pero no requerían ni de protección ni de cuidados ni de derechos específicos o especiales. El hecho, dice Dé Mause, crea la niñez y abre plenamente la posibilidad de su corrupción, así se sientan, refiere García, las bases que permiten ocuparse de la niñez “abandonada-delincuente” como categoría específica.

Otra de las obras importantes en el estudio del control social hacia la niñez es “The Child Savers. The invention of Delinquency” (Platt, 1969) y es de llamar la atención que se nombre “Los Salvadores de Niños. La invención de la Delincuencia” pues resulta notorio que, para los niños, el derecho a ser protegidos más bien parece una imposición, con más fuerza en los años previos al siglo XIX, que un derecho. El recorrido histórico nos mostrará atrocidades cometidas contra la infancia y especialmente contra la infancia y la adolescencia que “salire del surco”.

En ese recorrido histórico, encontramos los antecedentes modernos de un tratamiento diferencial en el caso de adolescentes infractores y su posible protección, por ejemplo en la observación de disposiciones relativas a limitar la publicidad de los hechos de naturaleza penal que supuestamente fueran cometidos por menores (García, 1988). O, también por ejemplo, una ordenanza suiza de 1862 (que en 1872 se transformó en ley especial, con disposiciones específicas que incluía además la inimputabilidad de los menores de 14 años) o el Código Penal alemán de 1871.

Sin embargo, menciona García Méndez, parece ser que el antecedente más importante en esta área ha sido la *Norways Child Welfare Act* de 1896, redactada en 1892, aprobada en 1896 y puesta en vigor en 1900. Y de ella se desprenden dos aspectos fundamentales¹²: el aumento de la edad de la responsabilidad penal (para sustraer a los niños del sistema penal de adultos) y la imposición de sanciones específicas para los niños “delincuentes”

Es importante destacar que, más que un sentido de protección a la infancia o reconocimiento de sus derechos, los documentos del siglo XIX, muestran una esencia de subordinación de dicho planteamiento ante el objetivo de protección de la sociedad frente a futuros delincuentes. (Pfohl, 1977). Incluso, a una consideración confusa de los conceptos de delincuencia, pobreza y abuso sexual por parte tanto de la sociedad en general como de los órganos del Estado en particular. Sin embargo, dicho distintivo no resulta extraño en un contexto donde el castigo a los niños se legitima por razones de obediencia, disciplina, educación y religión. Recordemos que los castigos corporales, especialmente si eran realizados por familiares, eran considerados como un hecho normal y que incluso ahora existe esta absurda creencia.

Ante estos hechos, la primera intervención del Estado (en el caso de una niña a la que sus padres violentaban, agredían e incluso abusaban sexualmente) ocurre en el año de 1875. Se trata de una niña de 9 años de edad que fue "sustraída a sus padres por las autoridades judiciales". Lo irónico y grave del hecho, es que la institución que impulsó el caso fue la Sociedad Protectora de Animales de Nueva York. (hecho que coincide con la creación de la *New York Society for the prevention of Cruelty to Children*; (Pfohl, 1977)

En ese ámbito ocurre un hecho importantísimo en la historia de las prácticas socio-penales de protección-segregación-castigo de la Infancia. Como habíamos mencionado, en 1899, a través de la Juvenile Court Act of Illinois, se crea el primer tribunal de menores. El juez Luis G. Pérez¹³ dice que a los primeros reformistas estadounidenses "les consternaba la aplicación de procesos y castigos propios de adultos a los menores de edad, así como también el hecho de que muchos de estos niños cumplían largas condenas en instituciones de confinamiento en donde se los encarcelaba junto a criminales adultos empedernidos". Por tal y otros motivos que no tendremos ocasión de mencionar, en el Tribunal de Menores de 1899 se pretendía rechazar la idea de crimen y justicia como principio orientador del sistema judicial de menores. En lugar de ello, había que "confiar" en el niño para "rehabilitarlo", y los procesos jurídicos efectuados desde su captura hasta su confinamiento en una institución debían regirse por criterios clínicos y no punitivos. Estos resultados se lograrían, en la medida posible, mediante procesos no adversos a los menores en los que el Estado actuaría "in loco parentis", (*Gault 387 U.S. at 16 Paulson, Fairness to the Juvenile Offender, 41 Minn. L. Rev 547 (1957)*), es decir, que el estado ejercería las funciones de los padres, en lugar de ellos, y sus consideraciones principales serían el cuidado y el bienestar del menor.

A partir de esa fecha (1899) en el próximo siglo (XX) los tribunales de menores son una realidad en un buen número de países. Primero en Europa y después en América Latina, por ejemplo, en Inglaterra en 1905, Alemania en 1908, Portugal y Hungría en 1911, 1912 en Francia, 1922 en Japón y 1924 en España. En América Latina los ejemplos pueden ser Argentina en 1921, Brasil en 1923, México en 1926 y Chile en 1928. Aunado a esto y como importante referencia histórica, está el Primer Congreso Internacional de Tribunales de Menores, celebrado en París en 1911 con una

sólida concurrencia de casi todos los países europeos y los EUA y con sólo tres presencias latinoamericanas: Cuba, El Salvador y Uruguay.[14](#)

En dicho Congreso Internacional se destaca la participación del delegado estadounidense, C.R. Henderson y cito textualmente por considerar que el debate de la edad penal podría observarse también en esta forma:

“En primer lugar, la Psicología ha demostrado la existencia de diferencias radicales entre los niños y los adultos, poniendo de relieve los rasgos característicos de la adolescencia...El niño no es más un adulto en miniatura, ni en cuerpo, ni en espíritu: es un niño. Posee una anatomía, una fisiología y una psicología particulares. Su universo no es más el del adulto. No es un ángel ni un demonio; es un niño” (Henderson, 1911)

Por su parte, el delegado de Bélgica, un reconocido profesor de Derecho Penal, dice que “la jurisdicción de menores debe poseer un carácter familiar...el juez de menores debe ser un padre y un juez de vigilancia”. (Prins, 1911,1912) El delegado italiano cita a Garófalo diciendo que “la intervención del defensor no parece necesaria porque a menudo, la defensa no se limita a ofrecer excusas por los peores actos delictivos, sino además a hacer su apología” (Actas del Congreso, 1912). Lo anterior nos puede hacer que veamos cómo, en el mejor de los casos, las participaciones van encaminadas al proteccionismo, pero no al reconocimiento del niño como poseedor de Derechos, se mantiene, en cambio, la postura de proteger a la sociedad del crimen potencial en los niños y no se plantea aún la posibilidad de que sea la sociedad la propia responsable de los adolescentes infractores. Es decir, en palabras de García Méndez, “parece como si se concibiese la protección como una forma de control represivo”.

En este mismo sentido, las publicaciones y afirmaciones de los por entonces llamados investigadores de la “psicología criminal”, especialmente utilizados desde la visión del positivismo influían de manera determinante en los principios jurídicos de la punibilidad. Bástenos recordar los postulados esgrimidos por Lombroso con su teoría del delincuente nato y las acciones que se tomaron en Italia a este respecto. (Como el Centro médico-pedagógico de observación, en Roma, en 1934 y su correspondiente influencia en América Latina en Río de Janeiro del “laboratorio de biología infantil” de 1936). En este contexto, muchos de los países compartían tal planteamiento, en México el jurista Velásquez Andrade tenía una postura con un matiz propio, como casi todo el resto de sus contemporáneos (se creía con firmeza el determinismo biológico en la percepción de la delincuencia) y al respecto afirmaba: “Al anormal debe considerársele siempre como un delincuente en germen y tratársele con una profilaxis educativa y social adecuada”.

En Argentina, durante ese periodo histórico y vertiéndose a todo el continente, se generan proyectos de estudio respecto de la antropología criminal y se desarrollan corrientes de Psicología y de Pedagogía que incluso dudan de los fundamentos de los mecanismos punitivos, llegando sus aportaciones a destacarse en cuatro proyectos de organización de instituciones de menores (entre 1884 y 1937) presentadas ante el parlamento argentino, específicamente en 1884, 1919, 1923, 1937. De la forma en la que actualmente debatimos el establecimiento de la edad penal, en la

Argentina de 1923 “las corrientes médico-psicológicas se baten por el aumento de la edad de la inimputabilidad”, pero al igual que los demás países del mundo de aquel momento, las formalidades son de óptica disciplinaria no de reconocimiento y pleno gozo de los derechos que al niño y al adolescente corresponden.

Como hemos visto en otros párrafos anteriores, el proceso para la conceptualización de los Derechos del Niño ha pasado por múltiples etapas históricas y socioculturales y la conceptualización actual del adolescente infractor no ha llegado a serlo sin la interacción entre control socio penal de la infancia y sus derechos inherentes. Cada país se ha movido de acuerdo a un planteamiento global, acorde, de alguna forma o de otra, a la Convención citada y al planteamiento sociopenal del adolescente infractor. Por ejemplo, en 1924 ocurre la Declaración de Ginebra y años más tarde, en el III Congreso Latinoamericano de Criminología, celebrado en Buenos Aires en 1938, el tema principal sería “Los Tribunales de Menores” y bajo ese mismo tenor se realizaron Congresos de Criminalística en Chile en 1944, el de la Habana, Cuba en 1946, el de Criminología en Río-San Pablo en 1947, el de Río de Janeiro en 1953 y el Luso-americano-filipino de 1955. (Sólo cuatro años más tarde, se vería la Declaración de los Derechos del Niño)

Por otra parte, el hecho de que las legislaciones del mundo actual (exceptuando, ya hemos dicho, a los Estados Unidos y a Somalia) estén reformadas o reformándose en el reconocimiento de los Niños como agentes activos en la posesión de sus Derechos, obedece especialmente a la Convención de los Derechos del Niño de 1989¹⁵ y obedece a ese ordenamiento porque su existencia es precisamente vinculante.

*En el caso de los adolescentes infractores, las interacciones existentes tienen, entre muchísimos otros, los antecedentes de las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad) (14/12/90); la Declaración de los Derechos del Niño. (20/11/59) La propia Convención sobre los Derechos del Niño (1989); las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (02/04/91) y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (**Reglas de Beijing**, 1985).*

Ordenamientos jurídicos, nacionales e internacionales, que sustenten una postura basada en la inimputabilidad a los menores de 18 años de edad, como hemos podido observar, hay muchos y muy sólidos. La evolución histórica de estos conceptos no ha sido sencilla y no dejará de serlo en los años venideros, pero lo que no podemos hacer es generar un retroceso en estas batallas que pretenden la conquista de verdaderas libertades, tanto para los adolescentes infractores como para la sociedad que nos contextualiza, aun en nuestros actuales tiempos imperiales, aun estos momentos de cinismo, tenemos que mantener la fe sin abandono en la conquista de un contrato social positivo en igualdades.

IV.- Esbozo de perspectivas pertinentes.

Los ordenamientos jurídicos actuales pretenden escuchar sus antecedentes históricos y las lecciones derivadas de dicha escucha, e intentan así concebir una estructuración conceptual de la edad penal acorde a los planteamientos internacionales. Sin embargo, una concepción unánime de dicho concepto está aún lejana, pese a los estudios ecosistémicos de Bronfrenbrenner, las posturas defendidas por Tarolla, Tubman, Urra, García Méndez, entre otros, el concepto de edad penal establecida con acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño, no parece convencer a todos, especialmente a una sociedad que reclama severos castigos frente a acciones extremas de violencia cometidas por adolescentes.

El autor elige una postura que base la edad penal de acuerdo a esos planteamientos internacionales y actuales. No sólo por considerar la visión de la ONU como válida y legítima además de legal, sino porque incluso, los actuales estudios científicos de la Neurociencia, nos están revelando un dilema aún mayor,[16](#)

No nos referimos entonces sólo a la influencia fundamental de la Sociedad, no sólo a la importancia de la Familia, no sólo a la interacción de los sujetos con el medio, sino además, a un desarrollo filogenético, pues pensamiento, emoción y conducta son también un reflejo de la actividad cerebral.(Mesa Cid., 1999). En el caso de los adolescentes, sabemos que sus estructuras cerebrales están apenas conformándose, cualquier volumen que se refiera a la Psicología Evolutiva, nos puede presentar un amplísimo sustento para afirmar lo dicho. El maravilloso cerebro humano se desarrolla con el paso del tiempo, no alcanza sus funciones más altas de inmediato, no llega a la metacognición en los primeros años ni genera pensamiento abstracto antes de madurar anatomofisiológicamente. No obstante, no podemos ser reduccionistas y atribuir todo a la función cerebral, ya hemos dicho que los tiempos de la frenología quedaron atrás, pues cada ser humano resulta de una historia personal, única e irrepetible.

Ahora bien, el hecho de considerar como pilares de la imputabilidad a la cognición, la volición y la actuación conforme a esa comprensión pone al cerebro en un plano incuestionable, pues una de las características que distingue al ser humano de los demás animales es su desarrollo filogenético, aumentando en consecuencia, el tiempo que media entre el estímulo y la respuesta. Es decir, "se pasa de los organismos cuyo elemento básico de respuesta es el reflejo, al cerebro humano, cuya actividad se programa hacia el futuro, poseyendo así intencionalidad".(Mesa.,Ob.cit) Y al mencionar lo anterior no podemos menos que recordar el hecho sustancial de las funciones más humanas del cerebro: Las funciones ejecutivas. En las investigaciones actuales podemos encontrar cada vez más sustento científico para afirmar que los lóbulos prefrontales influyen de manera determinante en los conceptos de intencionalidad, en los hechos futuros que el cerebro debe resolver a partir de estímulos aferentes y proveer de respuestas externas. Si este desarrollo requiere de etapas subsecuentes en atención a una cronología indispensable de maduración, ¿Cómo podemos exigir al adolescente madurez sin

proceso evolutivo, si no cuenta –ni siquiera anatómica, fisiológica o funcionalmente– con un desarrollo que le permita cabalmente desarrollar estrategias cognitivas adecuadas a la norma jurídica? ¿Cómo somos capaces de exigir un respeto a esas normas si no se ha educado tal respeto ni siquiera con ápices de ejemplo? ¿Qué derecho tiene una sociedad enferma a exigir adolescentes sanos?

No decimos aquí, ni por pienso, que el cerebro sea el único responsable de la conducta humana¹⁷, pues resulta necesario asirnos de las teorías ecológicas y sociales para comprender el comportamiento humano y saber que podemos influir en ese comportamiento de manera sustancial¹⁸. Es cierto que nuestras estructuras cerebrales son fundamentales al momento de explicar la conducta, pero no podemos negar la influencia de los factores sociales, familiares, escolares, etc. Dicho de otro modo: no creo que debamos explicar la conducta y la personalidad basándonos únicamente en el estudio del encéfalo, sino además apoyándonos en, por ejemplo, las teorías referentes a los ámbitos de Bronfenbrenner.¹⁹

El encéfalo no se genera a sí mismo en su externalización, en palabras del Nóbel de medicina, Eric Kandel: “Las influencias epigenéticas que controlan la diferenciación de las células nerviosas se originan tanto del interior del embrión como del medio ambiente que lo rodea. Las influencias procedentes del embrión incluyen las señales intracelulares vehiculizadas a través de moléculas difusibles y moléculas de la superficie celular. El medio externo proporciona factores nutricionales, experiencias sensoriales y sociales de aprendizaje, cuyos efectos pueden observarse como cambios en la actividad nerviosa” (Kandel, 2002).

Sabemos de la enorme plasticidad del cerebro, pese a considerar las ya mencionadas posturas de Raine o incluso los positivistas italianos, podemos reorientar esas predisposiciones, si existieren como determinantes, con métodos adecuados de socialización desde edades tempranas., es responsabilidad de los padres y la sociedad acudir al llamado de la infancia como destino, desde una perspectiva actual, nutrida, fundamentada, con perspectiva e incluso con óptica científica...

Con el paso del tiempo, el desarrollo psicosocial influye en la construcción de las redes neuronales y por tanto en la conducta. Erick Erikson, por su parte, pretendía explicarnos el desarrollo humano a través de 8 etapas o crisis, encontrándose los adolescentes en la quinta de dichas crisis (habiendo superado las cuatro anteriores y obteniendo de cada supuesta crisis culminada una “virtud”). Dice Erickson que la quinta crisis corresponde a la “Identidad VS Confusión de la identidad”. (Erickson, 1976). Si los adolescentes se encuentran en esta etapa, ¿Qué los lleva a confundir parte de su identidad con la infracción?

Por su parte, el llamado aprendizaje operante (Skinner, 1978) nos advierte que “el crimen se aprende por refuerzo” (Soria, 2000) y la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1986) señala que determinados comportamientos criminales se aprenden por la observación de modelos sociales. En sentido similar Yochelson y Samenow, en 1976, sustentaron una visión cognitiva de la personalidad criminal y supusieron que existirían procesos de raciocinio alterados en ella, también

se afirmó que “la conducta antisocial se asocia a respuestas emocionales condicionadas durante la socialización” (Eysenck, 1960, referido por Soria, Ob.cit)

Resultan por demás adecuadas estas lecturas en el caso que nos ocupa, pues el desarrollo social y sus influencias en el desarrollo de la personalidad son unas de las que podemos asumir para una mejor respuesta de los adolescentes frente a los sistemas que les superan. Por otra parte, los estudios nos señalan la existencia de una marcada comorbilidad en los adolescentes infractores, quienes además de encontrarse en una etapa crucial del desarrollo humano, (tanto a nivel cognitivo, emocional, social y cerebral) tienen también otras características añadidas, por ejemplo alteraciones de tipo psiquiátrico y psicológico, tales como abuso de sustancias tóxicas y victimización recurrente (Huizinga & Jacob-Chien, 1998).

Las investigaciones al respecto, suelen presentar información acerca de que una notable mayoría de los infractores (75% al 100% dependiendo de la muestra y del método utilizado) presentan algún trastorno de conducta (Tarolla et al 1999)., por ejemplo trastorno de personalidad disocial (nomenclatura DSM)(Armentano, 1995; Eppright, Kashani, Robinson & Reid, 1993; Millin, Halikas, Meller & Morse, 1991; Neighbors, Kempton & Forehand, 1992; Riggs, Baker, Mikilich, Young & Crowley, 1995), alteraciones conductuales debido al uso/abuso de sustancias tóxicas (del 23 al 63% según refieren Neighbors et al., 1992; Stiffman, Chen, Elze, Dore & Cheng, 1997), trastornos depresivos y del estado de ánimo (del 18 al 48%) (Neighbors et al, 1992; Riggs et.al 1995) y presentan además, elevados índices referentes a los trastornos de ansiedad, que generalmente se hayan en comorbilidad con la depresión (Neighbors et al, 1992).

Aunado a lo anterior, (conducta disocial, uso/abuso de sustancias tóxicas, alteraciones del estado de ánimo, ansiedad, etc.), los estudios nos están mostrando un incremento dramático de los síntomas que se refieren al trastorno de estrés posttraumático en adolescentes infractores (Bell & Jenkins, 1991; Collins & Bailey, 1990), y una significativa relación positiva entre dicha sintomatología (baremos DSM) y el periodo de “internamiento” que los adolescentes pasan debido a una infracción penal de la cual resultan responsables. ((Bell & Jenkins, 1994). La sintomatología diagnóstica para el trastorno por estrés post traumático parece cumplirse totalmente en el 32% de los adolescentes infractores que se hallan en periodo de internamiento (Steiner, García and Matthews, 1997) y, parcialmente, en el 20% de los mismos. Por último, en lo tocante a la comorbilidad, uno de los antecedentes con mayor consistencia en los adolescentes infractores, es el que se refiere a la gama sintomatológica de la hiperactividad, los déficits de atención y la impulsividad (Comings, 2000; Hawkings, Herrenkohl, et al., 1998; Lynam, 1996).

Si observamos que la Psicopatología se encuentra presente en los adolescentes infractores, tanto antes del internamiento como durante y aún después de él, y aunamos todos los fundamentos expuestos hasta ahora, resulta lógico pensar que una Ley que criminalice al infractor como en tiempos antiguos no es la más adecuada, pues lo que necesitamos es una Ley que responda socialmente al adolescente y a la propia sociedad, no un instrumento jurídico que pretenda

extinguir aquello que nos resulte como escoria que no nos pertenece, cuando somos quienes la generamos y a quienes corresponde.

V. Consideraciones Finales

Podríamos decir, que la inimputabilidad basada en función de la edad es un modelo confuso y polémico, que puede no atender a situaciones específicas de adolescentes concretos. Podríamos afirmar que una postura en este sentido, el de la edad acorde a los planteamientos de la ONU, no responde a las exigencias de la sociedad que clama justicia -¿O venganza?- frente a acciones violentas de los adolescentes infractores. Podríamos señalar, al fin, que las normas relativas a los adolescentes no alcanzan los anhelos que persiguen, pero no podemos retroceder a ópticas taliónicas.

Uno de los problemas centrales en el estudio de la edad penal es el que resulta de la difícil relación sincrónica entre dos aspiraciones inalienables, por un lado el inherente derecho del individuo (independientemente de su edad) al reconocimiento de sus derechos fundamentales y, por el otro, la necesaria garantía destinada a la seguridad colectiva de la sociedad. Ambos empeños resultan imprescindibles para nosotros, la igualdad debe ser un valor que el Derecho persiga hasta su encuentro, una igualdad que reconozca valores plenos para todos, aunque parezcan, y sólo parezcan, irremediablemente enfrentados.

Para Norberto Bobbio esta pretensión queda bellamente explicada: “Que la función igualadora de la ley dependa de su naturaleza de norma general que tiene por destinatarios no sólo un individuo sino una clase de individuos que puede ser constituida de la totalidad de los miembros del grupo social, está fuera de discusión”. Y añade para dejarnos claro: “Justamente a causa de su generalidad una ley, cualquiera que ésta sea, y por lo tanto independientemente de su contenido, no consiente, al menos en el ámbito de la categoría de sujetos a los cuales se dirige, ni el privilegio, es decir las disposiciones a favor de una sola persona, ni la discriminación, es decir las disposiciones en contra de una sola de ellas.”

La edad penal no debe ser reducida por debajo de los 18 años, debe sí, realizarse una profunda revisión en el contexto de la responsabilidad penal. Debemos sí, exigir a los órganos correspondientes y a nosotros mismos, una verdadera respuesta de la sociedad que conformamos al adolescente infractor. Pero no una respuesta de venganza, no una respuesta inquisitoria, sino una respuesta integral y humana. Nos preocupan los adolescentes porque “el hombre es los hombres”, como nos diría Octavio Paz, y porque somos parte de ellos como ellos de nosotros. Nos pertenecen y les pertenecemos. Si los adolescentes infractores actúan de forma errónea es porque también nosotros nos estamos equivocando.

La educación de nosotros como sociedad será uno de los pilares que sustenten la disminución sustancial de la adolescencia penalmente infractora. Necesitamos ejercer el Derecho a la Educación como otro de nuestros Derechos Fundamentales. Ya sabemos que no todos podemos

acceder a la escolarización, ya sabemos que la igualdad de oportunidades nos cuesta un triunfo y ni siquiera entonces la alcanzamos, pero –pese a la falta de viento- debemos continuar remando. Me inquietan esas personas que pugnan por una Ley con más castigo, con más violencia hacia el adolescente infractor, me inquietan todas las que lo hacen; pero me entristecen y me inquietan más las que con formación académica se esfuerzan en pretender tales aspiraciones.

A quienes comentan que se debería reducir la edad penal y establecer la imputabilidad por debajo de los 18 años, puede preguntárseles: ¿Cómo es posible que quien posee la fortuna de la Educación académica pueda acudir al llamado de la intolerancia? ¿Cómo es posible que quien estudia la conducta humana pueda rendirse ante las circunstancias y expresiones conductuales externas de los infractores, sin haber atendido antes a la historia, los sustentos jurídicos, psicosociales y psicopatológicos? No debería sorprendernos, sin embargo, ya hemos visto que los *bachelors* en Historia tampoco brindan el aprendizaje de las guerras pasadas...

Al principio del presente texto, señalamos el pronunciamiento que realizara Mira i López en 1958, al cierre, creemos que hoy los psicólogos jurídicos pueden y deben responder al llamado del Derecho y constituir así, definitivamente, la psicología jurídica-forense como una verdadera disciplina científica.

En el tema de la Edad Penal, estos fundamentos deben observarse y proveer de orientación al Derecho para comprender y actuar en esa dirección sustentada hacia una profunda perspectiva en el ser humano. Construir conceptos –como el de la edad penal- apoyándonos en una verdadera psicología jurídica, puede ayudarnos a conseguir que los proyectos de Ley sean también proyectos de Ser Humano.

Referencias Bibliográficas:

A.P.A (1994) "DSM-IV", Barcelona, Masson.

ARMENTANO, M. E. (1995) "*Assessment, diagnosis and treatment of the dually diagnosed adolescent*". Pediatric Clinics of North America, 42, 479-490.

ARIES, P. (1972) "*Centuries of Childhood. A social History of Family Life*". Random House, inc.

BACIGALUPO, E. (1983) "*Estudio comparativo sobre regímenes en materia de menores infractores de la ley penal*". Revista ILANUD, Nos. 17 y 18, San José, pág. 57 a 68.

BACIGALUPO, E.(1985) "*Culpabilidad y prevención en la Fundamentación del Derecho Penal Español y Latinoamericano*". Revista ILANUD

BANDURA, A. (1986) "*Social foundations of thought and action*", Englewood Cliffs. Prentice Hall.

Baratta A. (1995), "*La niñez como arqueología del futuro*", en, "*El Derecho y los Chicos*", Ed. Espacio, Buenos Aires.

BARTOL, C. R. Y Bartol, A. M. (1986) "*Criminal Behavior. A Psychosocial approach*". Englewood Cliffs. Prentice Hall.

Beck U. (1997), "*Kinder der Freiheit : Wider das Lamento ueber den Werteverfall*", en, "*Kinder der Freiheit*", edición a cargo de Ulrich Beck, Ed. Suhrkamp, Frankfurt am Main.

- BELL, C. C., & Jenkins, E.J (1994) "*Effects of child abuse and race*". Journal of the National Medical Association. 86, 165-232
- BETANCOURT Posada., et.al. (2001) "*Historia Universal II*". Fondo de Cultura Económica, México.
- BLACKSTONE W. (1769): "*On the criminal responsibility of Children under the Common Law*" Facsimile of the First Edition. England
- Bobbio N. (1995), "*Il futuro della democrazia*", Ed Einaudi, Turin.
- Bronfenbrenner (1977) "*Toward an experimental ecology of human development*". American Psychologist, 32, 513-531
- Bronfenbrenner (1987) "*La ecología del desarrollo humano*" Ediciones Paidós.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Cuadernos de UNICEF. 20 de Noviembre de 1989. UNICEF
- Código de los Derechos del Niño.(1998) Legislación Internacional. Mc. Graw Hill.
- COLLINS, J. J., & Bailey, S.L. (1990). "*Traumatic stress disorder and violent behavior*". Journal of Traumatic Stress, 3, 203-220.
- COMINGS, D.E (2000). "*The role of genetics in ADHD and conduct disorder: relevance to the treatment of recidivistic antisocial behavior*". In: D. H Fishbein (Ed), The science, treatment, and prevention of antisocial behaviors: applications to the criminal justice system (pp.16.1-16.25). Kingston, NJ: Civic Research Institute.
- Cuadernos del Instituto Interamericano del Niño; IIN, OEA. (2000)
- CROWLEY, T.J., & Riggs, P.D (1995). "*Adolescent substance use disorder with conduct disorder, and comorbid conditions*". National Institute on Drug Abuse Research Monograph Series, 156, 49-111.
- DÉ MAUSE, LI. (1974) "*Evolución de la Infancia*". Edición a cargo de Lloyd de Mause.
- DÍAZ PALOS, F. (1965) "*Teoría General de la Imputabilidad*", Publicaciones del Seminario de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona". Ed. Bosh.
- EPPRIGHT, T. D., Kashani, J.H., Robinson, B.D., & Reid, J.C (1993). "*Comorbidity of conduct disorder and personality disorders in an incarcerated juvenile population*". American Journal of Psychiatry, 150, 1233-1236.
- Erikson, E. (1977) "*Identidad, juventud y crisis*". Paidós. Buenos Aires.
- ERIKSON, E. (1981) "*Sociedad y adolescencia*". México. Siglo XXI.
- ESBEC Rodriguez, E., Delgado Bueno, S. (1994) "*Imputabilidad: Concepto y perspectivas. La imputabilidad y los trastornos mentales*" en Psiquiatría Legal y Forense. Volumen I. Capítulo 14. Ed. Colex. Madrid.
- EYSECK, H. J (1960) "*Handbook of abnormal psychology*". London, Pitman.
- FERNÁNDEZ ENTRALGO. J (1988) "*Medidas privativas y restrictivas de la libertad del enfermo mental en el proceso penal.*" La Ley, mayo: 998-1026. Madrid
- Ferrajoli L. (1994), "*Dai diritti del cittadino ai diritti della persona*", en , "*Cittadinanza*", edición a cargo de Danilo Zolo, Ed. Laterza, Bari.
- GARCÍA López, E. (2000,2001) "*De la Familia o cómo vislumbrar el destino de la Infancia*". En la Gaceta Nacional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca, México. Año III, No.12 y 13.
- García Maynez, E. (1994) "*Introducción al Estudio del Derecho*", Editorial Porrúa, México.
- GARCÍA Méndez, E. (1988) "*Derecho de la infancia/adolescencia en América Latina: De la Situación irregular a la protección integral*". Publicaciones del Instituto Interamericano del Niño.
- GARCÍA Méndez, E. Carranza, Elias (1990), "*Infancia, adolescencia y control social en América Latina*", Ed .Depalma, Buenos Aires.

- GARCÍA Méndez, E. (1992), "*Del Revés al Derecho. La condición jurídica de la infancia en América Latina*", Ed. Galerna, Buenos Aires.
- GAULT R. (1957) 387 "*Fairness to the Juvenile Offender*", 41 Minn. L. Rev 547 USA
- GÓMEZ Álvarez, C., Gárate Josefina. (1999) "*Historia de México*". Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
- HAWKINS, J. D., Herrenkohl, T., Farrington, D.P., Brewer, D., Catalano, R.F., & Harachi. T.W (1998) "*A review of predictors of youth violence*". In: R. Loeber & D.P Farrington (Eds), *Serious and violent juvenile offenders: risk factors and successful interventions* (pp.106-146) Thousand Oaks, CA. Sage.
- HIMES R, J. Et al. (1997) "*La Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*" UNICEF.
- HODKING R., Newell, P. (1998) "*Implementation Handbook for the Convention of the Rights of the Child*". UNICEF
- HUIZINGA, D., & Jakob-Chien. C. (1988) "*The contemporaneous co-occurrence of serious and violent juvenile offending and other problem behaviors*". In: R. Loeber, & D.P Farrington (Eds), *Serious and violent Juvenile offenders: risk factors and successful interventions*. (pp.47-67). Thousand Oaks, CA: Sage.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, L. (1976) "*Tratado de Derecho Penal*". Buenos Aires.
- Kandel, E.(2003) "*Neurociencia y Conducta*" Ed. Prentice Hall. Madrid.
- Kleine M. M. (1912) Actas de Congreso, publicadas bajo el título "Tribunaux pour Enfants, 1er. Congrès International. Travaux préparatoires. Comptes rendus analytiques et ethnographiques publiés su nom du Comité d'organisation par Kleine M.
- LYNA, D.R., (1996). "*Early identification of chronic offenders: Who is the fledgling psychopath?*" Psychological Bulletin, 120, 209-234.
- Mira i López, E. (1980) "*Manual de Psicología Jurídica*" Buenos Aires, Argentina. MIR PUIG, S. (1994) "*La Imputabilidad en Derecho Penal*". En "*Psiquiatría Forense*" del Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia e Interior. Colección Cursos. Volumen 3. Madrid.
- MESA Cid, P. (1999) "*Fundamentos de Psicopatología General*". Ed. Pirámide. Madrid.
- MILLIN, R., Halikas, J.A., Meller, J. E., & Morse, C. (1991) "*Psychopatology among substance abusing juvenile offenders.*" Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, 30, 569-574.
- MONTES, J. (1917) "*Derecho Penal Español*". Madrid.
- NEIGHBORS, B., Kempton, T., & Forehand, R. (1992). "*Co-occurrence of substance use with conduct, anxiety, and depression disorders in juvenile delinquents*". Addictive Behaviors, 17, 379-386.
- PAPALIA, D., Wekolds, S. (2001) "*Desarrollo Humano*". Mc. Graw Hill. México.
- PAUEN M. (2002) "*Cerebro y libre albedrío*". En *Mente y Cerebro* 01.64-70. Madrid.
- PFOHL S. (1977) "*The Societal Reaction Perspective: Labeling and the Social Construction of Deviance,*" in *Images of Deviance and Social Control*, pp. 345-398.
- PROCHIANZ A. (1990) "*La construcción del cerebro*" Ediciones Akal. Madrid.
- RIVA PALACIO, V. (1980) "*México a través de los Siglos*". Ed. Cumbre. México.
- RIGGS, P. D., Baker, S., Mikulich, S.K., Young, S. E & Crowley, T.J (1995). "*Depression in substance dependet delinquents*". Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, 34, 764-771.
- SANCHÉZ Obregón, L. (1995). "*Menores infractores y Derecho Penal*", México. Ed. Porrúa
- SANTOS P. M. (1999) "*A Human Rights conceptual framework for UNICEF*". Essays, 9. UNICEF
- SKINNER, B.F. (1978) "*Reflections on behaviorism and society*". Englewood Cliffs, Prentice Hall.

SORIA M. A. (1998) "*Psicología y práctica Jurídica*" Ed. Ariel Derecho. Madrid.

STEINER, H., García I. G, & Matthews, Z. (1997). "*Posttraumatic stress disorder in incarcerated juvenile delinquents*". Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, 36, 357-365.

STIFFMAN, A.R., Chen, Y., Elze, D., Dore, P., & Cheng, L. (1997). "*Adolescents' and providers' perspectives on the need for and use of mental health services*" Journal of Adolescent Health, 21, 335-342.

TAROLLA M.S., (2002) Wagner E.F., Rabinowitz J., Tubman J. "*Understanding and treating juvenile offenders: A review of current knowledge and future directions*". In: Aggression and violent behavior. 7, 125-143

URRA, J. (1997) "*Realidad social del menor. El menor maltratado y/o maltratante*" en J. Urra y M. Clemente (comps) Psicología Jurídica del menor, Madrid. Fundación Universidad Empresa.

VELÁSQUEZ, A. (1932) "*La Delincuencia Juvenil*" Editorial Cultura. México.

VILLANUEVA Castilleja, R. (2000) "*El ministerio público y los menores infractores*". México. DF.2000.

YOCHELSON, S y Samenow, S. (1976) "*The criminal personality*", Vol. 1: Profile for Change, New York, Jason Aronson.

Notas:

1. El texto completo puede consultarse en el "Apéndice: LA PSICOLOGÍA EN LA FORMACIÓN DEL MAGISTRADO" del "Manual de Psicología Jurídica" de Emilio Mira i López, en la Edición del 10 de Marzo de 1980 de Buenos Aires, Argentina. [Regresar al texto](#)
2. Conviene acercarse a los textos de Eduardo García Maynez, reconocido jurista de México pero universal en sus planteamientos. Al respecto, y para una visión amplia, puede consultarse "Introducción al Estudio del Derecho", de Editorial Porrúa, 1994 o sucesivas reimpresiones. Se encontrará en lector con una disertación amena y didáctica. Se recomienda el "Diálogo de Kreón y Antígona", para una introducción a las posturas del *ius naturalismo* y el *ius positivismo*, así como la "teoría de los tres círculos" entre otras interesantísimas explicaciones. [Regresar al texto](#)
3. Existe una alternativa en torno a la conveniencia de llamar "adolescente" al individuo cuya edad se encuentre por debajo de los 18 años en lugar de "menor". De tal suerte, el término "menor infractor" quedaría sustituido por el de "adolescente infractor" [Regresar al texto](#)
4. Conviene acercarse al texto completo emitido por el COP, dicho documento puede ser consultado a través del siguiente vínculo en Internet: www.cop.es/perfiles/contenido/ . De igual manera, conviene revisar los perfiles del psicólogo jurídico en www.psicologiajuridica.org . [Regresar al texto](#)
5. Citado por Fernández Entralgo., de los "Estudios de Derecho Penal. Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid en 1839 y 1840". Al Respecto, haciendo un reconocimiento más amplio de estos planteamientos se sugiere recurrir a BACIGALUPO, E. "Culpabilidad y prevención en la Fundamentación del Derecho Penal Español y Latinoamericano". El futuro del principio jurídico penal de culpabilidad. Publicaciones del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, LXXX, Madrid, 1980. [Regresar al texto](#)

6. Cada Código Penal en cada país refleja una postura más o menos específica en cuanto al tema de la imputabilidad. Este es un trabajo realizado para un comunidad multicultural y de diversas nacionalidades, por tal motivo, resulta adecuado sugerir que cada lector acuda a su Constitución Política y a su Código Penal correspondiente y lo compare con los planteamientos generales y también en base a la doctrina del país respectivo; tomando en consideración la Historia del Derecho, sus influencias en época, geografía y su fuente común. Observará el lector que la estructura general es similar y que poco a poco, los ordenamientos jurídicos nacionales van acercándose a los planteamientos internacionales en una interacción positiva. No olvidemos que existen ambiciosos proyectos, ya con buena marcha en este campo, como la Corte Penal Internacional. Como más adelante veremos, la Historia de los Derechos Humanos tiene muchísimo que aportar en esta área. [Regresar al texto](#)

7. Haciendo referencia a la teoría de los círculos concéntricos de Bronfrenbrenner. [Regresar al texto](#)

8. BLACKSTONE William: "On the criminal responsibility of Children under the Common Law" (1769) [Regresar al texto](#)

9. Se sugiere hacer una revisión profunda de estas referencias internacionales, pero además, conviene revisar las legislaciones correspondientes al ámbito europeo y africano como las emitidas por el Consejo de Europa, la Unión Europea, la Organización para la Unidad Africana, etc. Vgr: la "Declaración sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano", de 20 de Julio de 1979; la "Carta Africana sobre los Derechos y el bienestar del Niño" del 11 de julio de 1990, entre otras. [Regresar al texto](#)

10. Vuelve a sugerirse la preocupación del lector para revisar el proceso histórico del Ombudsman y también de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. [Regresar al texto](#)

11. [Regresar al texto](#)

12. Es importante mencionar aquí el pensamiento previo y resultaría interesante revisar, a quien interese, el texto del jurista Inglés William Blackstone: "On the criminal responsibility of Children under the Common Law" (1769) ya referido anteriormente. [Regresar al texto](#)

13. El juez Luis G. Pérez es juez en el tribunal de menores de Worcester, Massachusetts. [Regresar al texto](#)

14. Actas del Congreso, publicadas en 1912 bajo el título "Tribunaux pour Enfants, 1er. Congrès International. Travaux préparatoires. Comptes rendus analytiques et ethnographiques publiés » su nom du Comité d'organisation par M. Marcel Kleine. [Regresar al texto](#)

15. Como hemos venido subrayando, la Convención es la esencia representativa de todo un proceso histórico, político, social y cultural. No podemos negar que las Reformas jurídicas de cada país obedecen a su propio desarrollo histórico, pero ponemos a la Convención de 1989 como referente ético-histórico por considerar que engloba todos los demás *quantos* y *qualos*. [Regresar al texto](#)

16. El libre albedrío (basado en la filosofía aristotélica) está siendo en la actualidad, duramente criticado como fuente de la imputabilidad desde la óptica de las neurociencias más radicales, que niegan la libertad pese a Sartre, pues consideran que existe un cierto determinismo basado en las estructuras cerebrales. Huelga decir que no entraremos en ese debate en este texto, pero conviene mencionarlo, ya que influye directamente sobre la perspectiva que intentamos plantear, con una visión somera que incluye la neurociencia como “el conjunto de las investigaciones que tratan del sistema nervioso central y del sistema nervioso periférico desde el punto de vista de su estructura, de su génesis y de sus incidencias comportamentales”.(Prochiantz 1990). Quizá, la contraparte que volviera a cerrar este debate sería la firmada por Carrara cuando afirmó: “Yo no me ocupo de cuestiones filosóficas y presupongo aceptada la doctrina del libre albedrío” [Regresar al texto](#)

17. Tampoco afirmamos que los adolescentes infractores resulten blancos corderos cuando cometen acciones increíbles de sadismo y violencia. Pero entendemos las leyes para infractores como medidas que promuevan una garantía para todos y no sólo un castigo que los excluya y los niegue. Una Ley para adolescentes infractores debe ser, parafraseando a Blosch o Alessandro Baratta: *una utopía, pero no el sentido de lo que no será, sino de lo que todavía no es*, como nos comenta Javier Urrea que rezan los proverbios: “Cuando el viento no sopla, rema!” Así nos corresponde entonces brindar alternativas de solución integrales y no sólo punibilidades extremas. [Regresar al texto](#)

18. Suscribimos por tanto, el *dualismo interaccionista*, explicado por Descartes, Popper o Eccles, entre otros. [Regresar al texto](#)

19. Bronfenbrenner (1977) nos explicaba la influencia de las estructuras sociales en el comportamiento. Basando sus explicaciones en microsistema, mesosistema, hexosistema y macrosistema, configurando así la teoría ecológica o ecosistémica. Explicándonos dicha influencia desde el núcleo familiar hasta los sistemas religiosos, financieros o políticos y pasando por sus instituciones intermedias. Diane Papalia nos introduce en el tema en su libro “Desarrollo Humano”, conviene consultarlo como lectura introductoria para acceder después al propio Bronfenbrenner en “The ecology of human development: History and perspectives”, “Ecological Systems theory” y la traducción al castellano de ediciones paidós en 1987 de “La ecología del desarrollo humano” entre otros. [Regresar al texto](#)

O lugar da Psicologia Forense na violência intrafamiliar

Taís Cesca

Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Brasil)

Resumo

O presente texto traz questionamentos referentes ao papel do psicólogo que atua na área jurídica com questões de violência intrafamiliar contra crianças, abordando a importância do vínculo pais e filhos e as consequências recorrentes desta separação. A articulação entre Direito, Psicologia e demais instâncias envolvidas nesta problemática se mostra de extrema importância para que se estabeleça novos paradigmas no que se refere a violência contra a criança.

Palavras-chave: vínculo; abandono; instituição; saúde mental.

Abstract

The present text brings questions on the role of the psychologist who acts on the juridical area related to cases of intra-family violence against children, approaching the importance of the link between parents and kids and the consequences resulting from this separation. The articulation between Law, Psychology and other fields involved in this problem is of extreme importance for new paradigms to be established concerning violence against children.

Key-words: link, abandon, institution, mental health.

Gostaria de pontuar a questão da psicologia forense junto às varas de família – violência intrafamiliar, mais especificamente a destituição do pátrio poder: pensando no papel do profissional de psicologia neste âmbito.

Enfrentar o tema violência doméstica implica abordar a questão do sofrimento intenso que a acompanha, sempre disseminado no ambiente em que ela impera. Andrade (1998) já disse que o universo da violência é sempre um “universo de dor”.

Dentre as práticas sociais de cuidado com a infância, a internação em instituições tem sido, historicamente, uma “saída” controvertida. De um lado há quase um consenso sobre sua inevitabilidade, quando se trata do atendimento àquelas faixas da população que não dispõem de recursos necessários - entendendo que não se trata apenas de recursos financeiros mas também psicológicos - para a criação dos filhos no âmbito da família. De outro, há também consenso sobre os prejuízos que daí advêm para a criança, sobretudo em termos de afetividade. Guirado (1986) afirma que a carência afetiva é sempre apontada, quer pelas pesquisas de estatuto científico, quer pelos que fazem o cotidiano das instituições, como uma decorrência imediata.

Quando se fala em psicólogo forense pensa-se logo na elaboração de laudos periciais que servem para decisões judiciais; no caso em questão, o psicólogo como profissional que será peça fundamental para a decisão da futura estruturação familiar.

A partir disto podemos levantar algumas questões. Uma delas é a falta de articulação entre Direito e Psicologia - também pela falta de psicólogos atuando na área jurídica. Como conseqüência, não raras vezes, percebe-se que o Direito acaba se ocupando de assuntos delicados e, com o desconhecimento de caso, muitas vezes, no próprio fundamento da psique humana.

Outra questão é a importância de se refletir sobre o peso de um parecer psicológico na vida da família e principalmente na vida da criança, e aí vem a interrogação: será que os psicólogos da área jurídica estão conseguindo dar conta destas questões utilizando o aprendizado que tiveram sobre a psique humana e as conseqüências que um corte desta espécie pode ocasionar?

Ainda podemos levantar um terceiro questionamento que seria o poder que o Estado exerce quando privilegia as regras e não os cuidados, a prevenção. Faz-se à priori um julgamento do que é melhor para o outro.

É claro que existem os dois lados da moeda. De um lado a necessidade de afastamento de uma família doente, e de outro os prejuízos que isto acarreta em termos afetivos e conseqüentemente na formação de vínculos.

E aí temos que refletir sobre qual é o limite aceitável na forma como um pai se relaciona com o filho. Às vezes, a violência é algo visível e constata-se que realmente os pais devem ser destituídos do pátrio poder para que a criança seja preservada em sua integridade. Porém, em outras situações esse limite é muito tênue e nos causam interrogações sobre o melhor rumo para o caso. O que é pior: um pai que bate ou uma instituição onde, muitas vezes, as crianças são literalmente jogadas, sem prazo para sair, perdendo por completo seus referenciais?

São inúmeras as fontes que nos dão provas de que a privação do amor materno, na primeira infância, pode ter efeitos duradouros sobre a saúde mental e o desenvolvimento da personalidade nos seres humanos.

Winnicott (1995) nos apresenta estudos da saúde mental e do desenvolvimento em crianças de instituições, hospitais e lares substitutos, deixando claro que quando uma criança é privada dos cuidados maternos, o seu desenvolvimento é, quase sempre, retardado - física, intelectual e socialmente - e que podem aparecer sintomas de doença física e mental.

Os efeitos da privação de cuidados maternos em crianças institucionalizadas são diversos. Entre os sintomas observados constata-se que a criança que sofre privação desde uma fase primária pode deixar de sorrir para um rosto humano ou de reagir quando alguém brinca com ela, pode ficar inapetente ou, apesar de bem nutrido, pode não engordar, pode dormir mal e não demonstrar iniciativa. Com freqüência estas crianças são quietas, obedientes, fáceis de lidar, comportadas e ordeiras, além de fisicamente saudáveis; muitas delas até parecem felizes. Enquanto permanecem na instituição não existe nenhum motivo aparente para preocupações; contudo,

quando vão embora, elas estão despedaçadas e torna-se evidente que seu ajustamento tinha uma característica superficial e que não se baseava num desenvolvimento real da personalidade. Segundo Bowlby (1981) o amor materno que uma criança necessita é mais facilmente encontrado na família. Os serviços habitualmente prestados pelos pais a seus filhos são de tal maneira considerados naturais que a grandiosidade dos mesmos é esquecida. Não há nenhum outro tipo de relacionamento no qual um ser humano se coloque de maneira tão irrestrita e contínua à disposição de outro. Este fato também é verdadeiro no caso de maus pais, sendo um ponto facilmente esquecido pelos críticos, principalmente por aqueles que nunca tiveram seus próprios filhos para cuidar. Não se deve esquecer que mesmo os maus pais, que negligenciam seus filhos, estarão, não obstante, proporcionando-lhes muita coisa; isto porque, excetuando-se os piores casos, eles estarão fornecendo alimentação e abrigo, confortando-os na angústia, ensinando-lhes pequenas coisas e, acima de tudo, estarão proporcionando a continuidade nos cuidados humanos indispensáveis para que uma criança se sinta segura. Mesmo que a criança seja pessimamente alimentada e abrigada, mesmo que viva suja e doente, mesmo que seja maltratada, ela se sentirá segura (a não ser que os pais a rejeitem totalmente) por saber que tem algum valor para alguém que se empenhará em cuidar dela, mesmo que inadequadamente, até que ela consiga se arranjar por si mesma. A partir daí, pode-se compreender por que as crianças se desenvolvem melhor em maus lares do que em boas instituições e estabelecem, de forma aparentemente inexplicável, uma forte ligação com maus pais. Os responsáveis por instituições às vezes não querem reconhecer que as crianças estariam muito melhor mesmo em lares desfavoráveis, quando esta é a conclusão dos assistentes sociais mais experientes, com treinamento em saúde mental, e fato já comprovado pelas evidências.

Bowlby (1981) ainda cita em seu livro "*Saúde Mental e Cuidados Maternos*" uma pesquisa feita com um grupo de crianças de um a quatro anos, que havia passado toda sua vida em instituições, foi comparado com um grupo semelhante de crianças que viviam em seus lares - em geral bastante insatisfatórios - mas passavam o dia em creches porque suas mães trabalhavam fora. A diferença no desenvolvimento das crianças deu-se em favor daquelas que viviam em suas casas e freqüentavam creches. Cita ainda outro estudo longitudinal em que a adaptação social na vida adulta, de pessoas que haviam passado cinco anos de sua infância, ou mais, em instituições, foi comparada à de outras pessoas que passaram o mesmo número de anos de sua infância em seus próprios lares (80 por cento eram insatisfatórios). Os resultados foram claramente favoráveis aos lares, pois apenas cerca de metade deste grupo, em comparação com o grupo das instituições, tornou-se socialmente desadaptada.

Um conceituado grupo de psiquiatras e assistentes sociais americanos citados por Bowlby (1981) fizeram uma advertência sobre a importância da decisão de se retirar uma criança de seu lar:

A decisão de separar, por qualquer motivo, uma criança de sua família, é muito séria; desencadeia uma série de acontecimentos que afetarão, em maior ou menos grau, toda a sua

vida futura. Seja qual for a causa da remoção - doença, negligência, abandono, ineficiência ou morte dos pais, ou ainda a conduta da criança dentro ou fora do lar - a transferência da responsabilidade para estranhos jamais deveria ser feita sem muita reflexão... Frequentemente as crianças são retiradas de seus lares sem que tenha havido um estudo sério das causas por trás da situação aparente. Muitas instituições, erradamente, abordam o problema com idéias preconcebidas sobre as condições que justificariam a remoção, ao invés de procurarem saber, com certeza, se é possível fazer alguma coisa para tornar o próprio lar adequado para a criança. Para Winnicott (2002) a condição de ser é o início de tudo, sem o qual o fazer e o deixar que lhe façam não têm significado. A identificação primária é o começo de tudo e confere significado a palavras muito simples, como ser. Neste processo está implícita a base da saúde mental do indivíduo em formação.

Com isso não se pode negar que existem situações em que as crianças devem ser criadas fora de seus próprios lares. Contudo, estas providências devem ser consideradas como um último recurso, a ser utilizado somente quando for absolutamente impossível tornar o lar adequado à criança. Faz-se necessário, então, analisar separadamente tais situações, embora elas próprias sejam, com frequência, resultado do fracasso familiar.

Pensando nesta família como doente, evidencia-se a necessidade de auxílio, independente da decisão de afastamento ou não. Mas, isto ainda é algo complicado, pois percebe-se que a maior parte das famílias não recebe apoio adequado para enfrentar e ter a possibilidade de reverter esta situação. Como consequência, percebe-se que a maioria das crianças institucionalizadas acabam não retornando ao lar de origem, ocorrendo a destituição do pátrio poder. Considerando que os distúrbios de personalidade, principalmente no caso das mães, desempenham, quase certamente, o papel principal na maior parte dos casos encaminhados para atendimento nas comunidades ocidentais hoje em dia, é incrível que se tenha dado até agora, tão pouca importância a eles. Tais distúrbios destacam-se especialmente por sua contribuição para o aparecimento das mais diversas condições: negligência, crueldade, falta de controle parental, abandono ou divórcio.

O pai ou a mãe desajustados que negligenciam seu filho é, claramente, com muita frequência, o adulto incapaz de afeição - aquela criança desajustada como consequência da privação materna. Conforme Klaus, Kennell & Klaus (2000) à medida que aprendemos mais sobre como os pais formam elo com seu bebê e como este estabelece uma ligação com seus pais, parece que a crença de que os padrões de paternidade e maternidade são passados de geração em geração pode ser bem fundamentada.

Deve-se estimular todas as medidas que contribuam para que a criança receba os cuidados da sua própria família. Na grande maioria das vezes a utilização de tais recursos assegura uma qualidade da assistência à criança suficiente para atender aos requisitos mínimos da comunidade, e não há necessidade de se retirar a criança do próprio lar. Estas medidas em geral consistem em uma assistência ativa aos pais em termos econômicos, sociais e médicos.

Segundo Brasted (1984), para a erradicação de fato da violência doméstica são necessárias ações que estejam voltadas para a prevenção, e, ainda, medidas de apoio que permitam, por um lado, à vítima e à sua família ter assistência social, psicológica e jurídica necessárias à recomposição após a violência sofrida e, por outro lado, que proporcionem a possibilidade de reabilitação dos agressores. Hermam (2000) nos apresenta o exemplo do Canadá. Este país propôs soluções extraprocessuais para delitos ocorridos no seio familiar ou no meio social que o circunda, visando resolver a interação vítima-autor através de instâncias de compensação. Em tais instâncias formais buscam-se soluções como, por exemplo, a presença na intervenção de serviços comunitários visando o aconselhamento, cuidado e tratamento familiar.

Pensando especificamente no contexto brasileiro, algumas propostas neste sentido já estão sendo executadas. São Paulo, Ceará, Pernambuco, Minas Gerais, possuem algumas localidades onde está sendo produzido um trabalho inovador no que diz respeito ao tratamento prestado a saúde mental e saúde da família como um todo, fazendo com que muitas questões possam ser resolvidas de forma mais humana, priorizando a saúde ao invés das punições.

Estes exemplos nos mostram tentativas de resolução de problemas que ficam mais centradas nas comunidades e muitas vezes não necessitam passar pelo sistema judiciário. Penso que esse é um caminho promissor, que trabalha com sistemas mais compartimentalizados prestando uma atenção focalizada nas necessidades de cada população. Além disso, os custos para o Estado, desta proposta, estão bem abaixo do que se vem gastando em saúde mental, e demais entraves judiciários.

Porém, ainda hoje, na maior parte dos casos, o trabalho do Estado encerra-se na constatação da violência sofrida e na busca da preservação da criança de outros abusos. O acompanhamento tanto do abusado como do abusador não são contemplados pelo sistema.

Diante desse fato constata-se no exercício da "Lei" a forte presença da punição e a pouca importância que se dá a reabilitação ou ainda mais longe a atenção primária, a qualidade de vida das pessoas.

Coimbra (in Rauter, Passos & Benevides, 2002) nos fala sobre a quantidade de campanhas que vêm sendo feitas para abordar a violência doméstica. E propõem a análise do porque a violência doméstica é tão divulgada ao passo que a violência do Estado é escamoteada. Ou seja: além da violência doméstica, temos que lidar com a violência das instâncias que lidam com ela.

Como Foucault (1994) já dizia é a era da sociedade punitiva, quando não é mais para o corpo que se dirige a punição, mas para a alma, devendo atuar profundamente sobre o coração, o intelecto, à vontade, as disposições. Assim, a premissa básica dos tempos modernos é: "que o castigo fira mais a alma do que o corpo".

Não só os atos praticados serão objetos de punição, mas também aqueles que poderão vir a ser efetuados. Os sujeitos deverão ser constantemente vigiados, disciplinados, normatizados. Ao mesmo tempo em que se prega a questão da singularidade do ser humano não se aceita nada que fuja da norma estabelecida. No que se refere a violência intrafamiliar, não se investiga mais a

fundo a relação, o vínculo estabelecido entre a criança e o contexto familiar em que vive. Acaba-se introduzindo modelos de relacionamento, de cuidados básicos muitas vezes inacessíveis ao sujeito e o não enquadramento trás o rechaço e exclusão e com isso o rompimento do vínculo familiar.

Quanto ao papel do psicólogo constata-se a necessidade de um olhar mais amplo, que contemple além das demandas particulares de cada sujeito (tratamento do abusador e do abusado) um envolvimento maior com o social, pois não se pode descolar a violência do contexto social em que ela está inserida.

Benevides (In Rauter et al., 2002) nos fala sobre a articulação entre saúde mental, direitos humanos e profissionais psi. Mostrando que as situações sociais, aquelas em que se compartilham deveres e direitos, são geralmente percebidas como pertinentes ao campo das ciências jurídicas, das ciências sociais. Ressaltando que esta clara dicotomia - de um lado o indivíduo, de outro a sociedade - não se instala sem conseqüências.

Na minha prática de estágio trabalho com crianças institucionalizadas e com crianças em situação de risco, algumas vezes encaminhadas pela Promotoria, Conselho Tutelar.

Vivenciei algumas situações de crianças institucionalizadas e, lendo o prontuário, fiquei com muitas dúvidas quanto a decisão de afastamento da família. Muitas vezes, uma intervenção do psicólogo, juntamente com outras instâncias (serviço social, psiquiatria...), poderia vir como primeira opção e impedir que a institucionalização fosse algo tão corriqueiro, causando, na maioria das vezes, muito sofrimento e poucas vantagens.

Além do trabalho em instituição atendo crianças de uma vila muito carente de Porto Alegre. Lá se evidencia a necessidade do desapego das normas estabelecidas quanto a forma ideal do cuidado para com os filhos, pois do contrário teríamos que estacionar um caminhão e mandar praticamente todas as crianças para o conselho tutelar abrigar. Constata-se que a visão de mundo, a constituição de relacionamentos, o apego a bens materiais, se dá de forma muito singular nesta população. Os sofrimentos são outros, as demandas são outras e não podem ser vistas a partir do nosso ideal a respeito do que é qualidade de vida. No caso em questão, a maioria das pessoas que ali vivem vem de uma cultura com traços fortemente rurais. Trazendo as marcas de uma criação onde bater é educar, escola é para passar o tempo. Onde os pais é quem ditam as regras e os filhos tem que obedecer sem contestar. Frequentemente se ouve frases como: "Eu fui educada com uma vara, abaixo de paulada e é assim que acho que é o certo". Com isso constata-se que não basta apresentar as "regras do jogo" e condenar as pessoas que não cumprem, é preciso todo um trabalho de reeducação, uma reestruturação cultural, o que não é simples e trás resultados em longo prazo.

Guirado (1986) aborda as representações como marcas dos modos como assimilamos todas as coisas com as quais entramos em contato seja com o corpo, seja só com o pensamento. Reconstituí-las é descobrir os sistemas de referência que fomos constituindo e que nos serviram e nos servem de guia em nossas relações com os outros e conosco mesmo.

Porém, sistema vigente é perverso, não dá conta das demandas existentes, ele pune os pais por estarem maltratando, mas não consegue levantar perspectivas para uma vida melhor e uma reestruturação familiar.

Conforme Brito (1999) é pouco provável que haja benefícios na ação que se contenta com localizar agressores e vítimas, punir os primeiros e proteger os segundos. A violência, produto da cultura que explode em relações interpessoais, deve ser vista de modo mais abrangente.

Percebe-se que ainda são muitos os entraves nesta área psi e que, muitas vezes, os psicólogos que optam por trabalhar com questões jurídicas acabam formando uma pele de proteção que os torna rígidos deslocando mais para questões que dizem respeito a leis fixas, deixando de lado o olhar singular às questões trazidas por cada sujeito.

O caminho que pode conduzir a uma resposta coerente deve ser trilhado de dentro para fora do sistema penal. Abri-lo passa pela valorização da vontade das vítimas, que pretendem, na verdade, ao aportar ao sistema penal, encontrar aí uma instância mediadora capaz de deter a escalada da violência e de assessorá-las na empreitada de repactuação de sua convivência doméstica. Um novo olhar se faz necessário no entendimento desta prática, onde os testes psicológicos e as leis jurídicas não podem dar conta da imensidão existente na configuração familiar. Para isto, parcerias devem ser efetivadas e fortalecidas. Os profissionais devem estar mais flexíveis, dispostos a traçar novos percursos, criar novas alternativas que possam contemplar as demandas trazidas de forma mais saudável possível.

A violência intrafamiliar deve ser tratada e não punida. Deve-se investigar as causas, usar as pesquisas para, a partir de um trabalho em equipe, tornar viável a reestruturação familiar. O que se percebe é que as instâncias envolvidas nestes casos pouco fazem porque pouco acreditam em resultados positivos. É preciso uma maior qualificação como profissional e como pessoa para que possamos trabalhar nesta área (tanto o conselheiro tutelar, como o psi, a assistente social, o juiz...).

Pensando no psicólogo como facilitador da promoção de saúde, ele deve procurar garantir os direitos fundamentais dos indivíduos, visando sua saúde mental e a busca da cidadania. Do contrário será mais um agente repressor.

Referências Bibliográficas

- Andrade, V. R. P. (1998). Palestra proferida na Ordem dos Advogados do Brasil. *Violência contra a mulher e controle penal*. Florianópolis.
- Benevides, R. B. Saúde Mental: a importância de se assegurarem direitos. In Rauter C., Passos E. & Benevides R. Org. (2002) *Clínica e Política: Subjetividade e Violação dos Direitos Humanos* - Equipe Clínico-Grupol Grupo Tortura Nunca Mais - Rio de Janeiro: Editora TeCorá.
- Bowlby, J. (1981). *Cuidados maternos e saúde mental*. São Paulo: Editora Martins Fontes.
- Brito, L. M. T. Org. (1999). *Temas de Psicologia Jurídica*. Rio de Janeiro: Editora Dumara Distribuidora de Publicações LTDA.

Coimbra, C. B. Violência do Estado e Violência Doméstica: o que têm em comum. In Rauter, C, Passos E. & Benevides R. Org. (2002) *Clínica e Política: Subjetividade e Violação dos Direitos Humanos* - Equipe Clínico-Grupál: Grupo Tortura Nunca Mais. Rio de Janeiro: Editora TeCorá.

Foucault, M. (1994). *A Punição Generalizada. Vigiar e Punir: história da violência nas prisões*. Petrópolis: Editora Vozes.

Guirado, M. (1986). *Instituições e relações afetivas: o vínculo com o abandono*. São Paulo: Editora Summus.

Hermam, L. (2000). *Violência Doméstica: a dor que a lei esqueceu*. São Paulo: CEL-LEX Editora e distribuidora.

Klaus, M. H., Klaus, P. H. & Kennell, J. H.; Tradução: Maria Rita Hofmeister.(2000). Formação do vínculo: o caminho para a independência. *Vínculo: construindo as bases para um apego seguro e para a independência*. Porto Alegre: Editora ARTMED.

Winnicott, D. W. (1995). *Privação e Delinquência*. São Paulo: Martins Fontes.

Winnicott, D. W. (2002). *Os Bebês e suas Mães*. São Paulo: Martins Fontes.

Lo cualitativo en la investigación y su actualidad

Edgardo Ruiz Carrillo

UNAM (México)

Análisis del desarrollo de la Psicología en México hasta 1990. Con una bibliografía in extenso

Edgar Galindo

Universidade Lusófona (Portugal)

No existe hasta la fecha una bibliografía exhaustiva de la psicología mexicana. Este déficit es importante, pues sobra decir que cualquier análisis serio sobre la historia de la psicología en México exige como condición necesaria un conocimiento preciso de las obras publicadas en un periodo determinado. El presente trabajo pretende llenar una parte de ese vacío, ya que tiene dos objetivos: 1) hacer un análisis del desarrollo de la psicología en México entre 1959 y 1990, y 2)

proporcionar a los estudiosos una bibliografía, lo más completa posible, de los trabajos de investigación publicados en México en ese periodo.

La necesidad de bibliografía ha sido especialmente notoria en los últimos años, en los que se ha podido observar un interés creciente de los psicólogos mexicanos por conocer el desarrollo histórico de nuestra ciencia en México. Este interés empieza a ser manifiesto a principios de los ochentas, con la publicación de "Psicología e Historia" (Alvarez y Molina, 1981), y se incrementa aceleradamente en los años siguientes (véanse Valderrama, 1985 y 1994; Valderrama y Jurado, 1985 y 1987, Ribes, 1986, Galindo y Vorweg, 1985; así como Galindo, 1988 y 1992) [3](#).

Una cristalización importante de esta tendencia son los coloquios sobre la psicología mexicana celebrados en la ENEP Zaragoza (UNAM) en 1987 y 1990 y los Congresos "Al Encuentro de la Psicología Mexicana" organizados regularmente desde 1990 por la Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología. Estos eventos han tenido una importante función como foros para la exposición de trabajos de investigación y para el intercambio de puntos de vista entre los cada vez más numerosos investigadores del tema. Justamente, el presente análisis sobre el desarrollo de la psicología en México debe su existencia al interés que despertaron en mí esos eventos científicos. No he tratado de capturar aquí todas las obras de los psicólogos mexicanos, sino sólo la parte que me parece más importante para mis objetivos, a saber, únicamente los trabajos de investigación y de aplicación publicados entre 1959 y 1990; por supuesto, incluyo entre ellos los trabajos de investigación aplicada. Recomiendo a las personas interesadas en el desarrollo de la psicología mexicana a partir de 1990, la lectura de los anales de los congresos "Al Encuentro de la Psicología Mexicana" (véase el Cuadro I) y de obras como las de Rodríguez Márquez (1997) y Alcaraz y Bouzas (1998).

En el periodo que nos ocupa se ha escrito mucho sobre la enseñanza y la profesión de la psicología en México y se han publicado numerosos textos para la carrera de psicología. Sin embargo, estos escritos no han sido incluidos en mi análisis y en la bibliografía que lo acompaña. Mi trabajo abarca únicamente la investigación y la aplicación y dejo a otros colegas el estudio de otros tópicos [4](#) y sus implicaciones.

En consecuencia, el lector interesado debe de tomar en cuenta las siguientes consideraciones que delimitan los alcances de mi análisis y su bibliografía anexa:

1.- Abarca sobre todo a la psicología. No he pretendido investigar a disciplinas afines como el psicoanálisis [5](#), la psiquiatría y la psicofisiología [6](#). No obstante, se incluyen algunas obras de esas disciplinas por la resonancia que han tenido entre los psicólogos y por las dificultades inherentes a la delimitación [7](#).

2.- No incluye las obras que analizan la enseñanza o el ejercicio profesional de la psicología, ni los libros de texto, ni los artículos de divulgación, ni las ponencias presentadas en eventos científicos (a menos que hayan sido publicadas in extenso en libros o como artículos).

3.- Incluye sobre todo los trabajos publicados en México; la excepción son los aparecidos en la Revista Latinoamericana de Psicología (Colombia) y la Revista Interamericana de Psicología

(E.E.U.U.). Sin embargo, he incluido algunas obras publicadas en Europa o los E.E.U.U., sin pretender ser exhaustivo.

4.- Por último, comprende sobre todo a autores mexicanos. Sin embargo, han sido incluidos psicólogos de origen extranjero que laboran en México y son parte de la psicología mexicana. En el Cuadro II se presenta una lista de las principales revistas analizadas para elaborar la bibliografía anexa al presente trabajo.

Mi análisis del desarrollo de la psicología en México entre 1959 y 1990 ha sido elaborado a partir de la mayor parte de las obras que conforman la bibliografía anexa y sobre la base de una investigación cuantitativa que mostró los enfoques teóricos, las instituciones participantes y los campos de investigación y aplicación de la psicología en el periodo mencionado. He incluido aquí esa investigación cuantitativa, para fundamentar debidamente mi interpretación de la historia.

La investigación aludida se basa en 1276 títulos, es decir, el 92% de las obras que forman parte de la bibliografía anexa. Debo aclarar que las obras no incluidas quedaron fuera por razones ajenas a mi voluntad. En pocas palabras, tuve conocimiento de su existencia cuando mi investigación cuantitativa ya estaba terminada. No obstante, estoy convencido de que las exclusiones involuntarias no afectan la validez de los resultados que se exponen en las páginas siguientes.

Es conveniente hacer un breve paréntesis dedicado a las universidades e instituciones que se van a mencionar a lo largo de este escrito, antes de entrar en materia. Existen muchas universidades públicas y privadas en México. En 1987, alrededor de 66 de ellas ofrecían la carrera de psicología. Sin embargo, su desarrollo académico y científico ha sido muy desigual. La Universidad Nacional Autónoma de México (llamada de aquí en adelante UNAM) es la mayor no sólo en México, sino en todo el mundo de lengua española⁸. De modo que la UNAM determina en gran medida la vida cultural y científica de México, en una dimensión inalcanzable para las otras universidades. Esto vale especialmente para la psicología, como se verá más adelante. No obstante, las siguientes universidades e instituciones, públicas o privadas, han contribuido significativamente al desarrollo de la psicología en México:

-El Instituto Mexicano de Psiquiatría (llamado en adelante IMP), centro de investigación estatal en el que psiquiatras y psicólogos realizan investigaciones sobre alcoholismo, farmacodependencia y temas afines.

-La Universidad Autónoma Metropolitana (en adelante UAM), universidad estatal situada en la Ciudad de México.

-La Universidad Iberoamericana (en adelante UIA), universidad privada situada en la Ciudad de México.

-La Secretaría de Educación Pública (en adelante SEP).

-El Instituto Nacional del Comportamiento y de la Actitud Pública(en adelante INCCAPAC),centro de investigación de la Ciudad de México en el que se llevaron a cabo durante décadas numerosas

investigaciones en psicología social. La mayoría de sus investigadores han sido también maestros de la UNAM. Fue privado hasta 1982, año en que pasó a depender de la UNAM.

Otras universidades o instituciones han tenido un papel de menor importancia en la investigación en el periodo que nos ocupa.

Para los fines de mi análisis, he dividido en tres partes la historia de la psicología en México :

- 1) Un periodo de formación que va de 1896 a 1958.
- 2) Un periodo de expansión que se inicia en 1959 y se mantiene por lo menos hasta 1990.
- 3) El periodo actual, a partir de 1990, que no es abordado en este trabajo.

El objeto de estudio de mi análisis es el que he llamado periodo de expansión (1959-1990); sin embargo, considero importante hacer algunos comentarios sobre el periodo precedente (1896-1958), por su importancia histórica, sin pretender realizar un estudio exhaustivo del mismo.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PSICOLOGÍA MODERNA EN MÉXICO

En México, como en todo el mundo, puede hablarse de una etapa histórica anterior al surgimiento de la psicología como ciencia, en la que se aborda el estudio de temas psicológicos en el sentido más amplio del término, es decir, ligados a problemas médicos y filosóficos, desde mucho antes del siglo XIX. Por ejemplo, Valderrama (1985) habla de una "psicología" mexicana en los tiempos prehispánicos y coloniales. No obstante, podemos considerar que la psicología en el sentido moderno nace en 1896, cuando Ezequiel Chávez funda el primer curso de psicología en México, en la Escuela Nacional Preparatoria.

En el Cuadro III se presentan los principales momentos históricos de la formación de la psicología moderna en México. En los primeros años del presente siglo puede observarse una creciente preocupación por la psicología, que se comprueba en los títulos de los libros publicados, las instituciones fundadas y las visitas de científicos extranjeros. Los personajes más importantes en una primera etapa (1896-1940) son E. Chávez, E. Aragón, E., J. Gómez Robleda [9](#) y J. Mesa Gutiérrez. De entonces hasta 1958, la psicología se desarrolla principalmente como consecuencia del interés de algunas instituciones estatales, educativas y jurídicas por sus aplicaciones clínicas y psicométricas (Valderrama y Jurado, 1985 y 1987), como lo muestra el número relativamente grande de tests psicométricos traducidos y adaptados a partir de 1916 (véanse Boder, 1925; Hastings, 1929 y Colotla, 1982, así como las publicaciones del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la SEP, 1926 y 1930).

En esta primera época de desarrollo, es notable la influencia de la psicología francesa --Janet, Piéron y Ribot-- y la alemana --Wundt y Külpe-- y del psicoanálisis de lengua alemana --Freud--, aunque también es importante el funcionalismo de Titchener [10](#). En las décadas de los sesentas, setentas y ochentas, la influencia estadounidense desplaza gradualmente a la europea, como se verá más adelante.

En las décadas de 1940 y 1950, la psicología es entendida fundamentalmente como una mezcla de psicoanálisis, psiquiatría y psicometría. Los escasos trabajos notables que se publican son casi

exclusivamente adaptaciones psicométricas de tests extranjeros (véase López Chaparro, Acosta, Díaz y Benavides, 1959-1960) y ensayos psicoanalíticos (véase Ramírez, 1959). Esta situación es uno de los detonadores de la primera revolución de la psicología mexicana moderna, en 1958-1959, que marca el inicio del periodo de expansión subsiguiente. Una de las consecuencias de este primer periodo es la existencia hasta nuestros días de un enfoque particular, dedicado a las aplicaciones psiquiátricas de la psicometría, que he llamado en este trabajo "enfoque psiquiátrico-psicométrico".

En este contexto, destaca el libro "Estudio de psicología experimental en algunos grupos indígenas de México", obra capital de Ezequiel Cornejo Cabrera publicada en 1953, que señala los albores de una nueva época en la psicología mexicana, como veremos más adelante.

En 1959 fue fundada la carrera de psicología en la UNAM (Lara Tapia, 1983); aunque la psicología ya se enseñaba en México desde 1896 y aunque en la Universidad Nacional Autónoma de México existía un posgrado en psicología desde 1938, en 1959 la psicología se empieza a enseñar como disciplina autónoma en el país y con ello se da un paso más hacia su reconocimiento como una profesión. Esa fecha constituye el hito histórico que marca el fin del periodo de formación de la psicología en México. En ese momento se inicia lo que he llamado periodo de expansión.

PERIODO DE EXPANSION DE LA PSICOLOGIA EN MÉXICO

El periodo que se inicia en 1959 y dura por lo menos hasta 1990 se caracteriza por un enorme auge de la psicología en muchos sentidos. Tan sólo de 1960 a 1987, el número de escuelas y departamentos de psicología pasa de 4 a 66 y el de estudiantes de psicología se incrementa de 1,500 a 25,000; por lo que hace a los campos de investigación, si en 1960 no había ninguno sistemático, en 1989 se cubre una gama muy amplia, que va desde la investigación básica con animales hasta serios estudios en psicología social y de la personalidad, educativa y del desarrollo, clínica e industrial, así como interesantes disertaciones sobre problemas teóricos y metodológicos de nuestra ciencia.

En los campos de aplicación de la psicología también hay grandes cambios; hacia 1960 los psicólogos trabajaban principalmente como auxiliares psiquiátricos y como aplicadores de tests (véase Nuñez 1969); a finales de la década de los ochentas, los psicólogos se encuentran laborando no solamente en los tradicionales campos de la clínica y la educación, sino también en la industria y el comercio, la salud en general, la ecología, la vivienda y la investigación en diferentes rubros.

En 1959, la psicología tiene una clara orientación psicoanalítica y psicométrica, aún no se realiza investigación sistemática de carácter científico [11](#) y sólo se publican algunos trabajos, la mayoría especulativos, en revistas de corta vida. El desarrollo de los 30 años siguientes representa fundamentalmente la lucha de los "nuevos psicólogos" --a menudo autodidactas-- por cambiar ese orden de cosas.

El perfil de la psicología se transforma lenta, pero notoriamente, sobre todo en las décadas de los sesentas y los setentas. En esos años de auge, numerosos psicólogos siguen estudios de posgrado en Estados Unidos y en Europa, cientos de obras de psicología son traducidas en México al español, notables científicos extranjeros enseñan --algunos durante varios años-- en nuestro país, se organizan regularmente congresos nacionales e internacionales, se publican revistas y se fundan sociedades científicas. Esto sucede, por regla general, en colaboración con psicólogos, universidades y centros de investigación estadounidenses. De modo que la psicología mexicana de este periodo se desarrolla bajo un influjo considerable de la estadounidense. Los autores europeos, especialmente los de Europa oriental, representan una influencia reducida que se abre paso lentamente, sobre todo en los ochentas.

Entre 1959 y 1990 coexisten diferentes escuelas de psicología y psicoanálisis: el psicoanálisis freudiano, frommiano, freudomarxista y lacaniano; escuelas cognoscitivas (europeas) tradicionales, como la de Piaget; la psicología cognoscitiva estadounidense, el conductismo, el guesaltismo redescubierto y la psicología humanista de Rogers. Sin embargo, el trabajo de las escuelas se concentra en las universidades, en la formación profesional. A principios de los setentas, la investigación en psicología es rara en México y la publicación de resultados más rara aún. El volumen de la investigación --y por consiguiente de las publicaciones-- crece constantemente, sobre todo entre 1975 y 1990, con excepción de un periodo difícil entre 1982 y 1987, que corresponde a los años de la crisis económica de México. No obstante, a pesar del gran número de enfoques que han existido en México en 30 años, es evidente la existencia de 5 grandes escuelas en la psicología: Conductismo, psicología transcultural, psicología cognoscitiva de orientación norteamericana, psicología social de orientación norteamericana y enfoque psiquiátrico-psicométrico.

Un análisis más diferenciado muestra que dos de esos enfoques han sido grandes movimientos históricos en la psicología mexicana: la psicología transcultural y el conductismo. La psicología transcultural y el conductismo no son escuelas como las demás, que se mantienen dentro de un ámbito académico, limitado a una universidad, una facultad, un campo de investigación, un área de aplicación o un grupo de trabajo. A diferencia de los otros enfoques, la psicología transcultural y el conductismo tienen un carácter revolucionario reconocible en rasgos como los siguientes:

- 1) Surgen y se desarrollan en el marco de un enconado enfrentamiento con la psicología establecida en su momento histórico, a la cual consideran caduca e incapaz de responder a las exigencias de la realidad del país.
- 2) Se consideran a sí mismas la expresión más avanzada de la ciencia psicológica. Constituyen entonces una concepción de la psicología que trasciende los límites entre áreas y campos de investigación y de aplicación.
- 3) Muestran una gran capacidad para difundirse: forman discípulos, transforman currículos universitarios, fundan sociedades científicas y centros de investigación, realizan investigaciones sistemáticas durante décadas, organizan congresos y publican libros y revistas. En consecuencia,

ganan una influencia creciente que las convierte paulatinamente en la escuela predominante en México en una época dada y, adicionalmente, se proyectan hacia el extranjero.

4) Extienden su influencia no sólo a otras universidades, sino también a instituciones públicas y privadas del país en las que laboran psicólogos, con lo cual cambian el perfil profesional de la disciplina.

5) Marcan definitivamente el perfil de la psicología mexicana del momento y sus desarrollos futuros, como veremos más adelante.

Enfoques existentes en la psicología mexicana contemporánea

El estudio que sigue a continuación está basado en un conjunto selecto de las obras que conforman la bibliografía que aquí se presenta. He procurado elegir los trabajos no en términos de su calidad, difícilmente estimable, sino por su carácter representativo de un enfoque, una opinión o un campo particular de investigación o aplicación. El lector podrá observar que he recurrido de preferencia a los libros y a los artículos publicados en las revistas más difundidas. Una vez más, aclaro que el corpus de este estudio son únicamente los trabajos de investigación o aplicación.

El enfoque psiquiátrico-psicométrico

El psiquiátrico-psicométrico es el enfoque más antiguo de la psicología mexicana, pues está vinculado directamente con las tendencias predominantes en el periodo de formación antes mencionado. Los científicos que trabajan en este campo usualmente son colaboradores de psiquiatras. Actualmente, la mayoría se encuentra en el IMP realizando investigaciones epidemiológicas sobre el alcoholismo, la farmacodependencia y temas relativos con ayuda de tests, cuestionarios y escalas.

EL IMP, llamado con anterioridad, sucesivamente, Centro Mexicano de Estudios sobre Farmacodependencia (CEMEF) y Centro de Estudios sobre Salud Mental (CEMESAM), ha llevado a cabo un gran número de investigaciones sobre temas de psiquiatría, psicofisiología y psicofarmacología publicadas, sucesivamente, en Cuadernos Científicos CEMEF, en Cuadernos Científicos CEMESAM y en Salud Mental. La participación de los psicólogos se observa principalmente en las investigaciones sobre el consumo de alcohol en México y sus problemas (Medina Mora, 1987; Natera, 1987; Terroba, Saltijeral y del Corral, 1987; Castro Sariñana y Maya, 1987), el consumo de drogas entre estudiantes mexicanos (Castro, 1987) y el consumo de sustancias inhalantes (Medina Mora, 1987). Todos los trabajos citados fueron publicados en un número de Salud Mental destinado a dar un panorama de la labor realizada en una década. Los investigadores del IMP han publicado también en revistas internacionales, como Bulletin on Narcotics. Un caso especial dentro del enfoque es el de Núñez, quien ha estado trabajando desde 1967 con el MMPI y sus aplicaciones clínicas (véase Núñez, 1987).

Aunque el trabajo realizado por estos psicólogos es ciertamente importante, se trata precisamente de la clase de psicología que fue desplazada a principios de la década de los sesenta por una escuela más promisoría: la psicología transcultural.

El movimiento de la psicología transcultural

Este movimiento se inició alrededor de 1959, estrechamente vinculado con los psicólogos de la Universidad de Texas en Austin, y alrededor de la figura de Rogelio Díaz Guerrero. Este primer gran movimiento de la psicología mexicana predominó entre 1959 y 1973 y sigue existiendo en la actualidad, aunque ha perdido su fuerza original.

En colaboración con la Universidad de Texas, en 1951 se funda la "Interamerican Society of Psychology" con su rama mexicana, la "Sociedad Mexicana de Psicología". Durante más de 3 décadas, esta sociedad interamericana ha organizado numerosos congresos en México y América Latina y ha publicado regularmente la Revista Interamericana de Psicología. También la rama mexicana ha organizado congresos nacionales en 1967, 1979 y 1982. El ascenso del movimiento se manifiesta también en los cambios que sufre la formación de los psicólogos en la UNAM (véase Díaz Guerrero, 1980). Así, en 1966 el plan de estudios de la licenciatura en psicología es reformulado para darle un contenido más científico; la orientación cognoscitiva, la estadística y la psicometría adquieren entonces un papel más importante. Este movimiento puede ser considerado como una reacción en contra de las posiciones especulativas dominantes en la psicología mexicana y, también, en contra de las limitaciones psicoanalíticas y psicométricas de una psicología dependiente de la psiquiatría. El objetivo de esta escuela es claro: crear una psicología científica y mexicana, i.e., la psicología del pueblo mexicano. El desarrollo de una psicología de orientación social significa investigar las características psicológicas de los mexicanos a través de cuestionarios y tests. La creación de una psicología práctica, aplicable y que colabore en la solución de los problemas sociales no constituye el centro de sus preocupaciones. Este será, más tarde, un reparo fundamental de los conductistas contra el movimiento transcultural.

La influencia del movimiento transcultural alcanza su máximo punto entre 1963 y 1973. En 1963 se funda en la Ciudad de México el Centro de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento, que durante una década será el punto científico y administrativo del movimiento. Desde 1973, ese centro es sustituido por el Instituto Nacional de Ciencias del Comportamiento y de la Actitud Pública (INCCAPAC), absorbido por la UNAM desde 1982; ahí se realizan investigaciones que el propio instituto pública (véase Almeida y Díaz Guerrero, 1979).

De hecho, se trata de una psicología social y de la personalidad cuyas raíces teóricas y metodológicas se hallan en la psicología norteamericana (Holtzman, Peck, Swartz, Osgood). Las investigaciones son realizadas recopilando a través de cuestionarios, tests y otros instrumentos de medida datos que luego son elaborados estadísticamente. En el nivel teórico, su mejor caracterización es quizás la que hace el propio Díaz Guerrero (1977, p.938), quien describe a la

psicología transcultural como "un enfoque sistemáticamente ecléctico e interdisciplinario para el entendimiento del comportamiento humano" Los trabajos publicados por el movimiento se ubican en cinco rubros principales y algunos más de carácter secundario.

1.- El desarrollo cognoscitivo en dos culturas. Realizada en colaboración con W.H. Holtzman, la obra más importante de este campo (Holtzman, Díaz Guerrero y Swartz, 1975) fue publicada en inglés y español y es el resultado de seis años de investigaciones sobre aspectos cognoscitivos, perceptuales y de personalidad de niños de Austin (Texas) y de la Ciudad de México; abarca el diseño de instrumentos de evaluación (tests, cuestionarios y entrevistas), medidas de fiabilidad y análisis factorial de ellas, así como una gran cantidad de resultados (véanse también Swartz, Lara Tapia y Thorpe, 1967 y Laosa, Lara Tapia y Swartz, 1974). Otras investigaciones relativas al tema abordan los "estilos de confrontación" desde una perspectiva comparativa intercultural y su vinculación con la enseñanza (Díaz Guerrero y Peck, 1967 y Díaz Guerrero, 1976). Partiendo de la premisa de que la psicología social y de la personalidad debe definirse según las creencias de las masas en cada cultura, Díaz Guerrero (1972a, 1972b y 1977) ha obtenido 13 dimensiones de "premisas histórico-socio-culturales" de la cultura mexicana ("enunciados culturales"), de los que surgió una definición de la "filosofía de la vida" basada en el estilo (antes estudiado) de enfrentar los problemas (Díaz Guerrero, 1967): uno pasivo (mexicano) y otro activo (norteamericano).

Forman parte del movimiento transcultural también las investigaciones realizadas en los sesentas y setentas en la Universidad de Yucatán (Castillo Vales, Hansen y Strodbeck, 1966 y Castillo Vales, 1971).

Evidentemente, muchas de estas investigaciones corresponden también al estudio de la psicología del mexicano.

2.- La psicología del mexicano. Es probablemente el principal campo de interés del movimiento hasta la fecha, pues se vincula a una vieja preocupación de los intelectuales mexicanos y latinoamericanos: el problema de la identidad nacional [12](#). En el caso del movimiento transcultural, la primera obra aparece en 1961, "Estudios de psicología del Mexicano", libro que en el transcurso de los años siguientes fue adicionado con partes nuevas hasta convertirse en la versión actual (Díaz Guerrero, 1982). El tema principal de las investigaciones han sido las ya mencionadas premisas de la sociedad mexicana que, no por acaso (recuérdense los trabajos de Cornejo Cabrera), han sido extendidas al estudio de la población indígena (Sánchez de Almeida y Almeida, 1978). Por razones obvias, el interés por el mexicano sigue vivo hasta finales de los ochentas, no sólo en el mismo autor (Díaz Guerrero, 1986), sino también en psicólogos jóvenes.

3.- El significado afectivo de los conceptos. Estas investigaciones, realizadas en colaboración con Ch. Osgood, abordan principalmente el diferencial semántico del idioma español (el significado subjetivo de un corpus de palabras). Los resultados, en lo referente a México, fueron publicados en Díaz Guerrero y Salas (1975); uno de sus planteamientos centrales es proponer el diferencial semántico ahí desarrollado como técnica de medición para los países de habla española.

4.- Los efectos de la televisión en el desarrollo infantil. En concreto, se trata de un estudio sobre los efectos educativos del programa "Plaza Sésamo" en una población de niños mexicanos en edad preescolar; los resultados fueron publicados en Díaz Guerrero, Bianchi y Ahumada (1975).

5.- Problemas de población. Son investigaciones sobre las actitudes de las mujeres mexicanas ante el control natal, i.e., el uso de anticonceptivos, la maternidad, la paternidad y problemas relativos. Los resultados fueron publicados en Díaz Guerrero y Morales (1976) y Davidson, Jacoard, Triandis, Morales y Díaz Guerrero (1976). Estos trabajos han sido continuados después sistemáticamente por otros autores (véanse Pick de Weiss, 1980 y Rodríguez, 1981).

Otros rubros investigados son: la participación de los padres en la educación escolar de sus hijos (Almeida, 1979), problemas de opinión pública (Almeida, Díaz Guerrero y Sánchez, 1980) y clínicos (Díaz Guerrero, 1982) y, por último, la adaptación de tests a México; por supuesto, toda la labor del movimiento implica la adaptación de pruebas --principalmente norteamericanas-- a México, pero cabe mencionar como aportaciones especiales las adaptaciones del Wechsler (Reyes Lagunes, 1977) y las estandarizaciones de la primera época contenidas en Hereford y Natalicio (1967).

En una época posterior, Díaz Guerrero (influido por Bronfenbrenner) llega a la conclusión de que las dimensiones de una cultura deben comprenderse como una dialéctica cultura-contracultura definida en términos de las variables del "ecosistema cultural" (Díaz Guerrero, 1981 y 1982; Díaz Guerrero y Castillo Vales, 1981). Las obras del autor en los ochentas se basan en gran medida en ese concepto y, sobre todo, en el uso de los instrumentos antes creados por él. Así, Díaz Guerrero (1985) estudia la influencia del "ecosistema socio-cultural" en la calidad de la vida de clases sociales diferentes y en otro estudio (Díaz Guerrero e Iscoe, 1984) aplica tres instrumentos ("webwork", filosofía de la vida e inventario de premisas socioculturales) para comparar el impacto de la cultura en la salud física y mental.

Independientemente de si alcanzó o no su objetivo principal, el mayor logro del movimiento transcultural es haber inaugurado en México la investigación científica, sistemática y de largo alcance en la psicología, cuyos efectos son notorios hasta nuestros días en otros enfoques. Otras aportaciones son el haber planteado el problema de la relatividad cultural de la psicología, la formación de varias generaciones de estudiantes e investigadores, la organización de la rama mexicana de la Sociedad Interamericana de Psicología, así como de varios congresos de psicología en México y, sobre todo, sus numerosas publicaciones.

A pesar de sus grandes contribuciones al desarrollo de la psicología en México, el predominio del movimiento transcultural ha sido desplazado lentamente desde la década de los setentas por otros enfoques, principalmente el conductismo. Esta declinación se debe probablemente a dos factores principales: la falta de una vinculación adecuada a la problemática social del país, pues el movimiento no se propuso la creación de una psicología aplicada, y la ausencia de otras figuras de talla comparable a Díaz Guerrero dentro del movimiento. No obstante, el influjo histórico de

esta gran escuela puede encontrarse actualmente en los trabajos de muchos psicólogos sociales de orientación norteamericana.

El movimiento conductista

En marzo de 1967 se celebra en la ciudad de Jalapa, Veracruz, el Primer Congreso Mexicano de Psicología, organizado conjuntamente por la Sociedad Mexicana de Psicología (dirigida por Rogelio Díaz Guerrero) y un Comité Organizador presidido por Emilio Ribes, bajo los auspicios de la Universidad Veracruzana. Las Memorias de este congreso, publicadas en 1974 por la UNAM, muestran claramente que para esas fechas ya existía un grupo de psicólogos conductistas sólidamente establecido en la Universidad Veracruzana, entre los que se contaban el propio Ribes, Gustavo Fernández, Florente López, Víctor Alcaraz y Arturo Bouzas, quienes habrían de tener un papel destacado en las décadas siguientes.

Emilio Ribes, figura central del movimiento conductista desde entonces hasta fecha, planteó ante el congreso algunas de las tesis centrales del grupo con las siguientes palabras: "En mi caso particular, como en la mayor parte de los miembros que integramos el Departamento de Psicología de la Universidad Veracruzana, consideramos que la única postura científica dentro de la psicología moderna la constituye el enfoque metodológico derivado de la corriente estímulo-respuesta (...) ...es característico de la enseñanza de la psicología en nuestro país la desvinculación total que existe entre los conocimientos teóricos por un lado y los aspectos aplicados por el otro,...(esto) constituye una consecuencia directa del divorcio pronunciado que existe en los departamentos de psicología mexicanos, entre lo que se enseña a los estudiantes universitarios y los problemas reales con los que se supone se van a enfrentar posteriormente." (UNAM, 1974, p.300) El evento es un importante parteaguas en el desarrollo de la psicología mexicana, pues por un lado muestra la predominancia del enfoque encabezado por Díaz Guerrero y, por otro, marca el despegue de un nuevo movimiento en la psicología mexicana, el conductista, que va a extender pronto su influencia a la UNAM, a todo el país y a América Latina.

La revolución conductista puede explicarse como una reacción contra una psicología que no había sido capaz de dar respuesta a los enormes problemas sociales y educativos de México. Este segundo gran movimiento de la psicología mexicana no sólo ha pretendido crear una psicología científica y "propia", sino también una psicología socialmente aplicada. Probablemente esta pretensión explica el éxito del conductismo en el periodo que nos ocupa.

La primera etapa se limita a la Universidad Veracruzana, de 1965 a 1971. Ahí se establece por primera vez una carrera de psicología con currículum conductista y se funda el primer centro de educación especial para niños retardados (véanse Ribes y Peralta, 1972; Ribes, 1972; López, 1972 y 1974, y Rayek y Ribes, 1977), que servirá de modelo para muchos otros en las décadas subsiguientes. También en Jalapa se organiza en 1971 el Primer Simposio Internacional de Modificación de Conducta, que luego tiene lugar anualmente en diferentes ciudades latinoamericanas hasta 1982 (véase el Cuadro IV). El llamado "Grupo Jalapa" se muda en 1971 a

la UNAM donde, con otros colegas de orientación conductista ahí establecidos, inicia una serie de investigaciones teóricas, experimentales y aplicadas que abarcan prácticamente todos los campos de la psicología y convierten a esa universidad en centro de difusión de la psicología conductual para los países hispanohablantes.

Así, en 1972 se funda en la UNAM un laboratorio para análisis experimental de la conducta que se convierte en modelo para otros fundados en diferentes universidades.

En 1974 tiene lugar el Primer Congreso Mexicano de Análisis de la Conducta, evento que desde entonces hasta por lo menos 1989 se celebra sistemáticamente a intervalos más o menos regulares. En 1975 se inicia la publicación de la Revista Mexicana de Análisis de la Conducta, órgano del movimiento, que se sigue publicando más o menos regularmente hasta la fecha y tiene el mérito de ser actualmente la revista más antigua de psicología en México.

En 1976 se funda la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta (SMAC), que toma en sus manos la organización de los congresos y la publicación de la revista mencionados. Mientras tanto, ocurren en la psicología mexicana cambios importantes en los que participan activamente los conductistas: -En 1971 se forma el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), que hasta 1982 desempeña un papel central en el desarrollo de la psicología en México a través de la organización de congresos, simposios y reuniones académicas y de la publicación de la revista Enseñanza e Investigación en Psicología. Esta revista fue un importante foro de expresión de los psicólogos de todas las tendencias durante más de una década; aparentemente dejó de publicarse en 1987.

-En 1973 se fundan las primeras Facultades de Psicología del país, primero en la Universidad Veracruzana y luego en la UNAM.

-Ese mismo año, la profesión de psicólogo es oficialmente reconocida por el estado. Aunque desde entonces se hacen intentos por formar un Colegio Nacional de Psicólogos, esto se logra apenas en 1987.

-Dentro del proceso de expansión de los estudios de psicología, en 1975-1976 se abren las escuelas de psicología de la flamante Universidad Autónoma Metropolitana y la UNAM funda dos nuevas sedes universitarias destinadas a las ciencias de la salud, en donde también se forman psicólogos: la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Plantel Iztacala (ENEP-Iztacala) y la ENEP-Zaragoza.

Los psicólogos conductistas aprovechan la ampliación de la UNAM para aplicar en la ENEP-Iztacala un currículum totalmente conductista orientado hacia la formación práctica en áreas consideradas prioritarias para la sociedad mexicana; esfuerzos semejantes no llegan a consolidarse en la ENEP-Zaragoza. Hacia 1976, el análisis experimental de la conducta y la modificación de conducta se convierten en la orientación que más influye en la formación de los psicólogos del país, pues predomina en al menos 30 instituciones de enseñanza.

El movimiento conductista es, en muchos aspectos, más radical que el otro gran movimiento de la psicología mexicana. Toda la psicología "tradicional" es rechazada sin compromisos para construir

una "nueva" psicología. Una característica especial del movimiento conductista en México es el hecho de que la psicología tradicional no sólo se critica científicamente, sino sobre todo desde el punto de vista de su resonancia social. En la polémica, los conductistas hacen hincapié en el estancamiento de la psicología tradicional y en su incapacidad para dar respuesta a los problemas apremiantes de la sociedad mexicana. Los enfrentamientos con el psicoanálisis son especialmente duros; a éste se le acusa además de ser una disciplina idealista, sin base científica, cuya práctica clínica individualista está al servicio de los menos necesitados. También las escuelas cognoscitivas son criticadas por su metodología y sus explicaciones "mentalistas". Es evidente, entonces, que el conductismo de México es desde el principio un movimiento de psicología aplicada (aún cuando en todo momento concede gran importancia a la investigación experimental de laboratorio; véase Colotla y Ribes, 1981) y se considera a sí mismo socialmente comprometido.

Al mismo tiempo, los conductistas critican la formación tradicional de los psicólogos por ser anticuada, elitista, especulativa y caótica, por carecer de objetivos y sobre todo, por no tener relación alguna con los problemas ingentes de la población en México. Estas discusiones alcanzan su punto culminante en 1977, cuando se encomienda al CNEIP la tarea de elaborar nuevas líneas directivas para racionalizar y sistematizar la formación de los psicólogos (véase Mouret y Ribes, 1977).

Para los conductistas, la conducta es el objeto de estudio de la psicología. La tarea de ésta es el estudio objetivo de la conducta y su instrumento de investigación es la metodología operante. La investigación con animales se considera correcta para la comprensión del comportamiento del hombre, en el sentido de que los conceptos y las leyes encontradas en el laboratorio pueden extrapolarse a los seres humanos. La psicología aplicada es, entonces, la aplicación de los principios y los métodos de la psicología experimental en diferentes campos del comportamiento humano. La modificación de conducta es el lado aplicado de la psicología experimental; por esta razón, se organizan al mismo tiempo laboratorios de investigación y centros de modificación de conducta (clínicas psicológicas) mutuamente vinculados. Los psicólogos deben dominar los principios de la modificación de conducta para ser capaces de resolver problemas en diferentes campos: en la educación y el desarrollo infantil, en la educación especial, en el terreno social, en la solución de problemas clínicos, en la industria y el trabajo y en el campo de la salud en general. Esta lógica regula la enseñanza, la investigación y la práctica en los ámbitos dominados por los conductistas.

La definición de los campos de intervención práctica tiene por objeto ampliar el grado de eficacia social del trabajo de los psicólogos. Sin embargo, el trabajo que los conductistas realizan en la realidad se concentra en los problemas y los procedimientos de la educación de diferentes grupos: neonatos, niños de barrios pobres, niños retardados o impedidos, infantes y escolares con problemas de aprendizaje o de conducta, adolescentes, estudiantes, adultos de zonas

marginadas, delincuentes, analfabetas, alcohólicos, drogadictos y comunidades marginadas en general [13](#).

La meta en esos casos es la aplicación masiva de los métodos de modificación de conducta para hacerlos efectivos en gran escala. Congruentes con su programa, los conductistas sostienen además que la formación de los psicólogos debe ser organizada en función de esos objetivos, a fin de formar profesionales capaces de aplicar los programas mencionados en todo el país y, si es posible, en otras naciones en desarrollo (véanse Ribes, 1975; Ribes, Fernández, Rueda, Talento y López, 1980; y Mouret y Ribes, 1977). La esencia de estas preocupaciones es atacar los problemas sociales de un país agobiado por el rezago educativo, las deficiencias en el sistema de salud, la existencia de grupos marginados por el desarrollo económico y el subdesarrollo en general. En la base del trabajo de los conductistas se encuentra una concepción de la psicología como una ciencia capaz de solucionar problemas de semejante envergadura de un modo puramente tecnológico, sin categorías sociales. La modificación de conducta es un instrumento tecnológico que aplican sin tomar en cuenta las raíces socioeconómicas, por ejemplo, de la problemática educativa del país; al mismo tiempo, es notoria una sobreestimación de las capacidades reales de la modificación de conducta.

Para los conductistas, crear en México una psicología "propia" significa, ante todo, desarrollar programas de modificación de conducta apropiados para las condiciones de México. Si bien en una primera etapa dominan las posiciones skinnerianas radicales y se hacen intentos por adoptar simplemente los procedimientos creados en Estados Unidos, hacia 1974, en el Primer Congreso Mexicano de Análisis de la Conducta, se plantean ya puntos de vista más diferenciados. Cuatro años más tarde parece haberse impuesto la intención de crear procedimientos específicos para las condiciones del país y cristaliza cada vez más la idea de diferenciarse del conductismo estadounidense (véase Ribes, 1978). La alternativa que surge en ese momento no es, sin embargo, la de una "psicología mexicana", sino la de una psicología destinada al Tercer Mundo, o al menos a Latinoamérica. Esta idea tuvo repercusiones importantes entre psicólogos de otros países latinoamericanos, muchos de los cuales colaboraron durante años con sus colegas mexicanos (véanse por ejemplo Speller, 1978; Brea y Correa, 1980; Ardila, 1980 y Roth, 1984), o entraron en contacto con los proyectos conductistas a través de los Simposios Internacionales de Modificación de Conducta realizados regularmente en diversas capitales latinoamericanas.

Las primeras publicaciones del movimiento dan cuenta de las preocupaciones anteriores: las ventajas de la modificación de conducta (Ribes y Peralta, 1972), su aplicación a la educación de niños (Speller y Millán, 1975 y Keller y Ribes, 1974), a pacientes psiquiátricos (Domínguez, 1970), a niños retardados (Ribes, 1972), al estudio del desarrollo infantil (Fernández, 1970) y de la conducta verbal (López y Ribes, 1967), a la educación de adultos (García, 1975) y a la industria (Hermann, Montes, Domínguez y Hopkins, 1973). Estos serán algunos de los temas centrales en las siguientes décadas.

A partir de 1975, con la publicación de la Revista Mexicana de Análisis de la Conducta, y de un buen número de libros (sobre todo las compilaciones de los trabajos presentados en sus congresos y simposios), el conductismo domina la escena de la psicología mexicana. Los conductistas publican trabajos acerca de todos los temas posibles: la educación de niños escolares y preescolares (Rueda y Taracena, 1978; Rayek y Nesselroad, 1978 y García y Rayek, 1978), la educación de adultos (Speller, 1978; Gómez Junco, 1974 y Sánchez Sosa, 1976), la educación de niños retardados (Galindo, Bernal, Hunojosa, Galguera, Taracena y Padilla, 1980) incluídos los sordos y paralíticos (Hinojosa y Galindo, 1984), los problemas de lectura y escritura (Backhoff, 1983) y las conductas asociales (Pineda, López Reséndiz, Torres y Romano, 1987), así como el tratamiento de diversos casos clínicos (Seligson y Polanco, 1979; Ayala, Chism, Cardenas, Rodríguez, Cervantes y Caballero, 1982; Vargas, Ibáñez y Colotla, 1987 y Pineda, Moreno y Fuentes, 1987), de la farmacodependencia (Ayala, Quiroga, Mata y Chism, 1981), de problemas sociales como la delincuencia (Domínguez, 1983), la ecología (Ribes, 1977), el desarrollo de comunidades rurales (Díaz Camacho, 1979) y la educación nutricional (Robles, Irigoyen y Vargas, 1987) y, por último, problemas de la industria y el trabajo (Jiménez, 1976 y Grados, Beutelspacher y Castro, 1980). Un caso interesante es la existencia de un experimento conductista de "diseño de culturas" al estilo de "Walden two" (Los Horcones, 1984). Hay también una abundante producción de trabajos sobre farmacología conductual (Colotla, 1983), medicina conductual (Alcaraz, 1985) y técnicas conductuales aplicadas a la psicofisiología (Harmony y Alcaraz, 1987; Colotla, Alcaraz y Schuster, 1980 y Alcaraz, 1979). Los temas de psicología experimental (sobre todo la investigación con animales) han recibido más atención que en otros enfoques (Heyman y Bouzas, 1980; Díaz, 1985; SMAC, 1979; López Rodríguez y Nieto, 1979). Por último, son importantes los libros sobre problemas teóricos y metodológicos, como el de Alcaraz (1980) sobre el lenguaje; el de Ribes (1982) sobre el conductismo como teoría y práctica y el de Ribes y López Valadez (1985), en el que se plantea una reformulación total de la teoría de la conducta. Colotla y Ribes (1981) han publicado un análisis del conductismo en América Latina.

Las aportaciones duraderas de este movimiento pueden resumirse de la manera siguiente:

- 1.- La investigación amplia y sistemática, a veces en campos nuevos en México, con métodos y técnicas modernos.
- 2.- La investigación y el desarrollo sistemáticos de procedimientos aplicados para la educación, la psicología clínica, la psicología social y la psicología del trabajo.
- 3.- La fundación de numerosos centros de investigación, de psicología aplicada y de formación profesional en México y en otros países de América Latina.
- 4.- La organización regular de congresos, simposios y reuniones científicas a nivel nacional e internacional.
- 5.- La publicación regular de libros y revistas.
- 6.- La formación de varias generaciones de psicólogos y científicos de México y Latinoamérica.
- 7.- El análisis polémico del papel social de la psicología y de los psicólogos en las sociedades subdesarrolladas.

En pocas palabras, el movimiento conductista moderniza a la psicología mexicana y le da un sitio distintivo en el mundo de lengua castellana. Mientras que esfuerzos semejantes en el pasado fueron obra de personas aisladas, este movimiento logra dar a la psicología un estatus moderno, aceptado y reconocido en la sociedad.

A pesar de sus logros, la fuerza del movimiento conductista parece haber disminuido a finales de los ochentas. El apasionamiento ingenuo de los conductistas por la modificación de conducta en los primeros tiempos inició un evidente proceso de diferenciación desde finales de los setentas. Las limitaciones existentes en la concepción teórica del conductismo son reconocidas en diferentes grados por algunos autores, que admiten los límites que fija la realidad social al trabajo psicológico. Otros han expresado claramente su desilusión ante las limitaciones del modelo conductista (Molina, 1980; Alvarez y Molina, 1981; Millán, 1982; Lozano Mascarúa, 1985 y Rueda, 1986), aunque algunos reconocen sus aportaciones (Páez, 1981). En pocas palabras, el conductismo no parece haber llenado las expectativas de los psicólogos mexicanos, muchos de los cuales exploran otras alternativas para la creación de una psicología científica y socialmente comprometida en otras escuelas psicológicas, ya viejas o recientemente conocidas.

La psicología social de orientación norteamericana

Esta corriente está en parte vinculada a la psicología transcultural revisada anteriormente, aunque muchos autores no están en ese caso.

Así, se continúan líneas iniciadas por los psicólogos transculturales investigando las relaciones interpersonales (Nadelsticher, Díaz Loving y Nina, 1983), algunos aspectos de la cultura mexicana (Flores Galaz, Díaz Loving y Rivera, 1987 y Díaz Loving y Nina Estrella, 1983), el carácter nacional (Valderrama, 1986), características de la personalidad de los niños y adultos mexicanos (Díaz Loving y Andrade Palos, 1984 y Díaz Loving, Díaz Guerrero, Helmreich y Spence, 1981) y la aplicación del diferencial semántico a la psicoterapia (Pinkus, 1983). También las importantes investigaciones de Pick de Weiss (1980 y 1986) sobre los aspectos psicosociales de la planeación familiar en México están relacionadas, al menos originalmente, con el trabajo del movimiento transcultural. La misma autora ha publicado una revisión muy completa de la obra realizada en el campo de la psicología social en México (Pick de Weiss, 1986).

14

Dentro de este enfoque se incluyen, en un rubro aparte, los trabajos que tienen por tema la autoestima (Gómez Pérez, 1981), sobre todo en mujeres (Reidl de Aguilar, 1981 y Vite, 1981), así como los de interacción social (Sánchez Bedolla, 1981), la estructura de la familia en México (Nieto, Aragón, Pérez, Lozoya, Fontanot y Ordiales, 1979), los problemas de la comunicación social (Cappello, 1981) y la emigración del campo a la ciudad (Javiedes, 1981). Estas investigaciones se basan en autores norteamericanos como Sheriff, McDaniel, Lindzey, Allport, Festinger, Minuchin y Harari.

Un caso especial dentro del enfoque son los trabajos en el campo de la psicología industrial o del trabajo, en el que se distingue Arias Galicia con una obra voluminosa, así como también Gutiérrez (1980) y Castaño y Sánchez Bedolla (1978); este último proporciona un panorama de la psicología industrial en México hasta 1976 desde una perspectiva crítica.

La psicología cognoscitiva de orientación norteamericana

Una de las viejas alternativas al conductismo parece ser la psicología cognoscitiva de orientación norteamericana. Un grupo de investigación que aborda problemas educativos desde un "enfoque epistémico" ha producido muchos trabajos importantes desde 1976, que son publicados regularmente en Perfiles Educativos, Revista de la Educación Superior y en libros, en los que se abordan temas como la planeación escolar (Aguilar y Block, 1977), el proceso enseñanza-aprendizaje (Gago, 1977), la planeación de la enseñanza (Huerta, 1983 y Huerta y Heredia, 1976), la evaluación educativa (Heredia, 1980 y Carreño, 1977) y el aprendizaje de conceptos. Algunos de sus trabajos han trascendido el nivel de la psicología y abordan el fenómeno educativo en términos globales (Gago, 1986). La obra de estos psicólogos se basa en autores de orientación cognoscitivo-conductual (Bloom, Anderson, Faust y Popham) y pretenden presentar una alternativa ante la tecnología educativa puramente conductista (Heredia, 1980). Otros trabajos sobre educación de enfoque cognoscitivo abordan la problemática de la enseñanza básica en México desde una perspectiva crítica (Tirado, 1983 y 1986).

Un capítulo aparte de este enfoque son las investigaciones realizadas acerca de aspectos teóricos, metodológicos y experimentales: el procesamiento humano de la información (Mercado, 1978), la memoria (Castro y Rodríguez, 1975; Mirón, 1976 y Figueroa, 1983) y las redes semánticas (Figueroa, González y Solís, 1981 y Meraz, 1983). Además, son importantes las versiones más modernas del enfoque cognoscitivo de Aguilar (1982) y Mercado (1983).

Otros enfoques

En el periodo que nos ocupa, existen en México otros enfoques de menor difusión, como la psicología humanista y la psicología piagetiana.

Los autores de la psicología humanista se concentran en la UIA, aunque han extendido su influjo a otra universidad privada (ITESO) y otra de provincia (Universidad de Coahuila). Esta corriente, llamada también "enfoque centrado en la persona", parte de las enseñanzas de C.R. Rogers y su "terapia centrada en el cliente". En palabras de uno de sus representantes, se trata de un "...enfoque de las relaciones interpersonales basado en la tendencia del ser humano a su autorrealización y autonomía..." (Segrera, 1983, p.287), cuyo objetivo programático es pasar de la psicología clínica a la psicología social aplicada y se presenta a sí mismo como tercera fuerza entre el psicoanálisis y el conductismo (Mainou, 1980).

En México, el enfoque fue introducido por Lafarga y Gómez del Campo a finales de los sesentas. Los trabajos publicados han abordado temas como los principios teóricos del enfoque (Lafarga,

1978), sus implicaciones sociales (Bock, 1979), los "grupos de encuentro" (Larios, Segrera y Hernandez, 1976), las relaciones interpersonales (Nieto, 1977), el entrenamiento de "facilitadores de grupo" (Quintanilla, 1979), los principios de la educación (Moreno, 1979), la relación maestro-alumno, el aprendizaje y la formación de maestros (Moreno, 1977) y la orientación espiritual y religiosa (González Luis, 1981). Lafarga y Gómez del Campo (1978, 1981 y 1982) han editado una obra con trabajos básicos del enfoque traducidos al español. Meneses (1980) ha hecho un análisis teórico importante de la corriente y en los últimos años se dedica a estudiar el sistema educativo mexicano (Meneses, 1986). Por último, Segrera (1985) ha publicado un panorama general del trabajo realizado desde la perspectiva rogeriana. Por lo que toca al enfoque piagetiano, sus trabajos pueden dividirse en tres grupos: las investigaciones aplicadas realizadas en la SEP, las investigaciones sobre el desarrollo cognoscitivo llevadas a cabo en el IMP y los estudios experimentales de los psicólogos de la UNAM.

(Chardon de Arrue y Michaca, 1984), así como el desarrollo cognoscitivo del adolescente y la educación superior (Díaz Barriga, Lule, Pacheco, Rojas y Saad, 1984). Otero (1981) ha publicado un ensayo acerca de las aportaciones de Piaget a la psicología.

Para terminar, haré referencia a dos enfoques relativamente nuevos en México en el periodo que nos ocupa: el freudomarxismo y la psicología marxista. El freudomarxismo, cuyos orígenes se encuentran en el psicoanálisis freudiano y la filosofía de la Escuela de Frankfurt (Marcuse, Adorno), con algunos toques de psicología social francesa (Moscovici, Deleuze), llegó a México a través de psicoanalistas argentinos (Braunstein, Pichon Riviere); ha encontrado adeptos en la UAM y la Universidad Autónoma de Puebla, en las que durante muchos años enseñaron profesionales de origen sudamericano. Su proyecto consiste en construir una psicología científica a partir del psicoanálisis (Follari, 1982) y dedicada principalmente a problemas sociales, para cuya comprensión se recurre al materialismo histórico; no obstante, la psicología soviética es rechazada (Delahanty, 1977), entre otras razones, porque no recurre al psicoanálisis freudiano. Pueden encontrarse tratamientos teóricos en Delahanty (1977 y 1982). Una parte importante del enfoque es su rama aplicada, el recurso a "grupos operativos" en la práctica social y educativa (González, 1979; Zarzar, 1980 y de Lella, 1978)

La psicología de bases marxistas aparece en los ochentas. Molina (1980) critica los aspectos ideológicos de la psicología dominante tomando como ejemplo el Sistema de Instrucción Personalizada usado por los conductistas y propone como alternativa el método histórico y dialéctico (Molina, 1983), con el argumento de que los procesos psíquicos son sociales e históricos. Ruíz Larraguível (1983) critica las teorías conductual y cognoscitiva del aprendizaje desde una perspectiva dialéctica. Como opción concreta, algunos autores proponen claramente el recurso a la escuela cultural-histórica rusa (Vigotski, Leontiev y Luria) para comprender el fenómeno educativo (Puente, Borrales, Brito, Molina y Pierre, 1981; Treviño y Garza García, 1982 y Cuevas, 1987) y la problemática social (Fuerbringer, Tello y Terreros, 1986).

Ninguno de estos dos enfoques alcanza gran difusión , sin embargo, su impacto relativo puede estimarse por la reacción de sus adversarios. Así, por ejemplo, en su momento la Revista Mexicana de Análisis de la Conducta consideró pertinente dedicar uno de sus números a la polémica marxismo-conductismo (1985, Vol. 11, No.3)

INVESTIGACIÓN BIBLIOGRAFICA CUANTITATIVA: 30 AÑOS DE PSICOLOGIA EN MÉXICO, 1959-1989

El propósito de este estudio es hacer un análisis cuantitativo del desarrollo de la psicología como ciencia en México en el periodo comprendido entre 1959 y 1989, es decir, a partir de que se funda la carrera de psicología en la UNAM y se inicia el periodo de expansión de la psicología en México. Por lo que hace al objeto del análisis, se trata de un estudio de la psicología como ciencia en México, es decir, de las investigaciones realizadas por los psicólogos mexicanos; el corpus está constituido por las publicaciones dedicadas a temas de investigación teórica, experimental o aplicada. Es, entonces, un análisis cuantitativo y cualitativo de los campos de investigación y los enfoques existentes en México, sobre la base de la producción científica.

Los resultados que voy a presentar son producto de muchos meses de trabajo en diferentes bibliotecas, pues en el momento en que fue realizado no existía ninguna bibliografía de la psicología mexicana. Como dije anteriormente, este análisis se basa en la parte medular (1276 obras originales entre libros, artículos e informes de investigación o de trabajo) de la bibliografía que anexo al artículo. Reitero que, a pesar de las ausencias involuntarias, creo haber abarcado el cuerpo principal de la psicología en México.

Por supuesto, al conjunto de las obras analizadas se aplican las mismas delimitaciones válidas para toda la bibliografía y ninguna otra; en ningún caso ha habido una estimación de la calidad del trabajo; ésta deberá ser labor de otros investigadores. Las obras han sido divididas en cuatro grupos: 1) libros originales de psicólogos mexicanos, 2) compilaciones (libros con trabajos de diversos autores), 3) informes de investigación o de trabajo publicados con tiraje limitado y 4) artículos publicados en revistas científicas.

Todas han sido clasificadas en términos de: A) institución de adscripción del autor principal (o, dado el caso, del autor mexicano), B) enfoque teórico y C) campo de investigación o de aplicación. La clasificación del enfoque y el campo ha sido una tarea ingrata. Por un lado, he tenido que "crear enfoques" (como el de "psicología social y de la personalidad de orientación norteamericana") o "crear campos" (como el de "psicología política"), con el fin de englobar a conjuntos de trabajos que tienen rasgos en común. Por otro, la definición de las fronteras entre enfoques o campos ha sido a veces difícil, sobre todo en los trabajos publicados en los ochentas: entre los autores modernos hay una tendencia creciente a abandonar los enfoques (o campos) bien delimitados e incluso una resistencia a adscribirse a alguno. Las características, los objetivos programáticos y los principales enfoques aquí mencionados fueron analizados en las páginas anteriores.

La tabla 1 muestra los libros originales publicados por los psicólogos mexicanos; se trata de 138 libros, de los cuales la gran mayoría es de obra de autores de la UNAM (12 son en realidad fascículos de psicología industrial). Siguen en orden de importancia las publicaciones de la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con la salvedad de que una institución privada, el Centro de Asesoría y Capacitación (CAC) publicó los 12 fascículos mencionados. Otras instituciones y universidades públicas como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) y la Universidad Veracruzana (UV) tienen pocas publicaciones, pero debe considerarse que tratándose de libros, su contribución es importante. Otra institución privada, el Instituto Mexicano de Psicoterapia Gestalt (IMPG), publicó un libro en 1988. La adscripción de 20 autores no pudo ser establecida. Por lo que hace al enfoque teórico, prevalece la psicología social de orientación norteamericana, aunque si tomamos en cuenta que 24 de sus títulos son en realidad fascículos, resulta que la diferencia con respecto a la psicología cognoscitiva y el conductismo es pequeña. Un segundo grupo de enfoques importantes está formado por la psicología humanista, la psicología transcultural y el enfoque que he llamado psiquiátrico-psicosomático (excluyo al psicoanálisis y la psicofisiología por las razones ya explicadas). El enfoque que he llamado "psicología y esoterismo" es un caso especial; se trata de los trabajos de Jacobo Grinberg que abarcan un conjunto de temas que van desde los psicofisiológicos hasta el chamanismo. Estas obras y otras que aparecen en los rubros siguientes son siempre del mismo autor y por ello no puede hablarse de una corriente; no obstante, he preferido incluirlas en este estudio por ser un caso *sui generis* en la psicología mexicana contemporánea. Entre los enfoques restantes destacan el piagetiano y el freudomarxismo, que ya tienen cierta tradición en México, pero no llegan a ser importantes a pesar del tiempo. En lo que se refiere a la psicología religiosa, se trata de un solo libro publicado en 1969 por Rodríguez Estrada, que no parece haber tenido continuidad. La psicología de la Gestalt y el análisis transaccional (Salama y Villarreal, 1988 y Villanueva, 1985) son importantes porque parecen señalar la aparición de nuevas tendencias en México. Por último, tenemos 14 obras con enfoques desconocidos o indefinidos; en la mayoría de los casos no fue posible identificarlos dada la tendencia moderna mencionada.

Por lo que hace al campo, es evidente el predominio de la psicología educativa y del desarrollo y el de la psicología social y de la personalidad (recordemos que la psicología industrial está representada por fascículos). En segundo lugar, destaca el interés por los problemas teóricos y metodológicos; la mayoría de estos trabajos fueron publicados después de 1980. Siguen en orden de importancia los temas clínicos. Esto nos indica que los problemas educativos, sociales y clínicos, i.e., la psicología aplicada, ha sido el principal objeto de interés de los autores. Los temas de psicología política e historia de la psicología, aunque minoritarios, son importantes porque aparecen en los ochentas e indican la aparición de nuevos campos de investigación.

La tabla 2 muestra compilaciones, i.e., libros que contienen trabajos de varios autores. Vemos que, una vez más la contribución de los autores de la UNAM es mucho mayor que la de otras

instituciones. Cabe señalar que los autores de la UIA publicaron una compilación importante en tres volúmenes (Lafarga y Gómez del Campo. 1980,1981 y 1982) que contiene algunos trabajos de autores mexicanos. En cuanto a los enfoques, resalta la presencia del conductismo con 18 volúmenes que contienen principalmente trabajos de congresos. El segundo grupo de obras contiene varios enfoques a la vez. Vienen en tercer lugar el psicoanálisis, la psicología transcultural y la psicología humanista. En el caso del psicoanálisis, casi todas las compilaciones son obras de Braunstein. Si tomamos a estos libros y los de la tabla anterior en conjunto, tenemos ya un perfil de los enfoques dominantes en la psicología mexicana que va a mantener sus líneas generales en los análisis siguientes.

En lo que respecta a los campos, predominan de nuevo la psicología social, la educativa y la clínica y vienen después los problemas teóricos y metodológicos. Como nuevos campos aparecen en los ochentas los problemas de la mujer y la historia de la psicología.

Esta tabla y la anterior nos muestran la columna vertebral de la psicología en México; se trata de 190 libros escritos en 30 años. Los libros son resultado de un largo proceso de creación y edición, por eso nos dan la imagen de la ciencia ya consolidada, de ahí su importancia capital.

La tabla 3 nos muestra un tipo de escritos muy diferentes; son informes de trabajo que fueron publicados por alguna institución, pero con un tiraje pequeño [15](#). En consecuencia, son de disponibilidad limitada y es difícil recopilarlos, razón por la cual no pretendo haber sido exhaustivo. En este caso predominan de nuevo los autores de la UNAM, aunque varias de las obras fueron editadas por institutos privados dirigidos por los autores, como Díaz Guerrero y Grinberg. Las 19 publicaciones de la UIA aparecieron como boletines. Otras instituciones tienen poca presencia pero cabe destacar los dos volúmenes de la AMEPSO (Asociación Mexicana de Psicología Social, 1986 y 1988) que dan un panorama muy completo del campo. Por lo que hace al enfoque, la preponderancia de la psicología humanista y la transcultural es un cambio notorio; esto indica una tendencia de los autores a publicar en tirajes limitados sus obras, que a veces aparecen posteriormente como libros o artículos. Las obras de la "teoría sintérgica" (Grinberg) y las del enfoque piagetiano merecen un comentario aparte. Entre las primeras se encuentran una pequeña enciclopedia de 5 tomos dedicada a los chamanes de México (Grinberg, 1989); independientemente del valor científico que se les asigne, estas obras son sin duda alguna el resultado de un largo proceso de investigación. Las de enfoque piagetiano (incluyendo una en tres fascículos de Ferreiro et al., 1982) son importantes por su gran resonancia entre los maestros y educadores. Por lo demás, aparece un enfoque nuevo, que he llamado "Psicología social comunitaria" para diferenciarlo de la psicología social de orientación norteamericana, como se explicó en las páginas anteriores.

En lo que se refiere a los campos, se presenta el mismo cuadro que en las tablas anteriores.

Entramos ahora a una parte diferente del análisis, el de los artículos publicados en revistas científicas. El estudio de los artículos es importante porque, a diferencia de los libros, ellos muestran el estado de la investigación más actual y, por tanto, son un índice de las tendencias de

desarrollo hacia el futuro. Para empezar, hay que decir que las revistas de psicología han enfrentado grandes dificultades en México. En los 30 años que abarca este análisis han surgido innumerables revistas para no sobrevivir más de uno o dos números y muchas otras aparecieron varios años, pero irregularmente. Sólo dos, Enseñanza e Investigación en Psicología y Revista Mexicana de Análisis de la Conducta, se han publicado durante más de una década. Dado que la primera dejó de aparecer regularmente desde 1985 (aunque aparecieron algunos números hasta 1987, queda sólo la segunda. No obstante a falta de espacio propio, los trabajos de los psicólogos mexicanos han aparecido a menudo en revistas internacionales y en revistas médicas o educativas.

El Cuadro V muestra las principales revistas consultadas para esta investigación, señalando la fecha de aparición y el último año revisado.

La tabla 4 muestra el análisis de 1039 artículos publicados en el periodo que nos ocupa. En el rubro de adscripción institucional se presenta, en general, el mismo panorama de las tablas anteriores: una gran preponderancia de la UNAM, seguida de lejos por la UIA y la UAM. La novedad son los autores del Instituto Mexicano de Psiquiatría (IMP) y, en menor medida, los de la Universidad Autónoma de Querétaro; en ambos casos, el hecho se explica por la existencia de una revista propia: Salud Mental y Psicología y Sociedad, respectivamente. Los autores de IMP merecen un comentario especial; se trata de un grupo que ha venido realizando sistemáticamente investigaciones epidemiológicas por los menos desde 1978, sobre todo en el campo de la farmacodependencia y con un enfoque psiquiátrico y psicométrico; su productividad lo hace ocupar el segundo lugar después del conductismo. Otras instituciones públicas o privadas tienen un papel muy limitado, incluso tomadas en conjunto. No obstante, es interesante la aparición a finales de los ochentas de investigaciones e incluso revistas que son obra de universidades privadas, fenómeno nuevo en México, donde éstas (salvo la UIA) se habían dedicado fundamentalmente a la formación profesional.

Por lo que hace a los enfoques, es notoria la preponderancia absoluta del conductismo; esto debe en cierta medida a que estos autores tienen un órgano propio, la Revista Mexicana de Análisis de la Conducta, que es sin duda la de mayor tradición en México. En segundo lugar se encuentra un conjunto de enfoques ya conocidos: psiquiátrico-psicométrico, transcultural, cognoscitivo y social de orientación norteamericana. El tercer grupo está formado por la psicología humanista, el enfoque piagetiano y el freudomarxismo; se trata de escuelas que han existido en México desde mediados de los setentas, sin haber alcanzado gran difusión. Por último, tenemos a varios enfoques novedosos que parecen dar nuevas direcciones a la psicología en México: la psicología marxista (basada principalmente en Leontiev, Luria y Vigotski), la psicología de la Gestalt (basada en autores norteamericanos), la teoría sintérgica ya mencionada, la psicología social comunitaria y la teoría de sistemas. He agrupado bajo el rubro "psicología social comunitaria" a trabajos basados en enfoques diversos (Moscovici, Le Bon, Heller y la investigación-acción) que tienen en común su propósito de hacer una psicología emancipatoria

opuesta al enfoque funcionalista y positivista de la otra psicología social (véase p. ej. Fernández Christlieb, 1989 y Carranza, Mojardín y Zavala, 1989); la mayoría de estos trabajos aparecieron después de 1985. Nótese el gran número de artículos con enfoque desconocido o indefinido debido al fenómeno ya mencionado.

En lo que respecta al campo, más del 50% de los artículos abordan temas de psicología educativa, social o clínica y en seguida están los problemas teóricos y metodológicos. La psicología experimental aparece por primera vez como campo de interés; esto no es sorprendente, pues las revistas suelen ser el foro privilegiado de los psicólogos experimentales. El campo del alcoholismo y farmacodependencia alcanza un rango medio debido al trabajo de los psicólogos del IMP. A continuación, aparece una vez más una serie de temas minoritarios, algunos de los cuales son muy nuevos, a saber, historia de la psicología, psicología de la salud, psicología política, problemas de la mujer y problemas de la familia. Estos campos de interés, aparecidos todos en los ochentas, señalan los nuevos rumbos de la psicología en México. Los resultados de este análisis cuantitativo pueden resumirse de la manera siguiente:

1.- La participación de los autores de la UNAM en la investigación de la psicología en México ha sido determinante, pues han publicado más que el conjunto de los autores de otras instituciones o universidades. A gran distancia, sigue en orden de importancia la participación de autores de la UIA, la UAM, y el IMP.

2.-El interés de los psicólogos mexicanos se ha concentrado en su mayor parte en la psicología educativa y del desarrollo, la psicología social y la psicología clínica. Este interés por los campos aplicados denota una preocupación por abordar los grandes problemas de la realidad del país. El segundo gran campo de interés, han sido, sin duda los problemas teóricos y metodológicos de la disciplina.

3.- A pesar del gran número de enfoques que han existido en México en 30 años, es evidente la existencia de 5 grandes escuelas, dos de las cuales constituyen verdaderos movimientos: el movimiento conductista, el movimiento de la psicología transcultural, la psicología cognoscitiva de orientación norteamericana, la psicología social de orientación norteamericana y el enfoque psiquiátrico-psicométrico.

Para completar el análisis global, debo mencionar brevemente algunos cambios ocurridos dentro de la psicología mexicana entre 1984 y 1989, que no son evidentes en las tablas mostradas: -La participación creciente de autores de otras universidades e instituciones fuera de la UNAM en la producción científica. Un dato interesante es la aparición de trabajos y revistas de institutos y universidades privados; anteriormente sólo la UIA hacía investigación sistemática.

-El desvanecimiento acelerado de los límites entre los enfoques y entre las disciplinas (sociología, medicina, filosofía, antropología, etc.)

- La aparición e incremento paulatino de obras dedicadas a campos nuevos: ecología, psicología política, psicología de la salud, problemas de la mujer y problemas de la familia.

- La proliferación de revistas de psicología o multidisciplinarias que incluyen trabajos de psicólogos.

Estos son los resultados del análisis cuantitativo de las publicaciones de los psicólogos mexicanos en los últimos 30 años, resultados que han fundamentado mi análisis del desarrollo de la psicología en México expuesta en la primera parte de este escrito. Una continuación razonable de este trabajo de investigación debería ser un análisis minucioso de las obras de cada enfoque y cada autor. Evidentemente, semejante empresa habrá de ser una labor de años en la que deberá participar más de un investigador.

CONCLUSION

Como conclusión, me permitiré hacer algunas observaciones globales, cualitativas, sobre el desarrollo de la psicología en México hasta 1990.

Mirando este desarrollo en perspectiva, creo que puede hablarse de una psicología con preocupaciones definidas. La gran preocupación histórica de los psicólogos en México ha sido la creación de una psicología propia, científica y, en los últimos años, socialmente comprometida. Los diversos autores y corrientes han comprendido de manera diferente este proyecto y lo han abordado según su propia concepción. Probablemente, la forma de abordarlo ha determinado en buena medida la difusión y la resonancia de los enfoques en una época determinada. Así, la construcción de una psicología propia ha sido entendida alternativamente como la creación de una "psicología del mexicano", como el desarrollo de una "psicología universal enfocada a los rasgos nacionales", simplemente como el desarrollo de una "psicología universal en México", o como la creación de una "psicología adecuada a las condiciones del país" en dos sentidos, como aquella que explica las realidades nacionales o como una ciencia que es capaz de resolver los problemas de la realidad social del país.

El interés por la "psicología del mexicano" se remonta a nuestro pionero Ezequiel Chávez, quien publicó en 1901 su "Ensayo sobre los rasgos distintivos de la personalidad como factor del carácter mexicano"; esto indica que desde el origen mismo de la psicología en México arranca una línea vigente por lo menos hasta 1990. Después de la revolución, surge en México un amplio movimiento cultural en el que se reivindica la "mexicanidad"; son obras claves de este periodo "El perfil del hombre y la cultura en México" de Ramos y "El Laberinto de la soledad" de Paz. En ese contexto aparecen ensayos interpretativos de psicoanalistas que quieren explicar "el carácter nacional" (p. ej., Ramírez, 1959 y González, 1959a y 1959b); aquí deben mencionarse las obras de Fromm, quien vivió varios años en México (véase Millán y Gojñan, 1981).

La publicación de "Estudio de psicología experimental en algunos grupos indígenas de México" (Cornejo Cabrera, 1953) marca la transición hacia una nueva época. Nada mejor que las propias palabras del autor para ilustrar el momento: "Exploramos la psique de los indígenas de acuerdo con las doctrinas de la psicología experimental, siguiendo la técnica de los tests psicométricos; apoyamos nuestros resultados en el método estadístico para calcular los índices a partir de

numerosas aplicaciones que nos acercaran a la realidad; consideramos en consecuencia al indígena agrupado en colectividad y no aislado en individualidad puesto que su vida es de agrupamiento; de esta manera ingresamos nuestra investigación en el área de la Psicología Social" (íbid, pp. 15-16).

El siguiente paso es la aparición de la "Psicología del mexicano" de Díaz Guerrero (1961), obra que marca el ascenso de la psicología transcultural. Siguiendo los pasos de Cornejo Cabrera, este movimiento introduce un elemento nuevo, el estudio de la personalidad del mexicano con métodos científicos; ya no se trata sólo de intentos de interpretación, sino de investigaciones empíricas a largo plazo. En la década de los setentas tiene lugar un desarrollo ulterior de estas concepciones. Por el lado del psicoanálisis, Cueli y Biro (1975) inician el proyecto "Psicocomunidad", preocupados por hacer un psicoanálisis ligado a las necesidades de los grupos marginados de la sociedad. Por el lado de la psicología aparece el conductismo, como segundo gran movimiento de la psicología mexicana.

Como dijimos anteriormente, para los conductistas crear una "psicología mexicana" significa a la vez crear una psicología del tercer mundo y capaz de resolver los problemas de la realidad social, especialmente los de los grupos marginados; el camino conductista es por tanto una opción tecnológica. Desde entonces, crear una psicología propia significa en México crear una psicología socialmente comprometida y capaz de resolver problemas. Ahora bien, aunque psicólogos de otros enfoques asumen también este reto --como por ejemplo los cognoscitivistas (Huerta, 1976 y Gago, 1977) que abordan la problemática de la educación--, los conductistas son más ambiciosos pues abordan todos los campos posibles creando formas prácticas de intervención en diversos niveles; esa ha sido probablemente la razón de su éxito en México.

A finales del siglo XX, el proyecto de construir una psicología científica y socialmente comprometida parece seguir vigente y probablemente seguirá vigente hasta bien entrado el siglo XXI. Vale la pena, entonces, hacer un balance del trabajo realizado. No soy el primero en plantearse esta pregunta y estoy consciente de que hay y habrá muchas respuestas.

De modo que para terminar me limito a hacer una reflexión personal. La enseñanza del pasado nos dice que no se llega muy lejos buscando posibles rasgos definitorios del carácter mexicano. Nos dice también que la creación de una psicología propia implica el abordaje de los problemas de la realidad social, tanto en el nivel conceptual como en el práctico.

La psicología científica deber ser capaz de explicar a la vez la universalidad y la especificidad de los problemas del ser humano en México o en cualquier parte del mundo. En consecuencia, necesitamos una psicología universal y a la vez capaz de explicar los problemas que afectan a nuestras diversas poblaciones: urbanas o rurales, pobres o ricas, marginadas del progreso o integradas a la modernidad, mestizas o pertenecientes a las diferentes etnias, educadas o analfabetas. Y necesitamos sobre todo una psicología capaz de contribuir a la solución de sus problemas.

OBRAS CITADAS (NO INCLUIDAS EN LA [BIBLIOGRAFÍA EXTENSA](#))

- Alcaraz, V. y Bouzas, A. Las aportaciones mexicanas a la psicología. UNAM, México, 1998.
- Boder, D.P. La B-S-T-M. La Escala Binet-Simon-Terman en su adaptación provisional para México. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1925.
- Curiel B., José Luis. El psicólogo. Vocación y formación universitaria. Ed. Porrúa, México, 1962.
- Cornejo Cabrera, E. Estudio de psicología experimental en algunos grupos indígenas de México. Imprenta Universitaria, México, 1953.
- De la Fuente, R. y Campillo, C. La psiquiatría en México, una perspectiva histórica. Gaceta Médica de México. (1976), Vol. III, No. 5, 421-436.
- Departamento de Psicopedagogía e Higiene. Memoria de la Secretaría de Educación Pública. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1926.
- Departamento de Psicopedagogía e Higiene. Memoria de la Secretaria de Educación Pública. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1930.
- Galindo, E. 30 años de psicología en México. Ciencia y Desarrollo. Vol. XVIII, No. 103, 1992, 66-76.
- González Pineda, F. El mexicano: su dinámica psicosocial. Ed. Pax, México, 1959.
- González Pineda, F. El mexicano; psicología de su destructividad. Ed. Pax, México, 1959.
- Gómez Robleda, J. Apuntes de psicología. Ed. Mimeográfica del Banco de México, S A, México, 1950.
- Hastings, M.L. Clasificación y estudio estadístico de 3,719 alumnos, la mayoría de enseñanza secundaria de la Ciudad de México por medio del Examen Beta y la Prueba Otis. SEP, México, 1929.
- Lara Tapia, L. La fundación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México. En: Una década de la Facultad de Psicología, 1973-1983. Ed. UNAM, México, 1983.
- Mainou, A.V. Psicología humanística-Bibliografía castellana. Enseñanza e Investigación en Psicología. (1980), Vol. VI, No.2, 140-147
- Millán, S. y Gojñan de Millán, L. (Eds.) Erich Fromm y el psicoanálisis humanista. Ed. Siglo XXI, México, 1981.
- Ramírez, S. El mexicano: psicología de sus motivaciones. Ed. Pax, México, 1959.
- Rodríguez Márquez, Susana. La psicología en México. Universidad Autónoma de Querétaro, México, 1997.
- Salles, M. y otros. (Eds.) Treinta años de psicoanálisis en México. Asociación Psicoanalítica Mexicana, México, 1987.
- Urbina S, J. (Ed.) El psicólogo: formación, ejercicio profesional y prospectiva. Ed. UNAM, México, 1989.
- U.N.A.M. Una década de la Facultad de Psicología, 1973 - 1983. Ed. UNAM, México, 1983.
- Valderrama, P. et al. Evolución de la psicología en México. El Manual Moderno, México, 1994.

TABLA 1

Libros originales publicados entre 1959 y 1989 (138 libros)

A) Institución

UNAM	75
UIA	12

UAM	7
CAC	12*
U. de G.	4
IPN	3
SEP	2
UAP	1
UV	1
IMPG	1
DESCONOCIDO	20

B) Enfoque teórico

Psicología social de orientación norteamericana	37**
Psicología cognoscitiva de orientación norteamericana	15
Psicofisiología y esoterismo (teoría sintérgica)	14
Conductismo	13
Psicología humanista	10
Psicoanálisis	11
Psicología transcultural	9
Enfoque psiquiátrico-psicométrico	8
Enfoque piagetiano	5
Freudomarxismo	2
Enfoque psicofisiológico	1
Psicología de la Gestalt	1
Análisis transaccional	1
Psicología religiosa	1
Enfoque desconocido o indefinido	14

C) Campo de investigación o de aplicación

Psicología educativa y del desarrollo	33
Psicología industrial	30**
Psicología social y de la personalidad	23
Problemas teóricos y metodológicos	20
Psicofisiología y esoterismo (teoría sintérgica)	14
Psicología clínica	12

Psicología política	2
Historia de la psicología	1
Psicofisiología	1
Orientación Vocacional	1
Religión	1

* 12 Fascículos

** 24 Fascículos

TABLA 2

Compilaciones publicadas entre 1959 y 1989 (47 libros)

A) Institución

UNAM	31
UIA	2*
Otras instituciones	14

B) Enfoque teórico

Conductismo	18
Varios enfoques	17
Psicoanálisis	5
Psicología transcultural	2
Psicología humanista	1*
Otros enfoques	4

C) Campo de investigación o de aplicación

Varios campos	11*
Psicología social y de la personalidad	9
Psicología educativa y del desarrollo	8
Psicología clínica	6
Problemas teóricos y metodológicos	2
Problemas de la mujer	2
Psicofisiología	1

Historia de la psicología	2
Psicología experimental	1

* Una obra en tres volúmenes

Tabla 3

Informes de investigación y de trabajo publicados entre 1959 y 1989 (52 obras).

A) Institución

UNAM	21*
UIA	19
UAM	4
U. de Monterrey	2
SEP	2**
UANL	1
IPN	1
AMEP	1***
	1

B) Enfoque teórico

Psicología humanista	15
Psicología transcultural	13
Psicología social de orientación norteamericana	7
Psicofisiología y esoterismo	3*
Enfoque piagetiano	4**
Psicología cognoscitiva de orientación norteamericana	2
Psicoanálisis	2
Psicología social comunitaria	1
Varios enfoques	1***
Enfoque desconocido o indefinible	4

C) Campo de investigación o aplicación

Psicología social y de la personalidad	23***
Psicología educativa y del desarrollo	21**

Psicofisiología y esoterismo	3*
Problemas teóricos y metodológicos	2
Orientación vocacional	2
Psicología industrial	1

*Uno en 5 tomos

**Uno en 3 fascículos

*** Dos volúmenes

TABLA 4

Artículos publicados en revistas científicas entre 1959 y 1989 (1039 en total)

A) Institución.

UNAM	607
IMP	131
UIA	64
UAM	27
U.A. Querétaro	17
Otras universidades públicas y privadas	110*
Otras instituciones públicas y privadas	73**
Desconocida	10

B) Enfoque teórico

Conductismo	272
Enfoque psiquiátrico-psicométrico	173
Psicología cognoscitiva de orientación norteamericana	90
Psicología social de orientación norteamericana	97
Psicología transcultural	74
Psicoanálisis	46
Psicología humanista	39
Enfoque piagetiano	29
Freudomarxismo	27
Psicología marxista	21
Enfoque psicofisiológico	21

Psicología de la Gestalt	11
Psicofisiología y esoterismo (teoría sintérgica)	8
Psicología social comunitaria	6
Teoría de sistemas	2
Otros enfoques	16
Enfoque desconocido o indefinido	107

C) Campo de investigación o aplicación

Psicología educativa y del desarrollo	225
Psicología social y de la personalidad	229
Psicología clínica	152
Problemas teóricos y metodológicos	102
Psicología experimental	84
Alcoholismo y farmacodependencia	80
Historia de la psicología	34
Psicología industrial	22
Psicofisiología	21
Psicofarmacología	20
Psicología de la salud	19
Psicología ecológica	13
Psicofisiología y esoterismo(teoría sintérgica)	8
Psicología política	6
Problemas de la mujer	5
Problemas de la familia	5
Otros campos	8
Campo indefinido o desconocido	5

* 19 universidades diferentes

**13 instituciones diferentes

Cuadro I

CONGRESOS "AL ENCUENTRO DE LA PSICOLOGIA MEXICANA"

	AÑO	LUGAR
I	1990	Tlalnepantla, E. de M. (UNAM:ENEP-IZTACALA)

II	1992	Tlalnepantla, E. de M. (UNAM:ENEP-IZTACALA)
III	1995	México D.F.
IV	1998	Toluca, E. de M.
VI	2000*	Guanajuato, Gto.
VI	2002	Puebla, Pue.

* En el año 2000 tuvo lugar al mismo tiempo el "I Congreso Latinoamericano de Alternativas en Psicología"; desde entonces ambos eventos se celebran simultáneamente. El "Tercer Congreso Al Encuentro de la Psicología Mexicana" y "III Congreso Latinoamericano de Alternativas en Psicología" están programados para celebrarse del 22 al 25 de septiembre de 2004 en Acapulco, Guerrero.

Cuadro II

Principales revistas incluidas en la bibliografía. En cada caso se indica el año de aparición y la institución que publica la revista.

-Salud Pública de México. 1959. (Secretaría de Salubridad y Asistencia-Secretaría de Salud) -Revista Interamericana de Psicología. 1967. (Sociedad Interamericana de Psicología-EUA)

-Revista Latinoamericana de Psicología. 1969. (Fundación para el Avance de la Psicología-Bogotá, Colombia) -Revista de la Educación Superior.1972. (Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior-ANUIES) -Revista Mexicana de Análisis de la Conducta. 1975. (Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta-SMAC)

-Enseñanza e Investigación en Psicología. 1975.** (Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología-CNEIP) -Ciencia y Desarrollo. 1975. (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONACYT) -Dialéctica.1976. (Universidad Autónoma de Puebla) -Perfiles Educativos. 1978. (UNAM-CISE) -Salud Mental. 1978. (Instituto Mexicano de Psiquiatría-IMP) -Iztapalapa. 1978. (UAM-Iztapalapa) -Azcapotzalco.1978. (UAM-Azcapotzalco) -Acta Psicológica Mexicana.1981.* (UNAM-Fac. de Psicología) -Revista de la Asociación Latinoamericana de Psicología Social 1981.** (Asociación Latinoamericana de Psicología Social-ALAPSO) -Psicología y Sociedad. 1984.* (Universidad Autónoma de Querétaro) -Revista Mexicana de Psicología. 1984. (UNAM-Facultad de Psicología) -Vereda. 1985.** (UNAM-ENEP Iztacala)

-Revista de Psicología Social y Personalidad. 1985.

(Asociación Mexicana de Psicología Social-AMEPSO) -Argumentos.1987.
 (UAM-Xochimilco) -Nematihuani. 1987. (UNAM-ENEP Zaragoza)
 -Revista Sonorense de Psicología.1987. (Universidad de Sonora) -Eclecta.
 1988. (Universidad Autónoma de San Luis Potosi) -
 Umbrales .1988. (UNAM-ENEP Iztacala) -Revista Intercontinental de
 Psicología y Educación. 1988. (Universidad Intercontinental) -Revista del
 Departamento de Psicología UIA. 1988. (Universidad Iberoamericana) -
 Revista Internacional de Guestart. 1988 (Instituto Mexicano de Psicoterapia
 Guestart-IMPG) -Fundamentos y Crónicas de
 Psicología Social y de la Personalidad. 1988.*** (Sociedad
 Mexicana de Psicología Social-SOMEPSO) -Tópicos de Investigación. 1989.
 (UNAM-ENEP Zaragoza) -Cero en Conducta.1986. (Educación y
 Cambio, A.C.)

* Publicada muy irregularmente

** Aparentemente dejó de publicarse

*** Apareció también como Fundamentos y Crónicas de Psicología Social Mexicana.

Cuadro III

Antecedentes de la psicología mexicana moderna.

1557.....Alonso de la Vera Cruz escribe en Physica Speculatio el capítulo De Anima.

1567.....Primer hospital psiquiátrico de México.

1773.....El doctor Jose Ignacio Bartolache realiza experimentos psicofisiológicos con animales y observaciones clínicas en humanos.

1835.....Jose Ramón Pacheco publica Exposición sumaria del sistema frenológico del Dr. Gall.

1849.....Teodosio Lares publica el primer libro de psicología en México, Elementos de psicología.

1870.....Carlos Chaix publica Estudio patogénico, diagnóstico y psicológico de la epilepsia.

1870.....Agustín Roa publica Consideraciones generales acerca de la enajenación mental precedidas de algunas nociones sobre facultades intelectuales.

1874.....Plotino Rhodakanty inicia la publicación del periódico El Craneoscopio.

1875.....Luis Muñoz y Revilla publica Breves apuntes sobre el tratamiento de las frenopatías.

1878.....Porfirio Parra publica Ensayo sobre la patogenia de la locura.

1884.....Rafael Serrano publica Fragmentos de Psiquiatría óptica.

1885.....Francisco Rodiles publica Breves apuntes sobre la histeria.

1896.....Ezequiel Chávez funda la cátedra de psicología en la Escuela Nacional Preparatoria.

1896.....Jose A. Halberti publica Tratamiento sugestivo de la locura.

1901.....Chávez publica Ensayo sobre los rasgos distintivos de la personalidad como factor del carácter mexicano.

1902.....Enrique O. Aragón publica La psicología.

1903.....Chávez traduce A primer of Psychology de Titchener.

1905.....James Baldwin visita México (también en 1908 y 1910).

1907.....Juan N. Cordero publica El alma orgánica.

1907.....Se publica traducción parcial de Fundamentos de la psicología fisiológica de Wilhelm Wundt.

1908.....Segunda visita de James Baldwin a México.

1909.....Juan N. Cordero publica La vida psíquica.

1910.....Tercera visita de James Baldwin a México.

1911.....Javier Mesa Gutiérrez publica Ficción de Locura.

1912.....Mesa Gutiérrez publica Paranoia y Psicosis de obsesión.

1916.....Aragón funda el primer laboratorio de psicología, que funciona 30 años.

1920.....Cuarta visita de Baldwin a México.

1923.....Pierre Janet visita México.

1924.....Fundación del Departamento de Psicopedagogía e Higiene en la Secretaria de Educación Publica.

1928.....Chávez publica Ensayo de psicología de la adolescencia.

1936.....Aragón funda el Instituto de Psicología y Psiquiatría, existente hasta 1938.

1938.....Fundación de un curso de psicología como posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. 1941.....Aragón publica Pletismografía.

1946.....Henri Bergson visita México.

1950.....José Gómez Robleda publica "Apuntes de psicología".

1953.....Cornejo Cabrera publica "Estudio experimental en algunos grupos indígenas de México".

1955.....Alfonso Millán funda el Departamento de Psicología Medica en la Facultad de Medicina de la UNAM.

Cuadro IV

Simposios Internacionales de Modificación de Conducta

	Año	Lugar	Tema Principal
I	1971	Jalapa, México	Entrenamiento de profesionales y paraprofesionales
II	1972	México D.F.	Aplicaciones a la educación
III	1973	México D.F.	Delincuencia y agresión social
IV	1974	México D.F.	Condicionamiento sistemas internos de respuesta
V	1975	Caracas, Venezuela	Aplicaciones a la psicología clínica

VI	1976	Panamá	Aplicaciones sociales
VII	1977	México D.F.	Aplicaciones investigación biomédica
VIII	1978	Caracas, Venezuela	Aplicaciones a la educación
IX	1979	Panamá	Desarrollo infantil
X	1980	Bogotá, Colombia	Aplicaciones a la comunidad
XI	1981	Lima, Perú	Psicología clínica
XII	1982	Riberao Preto, Brasil	Análisis crítico de los últimos diez años

Cuadro V

Principales revistas consultadas para la investigación bibliográfica cuantitativa. En cada caso se indica el periodo revisado.

- Revista Latinoamericana de Psicología. 1969-1989.
- Revista Interamericana de Psicología. 1967-1988.
- Revista Mexicana de Análisis de la Conducta. 1975-1988.
- Revista Mexicana de Psicología. 1984-1989.
- Enseñanza e Investigación en Psicología. 1975-1985 y 1987.**
- Salud Mental. 1978-1989.
- Salud Pública de México. 1959-1989.
- Revista de la Educación Superior. 1972-1989.
- Perfiles Educativos. 1978-1988.
- Ciencia y Desarrollo. 1975-1989.
- Revista Intercontinental de Psicología y Educación. 1988-1989.
- Psicología y Sociedad. 1984,1985,1988,1989.*
- Nematihuani. 1987-1989.
- Acta Psicológica Mexicana. 1981-1988.*
- Revista de Psicología Social y Personalidad. 1985-1988.
- Umbrales. 1988-1989
- Revista Internacional de Gestalt. 1988-1989
- Vereda. 1985-1987.**
- Revista de la Asociación Latinoamericana de Psicología Social 1981-1983.**

* Publicada muy irregularmente

** Aparentemente dejó de publicarse

Nota: Muchas revistas de 1989 no habían aparecido aún en el momento de hacer la investigación cuantitativa.

Notas:

1. Este análisis del desarrollo de la psicología de México se basa parcialmente en mis anteriores trabajos, Galindo y Vorweg (1985), Galindo (1988) y Galindo (1992). [Regresar al texto](#)
2. Professor Doutor Edgar Galindo. Catedrático do Departamento de Psicologia. Director do Centro de Estudo de Psicologia Política. Universidade Lusófona, Lisboa, Portugal. E-Mail: edgar_galindo@hotmail.com [Regresar al texto](#)
3. También debe mencionarse que Acta Psicológica Mexicana dedicó todo su volumen II (1983) a la historia de la psicología en México. [Regresar al texto](#)
4. Recomiendo al lector interesado la compilación de Urbina (1990), dedicada sobre todo a la enseñanza y el ejercicio profesional de la psicología en México, y el volumen editado por la UNAM (1983) para conmemorar una década de la fundación de la Facultad de Psicología. Asimismo, el libro de Curiel (1962) para una imagen de la psicología en México antes de 1960. [Regresar al texto](#)
5. El psicoanálisis tiene su propia historia. En México han existido dos movimientos psicoanalíticos, el freudiano y el frommiano, que han publicado numerosos libros y dos revistas importantes: "Cuadernos de Psicoanálisis" (desde 1967), órgano de la Asociación Psicoanalítica Mexicana, de orientación freudiana, y "Revista de Psicoanálisis, Psiquiatría y Psicología" (desde 1965), órgano de la Sociedad Psicoanalítica Mexicana y del Instituto Mexicano de Psicoanálisis, de orientación frommiana. También la revista "Aletheia" (desde 1980) ha sido un vocero importante del psicoanálisis. Recomiendo las obras de Salles y otros (1987) y Millán y Gojnian (1981), así como los interesantes trabajos de Cueli (p.ej. Cueli y Biro, 1975) para una visión del psicoanálisis en México hasta 1990 [Regresar al texto](#)
6. Recomiendo los artículos de de la Fuente y Campillo (1976) y de la Fuente y Torres Torija (1983) para la psiquiatría y la psicofisiología en México hasta 1990. [Regresar al texto](#)
7. En concordancia con los lineamientos usados para recopilar el material, la bibliografía de psicoanálisis, psiquiatría y psicofisiología incluida en el presente trabajo no es exhaustiva. [Regresar al texto](#)
8. En 1989 había en la UNAM 272,683 estudiantes, según las "Estadísticas Básicas" (Cuadernos del Congreso Universitario, 23, 6 de febrero de 1990). [Regresar al texto](#)
9. La importancia de este autor es patente en el siguiente comentario: "Para estudiar las funciones de atender, percibir, recordar, imaginar y la de asociar ideas, utilizamos test largamente probados por (...) José Gómez Robleda." (Cornejo Cabrera, 1953, p.16). [Regresar al texto](#)
10. Titchener visitó México en los años 20; desgraciadamente, no se cuenta con datos precisos. [Regresar al texto](#)
11. Los estudios pioneros de Cornejo Cabrera (1953) son la excepción que confirma la regla y constituyen por esa razón un nuevo punto de partida. Al parecer, sus efectos sólo son notorios varios años más tarde. [Regresar al texto](#)

12. Este interés por definir la identidad del propio pueblo es latinoamericano, pues aparece en literatos como Jose Enrique Rodó en Uruguay y Gilberto Freyre en el Brasil. En México existe desde principios de siglo (p.ej. en escritos de Ezequiel Chávez), pero parece acentuarse a partir de los cincuentas en diferentes ámbitos culturales; en ese contexto aparece la "psicología del mexicano". El estudio de esta curiosa preocupación de una parte de la intelectualidad latinoamericana merecería todo un trabajo aparte. [Regresar al texto](#)

13. Lichtszajn (1975, p.33) describe el ímpetu conductista con las siguientes palabras: "...these young "behavior modification" graduates render their services in places where the more classical therapists entered with disdain --if at all--such as with persons from the lower socio-economic classes. Many schools for the mentally retarded, penitenciaris, homes for the elderly, etc. have for the first time seen psychologists." [Regresar al texto](#)

14. Recomiendo al lector interesado la obra "La psicología social en México", Vol. I (1986) y Vol. II (1988), publicados por la Asociación Mexicana de Psicología Social, que presentan un amplio panorama del campo y los diversos enfoques existentes en el momento. [Regresar al texto](#)

15. Solamente se incluyen los materiales editados formalmente y no los mimeografiados o fotocopiados. [Regresar al texto](#)

Niños expuestos a la violencia en Palestina

Nelly Marzouka

Universidad de Chile

Resumo

Este estudio describe los trastornos psicológicos derivados de las experiencias traumáticas de los niños y adolescentes expuestos a la violencia en los territorios ocupados de Palestina. La descripción se efectúa sobre la base de investigaciones clínicas y estudios epidemiológicos, realizados en Gaza y Ribera Occidental, que reportan que la exposición a dichos eventos traumáticos provoca ansiedad extrema, temores generalizados, y pérdida de autoestima, culpa, sentimientos de desvalimiento, patrones de conducta hostil y expresión de agresiones, incremento de miedos y depresión, problemas conductuales y psicosomáticos, irresponsabilidad, miedos intensos a dejar la casa, enuresis y tartamudez, irritabilidad e hiperactividad, evidenciando una relación directa entre la intensidad y duración de la experiencia traumática y el grado de trastorno psicológico.

Resumen

Este estudio describe los trastornos psicológicos causados por experiencias traumáticas en niños y adolescentes expuestos a la violencia en los Territorios Ocupados de Palestina. La descripción está basada en investigaciones clínicas y estudios epidemiológicos realizados en Gaza y Margem Occidental, que revelan que la exposición a tales eventos traumáticos provoca ansiedad extrema, miedos generalizados y pérdida de auto-estima, sentimiento de desamparo, patrones de conducta hostil y actos de agresión, aumento del miedo y depresión, problemas comportamentales y psicossomáticos, irresponsabilidad, miedos intensos de salir de casa, enuresis y gagueo, irritabilidad e hiperactividad, evidenciando una relación directa entre la intensidad y duración de la experiencia traumática y el grado de trastorno psicológico.

Abstract

This study describes the psychologic problems of children and teenagers exposed to violence in the occupied territories of Palestine. The description is based on clinical investigations and epidemiologic studies in Gaza and West Bank which report that, the exposition to this traumatic events cause extreme anxiety, generalised fears and lost of self-confidence, guilt and feelings of being unprotected, patterns of hostile behaviour and expressions of aggressive attitude, increasing of fears and depression, psychosomatic and behaviour problems, irresponsability, intense fears of leaving the house, enuresis and stuttered, irritability and hiperactivity. Therefore, there is a direct relationship between the duration and intensity of the traumatic experience and the level of psychologic alterations.

Palabras clave: Salud Mental –Violencia - Ocupación sionista-israelí – Trauma -Trastorno psicológico.

Introducción:

Los derechos humanos, nos atañen a todos, debido a su naturaleza política, jurídica, psicosocial, pero fundamentalmente a su naturaleza valórica y ética. Estos se insertan, a su vez, en la defensa de un tejido social donde al prevalecer valores, es posible un modo sano de convivencia y es allí donde se inserta el concepto de salud, de lo sano.

Aquello que atente contra el ser humano en su desarrollo lo rebaja, lo deshumaniza, lo relega a estados primarios, y es un quebrantamiento al derecho a ser, a existir.

Las sociedades industriales, a través de su funcionamiento, basado en el poder económico, y en sus valores materialistas y de consumo, engendran y justifican la violencia de estado, así como el comportamiento abusivo hacia los pueblos más débiles económicamente, con el objeto de imponer estos valores y conseguir su sometimiento y capitulación. Por lo tanto, no podemos separar los conceptos de derechos humanos y salud mental, del concepto de ocupación colonialista. El síndrome de stress postraumático está reconocido como entidad clínica y

actualmente constituye un diagnóstico psiquiátrico. Este estudio, consiste en una investigación de referencia secundaria, que, describe los trastornos psicológicos determinados por el entorno psicosocial y experiencias traumáticas de los niños y adolescentes (chebab) expuestos a la violencia y terrorismo de estado, a la limpieza étnica y holocausto palestino, por parte de la ocupación sionista-israelí, en los territorios ocupados de Palestina.

Material y Método:

Está basado en un análisis de información secundaria, de investigaciones clínicas y estudios epidemiológicos, realizados en los territorios ocupados de Gaza y Ribera Occidental, por diversos autores e instituciones, durante el período de la primera Intifada (1987-1990) 1)Equipo de investigación del Programa de Salud Comunitario de Gaza (GCMHP), a cargo del Dr.Eyyad El Sarraj. Realizaron estudios epidemiológicos con muestras de 2.779 y 1564 niños.

Los Niños y la Guerra: La Experiencia Palestina. Mounir H. Samy, psiquiatra y psicoanalista. Profesor adjunto de Psiquiatría de la Universidad McGill (Canadá) y miembro asociado del Hospital Infantil de Montreal; el autor se refiere a sus experiencias directas sobre el terreno y a estudios científicos para reflejar las experiencias traumáticas de los niños palestinos.

3)Médicos sin Fronteras, Centro de Jenin, en el sector Noroccidental de los territorios Ocupados. Estudios descriptivos.

4)Federico Allodi: Profesor asociado de Psiquiatría Transcultural de la Universidad de Toronto, en Canadá, realiza un análisis médico-psicológico de 1000 Dibujos realizados por niños y niñas de 8 a 13 años, pertenecientes a Escuelas de Canadá y Palestina. Para el examen de las pinturas, empleó un método epidemiológico que consiste en analizar el contenido de los dibujos y crear posteriormente un parámetro que permite aportar datos estadísticos concretos. De este modo, se puede precisar qué nivel de trauma y de trastorno de la autopercepción y del “otro” tienen estos chicos. “Se pidió a palestinos y canadienses que plasmaran en dibujos temas como tristeza, miedo, ansiedad y felicidad. El objetivo es aprender a ver estos cuadros a partir de un modelo que combina Teoría del Arte, enfoque histórico del tema retratado y nociones psicológicas, como la percepción del yo mismo, la identidad y la concepción del otro”.

5)Proyecto de Intervención en Crisis en Gaza y Ribera Occidental: Implementado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales palestinas y con el soporte de UNICEF, SAVE THE CHILDREN, CHILDREN AT RISK.

6)Un estudio auspiciado por la Sociedad de la Media Luna Palestina con el apoyo de Unesco, el Consejo Internacional de las Ciencias Sociales, y la Federación Mundial para la Salud Mental, de los autores: Dr.Elia Awwad , jefe del Depto. de Salud Mental de la Sociedad de la Media Luna Palestina, Belén, Dra. Nancy Dubrow, Directora del Grupo de Niños de Welfare, del Instituto Taylor de Chicago, y Bojo Pinek, Oficina de Proyectos de Desarrollo UNV-UNDP, Jerusalén. El estudio de palestinos adolescentes en Gaza, titulado: Niñez expuesta a la Violencia: Consecuencias psicológicas y conductuales en la adolescencia, consiste en una muestra de 1000

adolescentes, de la ciudad de Gaza de 14 y 15 años, que cursaban 8º y 9º año, de ambos sexos. Un formulario por el primer autor fue preparado para investigar las variables edad, sexo, grado académico, residencia, número de miembros de la familia, educación de los padres y trabajo; este formulario fue completado por los entrevistadores al principio de la entrevista. Se aplicaron 3 instrumentos: 1) CBI-C medición psicológica y conductual , para niños y adolescentes de 10 a 16 años. Concebido como un instrumento intercultural y fácilmente adaptable en países bajo conflicto armado, muestra alta validez y consistencia interna (Macksoud, Aber, Dyregor y Raundalen, 1990; Macksoud y Nazar,1993). 2) SCL-90-R medición del status psicológico de los síntomas, para adolescentes y adultos; el instrumento ha sido validado y muestra alta consistencia interna (Derogatis, Lipman y Covi, 1973; Derogatis, Rickels y Rock, 1976; Edwards 1978, Derogatis, 1983) y 3) Cuestionario de Actitudes para realización de Necesidades. Estos estudios, concuerdan en los siguientes resultados en cuanto a las vivencias y experiencias traumáticas, así como a los trastornos psicológicos derivados del entorno de violencia y terrorismo inherente a la ocupación sionista-israelí. Comenzaremos, con la descripción de dichas experiencias. Resultados:

I.- Experiencias traumáticas.

1) Pérdida permanente de la libertad de movimiento personal: Esto es producido debido al cierre de los territorios. Los palestinos que viven en Gaza y Ribera Occidental del Jordán, viven en verdaderos ghettos o campos de concentración, requieren de permiso desde el Estado sionista de Israel antes de viajar fuera de su ciudad, o sea, viajar a la Ribera Occidental desde Gaza, requiere un permiso especial. Además, el 27 de mayo de 1992, una orden militar de prohibición fue promulgada a todo palestino no residente de Jerusalén, para ingresar a la ciudad. Esto fue promulgado para el norte, sur, y sector central de la Ribera Occidental, o sea esta orden prohibía a muchos palestinos llegar a sus trabajos, por lo tanto, el grado de desempleo ha alcanzado sus más altos niveles.

2) Humillaciones diarias:

Las vivencias y exposición a diversas situaciones humillantes son procedimientos de rutina a niños, mujeres y ancianos indígenas de Palestina, desde el año de la creación del Estado sionista (1948). Acrecentadas durante los períodos de manifestación y resistencia popular contra la ocupación. Así, durante la Intifada (1987-1990) fue común para los soldados de la ocupación sionista, detener ciudadanos en las calles e ingresarlos a sus casas a punta de pistola; los niños presenciaban estos hechos e interrogaban a los miembros adultos de la familia. Los padres frecuentemente expresaban la vergüenza y el desvalimiento que ellos sentían como resultado de tales experiencias. En 1991, el Programa de Salud Mental de Gaza, condujo un estudio de 1564 niños. El 56% de estos niños reportaron que ellos habían sido personalmente insultados durante encuentros con soldados, y 57% habían presenciado la humillación de los miembros de su familia.

En otro estudio, Awwad 1989, encontró que el 70% de 1000 adolescentes había visto a un miembro de su familia ser insultado, maltratado o intimidado por los militares.

3) Lesiones o heridas:

Producidas por francotiradores especializados, cuyo objetivo es disminuir el potencial de resistencia, y producir un debilitamiento económico. En 1991, la Organización de Derechos Humanos Al-Haq, reportó que 70.000 palestinos fueron heridos por munición ligera entre diciembre 1987 y diciembre 1990; 30% de las heridas fueron ocasionadas a niños bajo los 16 años de edad, Baker, 1991. En 1990 solamente, 25.250 palestinos fueron heridos, (4.860 fueron disparados con munición ligera, 2.578 con balas de caucho, y 2.072 con balas de plástico) 12.670 fueron apaleados, 2.904 fueron agredidos con gases lacrimógenos, y el resto 168 personas tenían lesiones varias (Centro Palestino de Derechos Humanos, 1990).

En el estudio de Awwad y cols. (1989), 44% de la muestra del estudio tenía heridas o había presenciado como habían herido a algún miembro de la familia. En 1990, Awwad y Abu -arad comparó 2 grupos: 1) residentes de los campos de refugiados palestinos que viven bajo la constante presencia de la ocupación militar sionista-israelí y 2) personas que habían sido heridas por los militares y fueron hospitalizados. Los hallazgos indican que ambos grupos exhiben síntomas similares de stress psicológico; no se detectaron diferencias significativas entre personas que recibieron heridas y aquellos cuyas vidas se encontraba constantemente envuelta en confrontaciones con los militares. Más aún, Khamis 1991, 1993, reportó que, de una muestra de gente con heridas relacionadas a la Intifada, 50% sufrió desorden de stress-postraumático.

4) Detenciones:

El encarcelamiento para activistas políticos, fue común durante la Intifada. En 1990, el Centro Palestino de Derechos Humanos estimó que 30.000 palestinos habían pasado por las cárceles israelíes, 1.000 de ellos bajo los 16 años de edad.

Los jóvenes, a menudo, fueron arrestados durante los allanamientos de noche. En el estudio del Programa de Salud Mental de la Comunidad de Gaza (1991), 96% de la muestra reportó que su casa había sido allanada, y el 83% había presenciado allanamientos en el hogar de sus familias. Awwad (1989) reportó que el 63% de este grupo de estudio había sido detenido y 93% presenció el arresto de otros; irónicamente, un número altamente significativo, 97% reportó mirar gente arrestada por TV, en el estudio de Gaza ya citado, 19% de los niños habían sido detenidos, 10% reportó que el jefe de su hogar fue arrestado, 30% reportó que sus hermanos lo fueron, y 75% señaló que otros familiares también.

5) Inhalación de gases lacrimógenos:

El gas lacrimógeno es lanzado en lugares restringidos, llenos de gente, como patios interiores e interior de las casas, lo que ha causado la muerte de numerosos niños y bebés. El uso de gas

lacrimógeno para el control de motines y en sitios donde hay manifestaciones al aire libre es común; sin embargo, cuando es lanzado dentro de las casas y otros espacios cerrados, los resultados pueden ser fatales. Entre 1987 y 1990, 69 palestinos fueron asesinados por sofocación o asfixia debido a la exposición de gas lacrimógeno (Centro Palestino de Derechos Humanos, 1990).

En los estudios del Programa del Centro de Salud Mental de Gaza (1991) de entre 2.779 niños, el 91,5% reportó que habían estado expuestos a gas lacrimógeno, y en el otro de 1564 niños, 96%. En éste mismo grupo, 94% reportó que, al menos un miembro de la familia, había sufrido inhalación de gas lacrimógeno. En el estudio de Awwad (1989), 59% de la muestra presentaba al menos un miembro de la familia que ha sufrido sus efectos. La investigación Nixon (1990) demostró que en el 38% de los casos estudiados, el gas lacrimógeno fue lanzado dentro de una sala u otra área cerrada.

6) Palizas:

El Centro Palestino de Derechos Humanos (1990) reportó que 62 palestinos, murieron como resultado de palizas entre 1987 y 1990. Las palizas incluyen palestinos de ambos géneros y de todas las edades.

En el estudio de Awwad (1989), 58% de los participantes presenciaron palizas a un miembro de la familia, y reportaron que ellos mismos habían sido apaleados. En los estudios de Gaza de 1991, de 2779 y 1564 niños, 42 y 49% respectivamente, habían sido apaleados; adicionalmente, 8% de los niños sufrió fractura de huesos de los miembros o extremidades durante las palizas. A mayor abundamiento, 16% de los niños habían presenciado la fractura de huesos y apaleamiento de un miembro de la familia por soldados. El 17% presenció las mismas lesiones infringidas a un pariente.

7) Demolición de casas:

Un número de 490 casas de palestinos fueron demolidas entre el comienzo de la intifada y posteriormente en 1992. En 1990 solamente, aproximadamente 130 viviendas fueron selladas con ladrillos y morteros, impidiendo de esta manera el ingreso de la familia a su casa (Centro Palestino de Derechos Humanos, 1990) En el estudio de Gaza (1991), 4% de los niños reportó que su casa había sido clausurada, y el 6% que había sido demolida.

8) Asesinatos:

De acuerdo al Centro Palestino de Derechos Humanos (1993), 1.190 palestinos murieron en hechos relacionados con la Intifada, entre 1987 y abril de 1993 incluyendo 310 niños bajo 16 años. El 3% de los niños que participaron en el estudio de Gaza (1991) reportaron que un miembro de su familia había sido asesinado por las fuerzas de ocupación sionistas, mientras 22% reportó que un pariente había sido asesinado durante la Intifada.

En este exterminio, existe un concepto de reducción de la tasa de natalidad y de limpieza étnica. Los niños, generalmente fueron asesinados de vuelta del colegio, (cuando éstos no están cerrados), por lo que cabe mencionar, además la violación de los derechos a la educación, que implica el cierre de las escuelas y universidades, el arresto y asesinato de escolares y profesores. Dentro de estos asesinatos, además se encuentran los asesinatos selectivos y extrajudiciales a miembros de la Resistencia Palestina, contra la ocupación sionista.

9) Bombardeos constantes:

Estos constituyen castigos colectivos, como tácticas de control poblacional especialmente dirigidos en aquellos lugares y situaciones de mayor densidad de población nativa palestina, con el objetivo de producir mayor cantidad de exterminio sistemático y limpieza étnica.

10) Estrangulamiento de la economía palestina:

A) Negación y anulación de gastos de sanidad, educación y bienestar social.

B) Ocupación y expansión de tierras, 92% de las tierras agrícolas y el 80% de los recursos hídricos de los territorios palestinos siguen bajo dominio israelí.

C) Mercado palestino cerrado al comercio exterior, y creación de mano de obra barata; más del 40% de los trabajadores palestinos ganan sus salarios en sectores poco cualificados, contradictoriamente con una población altamente alfabetizada y calificada (escuelas de la Unrwa).

D) Ataques de grupos paramilitares, esto es, colonos (inmigrantes extranjeros) armados respaldados por las fuerzas de ocupación sionistas, realizan campañas de tierra quemada en los territorios ocupados, lo que implica exterminio de la agricultura palestina que representaba la principal fuente de ingresos.

E) Quema de cientos de olivares, con más de 20 años de antigüedad, o tala de olivares en plena campaña de cosecha de la aceituna, en localidades palestinas.

F) Deforestación y desertificación, debido a la política sistemática de confiscación en los territorios ocupados. En la Ribera Occidental y Gaza antes del 67, el 55% eran áreas arboladas, actualmente disminuyeron a un 15%.

G) Las fuerzas de ocupación sionistas, promulgaron una serie de normas que afectan al medio ambiente y recursos naturales, como el uso del agua, la prohibición de plantar nuevos árboles, con el objetivo de abandonar tierras en estado semidesértico, así la agricultura en 1969, era el 46%, en 1983, el 26%. Además, se han destruido miles de árboles frutales, para construir asentamientos para nuevos colonos y carreteras para facilitar su intercomunicación.

II. Traumas Psicológicos derivados de la violencia y el terrorismo de las fuerzas de ocupación sionistas:

Las respuestas individuales hacia los eventos traumáticos de vida amenazantes, difieren de niño a niño, dependiendo de un número de factores tales como edad, experiencia previa, y sistemas de

soporte disponibles; pero el núcleo de respuestas consistente incluye ansiedad extrema, temores generalizados, y pérdida de autoestima (Vander Kolk). Algunos niños responden con regresiones, evitación y negación, otros con culpa y sentimientos de desvalimiento. Sin embargo, otros niños desarrollan "rabia", patrones de conducta hostil y expresión de agresiones (Garbarino, Kostelny y Dubrow), aunque menos visible que las heridas físicas, las heridas emocionales no son menos serias (Dubrow, Liwski, Palacios y Gardinier).

Un entorno violento, es una tierra de espacio fértil para consecuencias a corto y largo plazo de traumas psicológicos. Garbarino, Kostelny y Dubrow entrevistaron una muestra de familias que vivían en la Ribera Occidental y Gaza durante la Intifada, ellos encontraron que no había niño sin una exposición directa a la violencia de la ocupación, incluyendo los casos de niños asesinados, detenidos, arrestados, apaleados e inhalado gas lacrimógeno.

La investigación sobre palestinos que viven en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y Gaza reportan el impacto negativo sobre sus vidas bajo el stress de la ocupación militar. Radda Barnen (Nixon, 1990) reportó extensivamente sobre alteraciones físicas y emocionales de los niños palestinos durante la Intifada. Punamaki y Suleiman sugieren que la exposición al terrorismo de estado sionista-israelí, incrementaba los síntomas psicológicos en los niños palestinos. También encontraron que aparte de los mecanismos de aprendizaje vicario, éstos efectos negativos permanecen en el tiempo. De manera similar, un año después del comienzo de la Intifada, Baker encontró que los miedos y depresión incrementaban de 15 a 25%. En otro estudio (1991), él reportó que los niños en la Ribera Occidental presentaron problemas conductuales y manifestaciones psicósomáticas, entre estas se incluyen: peleas con otros e irresponsabilidad, así como miedos intensos de dejar la casa. Khamis ha encontrado un porcentaje alto de enuresis y tartamudez en niños de escuela básica.

Se puede destacar que, generalmente el trauma experimentado por los niños palestinos es evidente en su vocabulario, sus valores y su selección de muñecas, composición de dibujos y otros trabajos de arte. Un tema común es la ocupación de los israelíes sobre los palestinos, especialmente los soldados de la ocupación y los asentamientos ilegales, poblados por inmigrantes extranjeros y resguardados militarmente. El miedo expresado en el juego corriente y el arte es mezclado con miedos pasados (Punamaki), o sea, con la memoria colectiva del holocausto palestino.

En la franja de Gaza, Abu hein, estudió el impacto del cierre de territorios sobre la vida psicológica de las familias palestinas y entre los niños de 6 a 12 años, ellos encontraron una correlación entre los cierres y manifestaciones conductuales tales como: irritabilidad, miedos, hiperactividad y peleas con otros niños.

Abu hein y Raundalen estudiaron el impacto de las deportaciones palestinas sobre los niños en edad de 2 a 17 años. Ellos encontraron un alto grado de problemas emocionales y conductuales para los niños deportados. De acuerdo con estudios conducidos durante la segunda guerra mundial por Ana Freud y Dorothy Burlingham, en la Clínica Hampstead en Londres (1943),

encontraron que los niños de los deportados que estuvieron separados de los miembros de la familia, fueron más negativamente afectados que los niños que experimentaron varios de los otros hechos traumáticos en la compañía de familiares adultos.

En un estudio de Elbedour, Bensef y Maruyama (1993), en tres muestras de junior, senior y high school, los niños fueron entrevistados desde el Negev, Ribera Occidental y Gaza. Los resultados indicaron que los más altos síntomas de trauma psicológico y stress postraumático, fueron registrados en los niños de Gaza, seguidos por los de la Ribera Occidental, y finalmente por los niños árabes-israelíes del Negev, (árabes-israelíes = palestinos nativos, que quedaron dentro de lo que hoy se conoce como Israel, en vez de Palestina, pero a causa, de la negación de la identidad del otro, exclusión y racismo intrínseco de la ideología sionista, se les menciona como "árabes-israelíes", negándoles la identidad nacional palestina como pueblo).

Conclusiones:

Los niños palestinos que han estado física y psíquicamente, duradera e intensamente expuestos a la violencia de la ocupación sionista en Palestina, tienen una percepción de sí mismos y de su entorno tres veces más negativa que aquellos que no han sufrido las consecuencias de la violencia. El trastorno psicológico interno generado por un trauma, como la agresión provoca una desestructuración del yo.

El niño palestino nace con una situación impuesta de agresión hacia él y su pueblo, o sea, en un clima de constante inseguridad, anormalidad y violencia. Debido a su constante exposición a la violencia y terrorismo de la ocupación, los menores sufren importantes alteraciones psicológicas. El convivir con el miedo diario, como declara un estudiante: "No sé como vivir, pensando si mi hermano volverá de la escuela o será baleado por un francotirador. ¿Volverá mi padre del trabajo?".

Los efectos de la violencia y el terrorismo de estado, coinciden con otros estudios de diversos países, tales como: Nicaragua, Somalia, Rwanda y Chile. Su gravedad será mayor o menor según la magnitud de las situaciones que hayan vivido (presenciar mutilaciones, sufrir continuos malos tratos...) y del tiempo que las hallan tenido que soportar. El caso del pueblo palestino, data del año 1948, (masacre de Deir Yassin), además a diferencia de otras situaciones, ha consistido en una ocupación militar extranjera, en una colonización. Así, la presencia del trauma ha sido crónica. En la mayoría de los casos, está demostrado que el daño es irreparable.

La familia, se constituye como el factor mediador y regulador más importante, aunque a pesar de que los padres se empeñen en criarlos en un ambiente normal, la influencia sionista-israelí, se manifiesta en todos los aspectos de su vida. "¿Cómo puedes enseñar la bondad humana (dice la madre de Faris Odeh, niño palestino que enfrentó con una piedra el tanque israelí), cuando lo único que ven son los peores ejemplos de la naturaleza humana?. Las fuerzas de ocupación sionistas están siempre merodeando los barrios palestinos, las estaciones del ejército se ubican frente a las escuelas y parques, estas mismas cierran las escuelas palestinas".

Los niños palestinos, necesitan volver a vivir de acuerdo al espíritu vital y eminentemente pacífico que caracteriza al pueblo palestino. Por último, cabe destacar la importancia de realizar este tipo de trabajos con el objetivo de aportar evidencia empírica y sistematizada, sobre una realidad concreta y determinada además de contribuir al cambio y sensibilización con un modo de convivencia basado en el respeto y la no exclusión, contra el racismo y discriminación intrínsecas a ideologías afines. De esta forma Nazismo y Sionismo se han aliado a través de la Historia, de ayer y hoy. Así, con el fin de que las historias no vuelvan a repetirse, ir mejorando la calidad de vida en nosotros mismos y los demás, en los que aparentemente tienen el poder y los débiles, con relación a parámetros de Salud Mental. La imparcialidad, neutralidad y ética, se salvaguardan al lograr romper el silencio...

Referencias Bibliográficas:

- Abu Hein, F. "Psychological effects of Israeli home raids on children in the Gaza Strip". 1993. Unpublished manuscript. citado por Awwad, E.
- Abu Hein y Raundalen M. "Deportation and its effects on the Palestinian children in Gaza". Gaza Community Mental Health Program. 1993. Unpublished manuscript. citado por Awwad, E.
- Allodi, F: "Trauma e identidad en los dibujos de niños en situaciones de guerra y conflicto". Médicos del Mundo, Amnistía Internacional, y el Comité de solidaridad con la Causa Árabe. Proyecto colaborativo, Madrid 1995-1996.
- Awwad,E., Dubrow,N. y Pinek,B ."Chilhood Exposure To Violence: Psychological and Behavioral Aftermath in Adolescence". Report Palestinian Adolescents Survey in Gaza. Betlehem 1999.
- Baker, A.M. "The psychological impact of the Intifahda on Palestinian children in the occupied West Bank and Gaza: An exploratory study". American Journal of Orthopsychiatry 1990, V 60, 496-504. citado por Awwad. E.
- Baker, A.M. "Psychological responses of Palestinian children to environmental stress associated with military occupation". Journal of Refugee Studies. 1991, V3 y 4 237-247. citado por Awwad. E.
- B'etselem, reports. Israeli information Center for Human Rights in the Occupied Territories. Jerusalem. 1987-2001.
- Discrimination in Education Against Palestinian in Israel. Arab Association for Human Rights. 23 pág. Nazareth, Abril de 1994.
- Dubrow, N. Lwiski, N. Palacios, C y Gardinier, M "Traumatized children: helping child victims of violence: The contribution of non-governmental organizations". In International Responses to Traumatic Stress: Humanitarian Contributions. Colaborative Actions and Future Initiatives, published for and on behalf of the United Nations, New York: Baywood Publishing Company. 1996. citado por Awwad. E.
- Elbdour, S. Bensel, R y Maruyama, G. "Children at Risk: Psychological coping with war and conflict in the Middle East". International Journal of Mental Health. 1993. 22, 3, 33-52. citado por Awwad.E.
- Garbarino, J. Kostelny, K y Dubrow, N. No place to be a child: Growing up in a War Zone. Lexington, Massachusetts: Lexington Books. 1991. citado por Awwad. E.
- Gaza Community Mental Health Program. Study on the effects of violence in children. Gaza. 1991.
- Gush Shalom, reports. Bloque por la paz Palestino-Israeli. 1987-2001.

Khamis, V "Post-traumatic stress disorder among the injures of the Intifada" Journal of Traumatic Stress, 1993. 6, 4 555-559. citado por Awwad, E.

Khamis, V "Behavioral problems among school-aged palestinian children as perceived by the teachers". Unpublished manuscript. Bethlehem University, West Bank. 1992. citado por Awwad, E.

Nixon, A. The Status of Palestinian Children during the Uprising in the Occupied Territories; Child Death and Injury. Stockholm: Radda Barnen (Swedish Save the Children). (1990)

Punamaki, R-L y Suleiman, R "Predictors and effectiveness of coping with political violence among Palestinian Children". British Journal of Social Psychology 1990. 29, 67-77. citado por Awwad, E.

Samy, M: Los niños y la guerra: La Experiencia Palestina. Fundación Cultural y Educativa Oriente Próximo, Canadá (Necef), y Médicos sin Fronteras. 1995-1996.

Stobbaerts, E. y Prieto M: Crónicas Palestinas: "Humillación y Violencia Cotidiana.", "Una Generación Marcada a Fuego." Médicos sin Fronteras. El País Barcelona 2000.

Unicef, Save the Children, Children at Risk: Proyecto de Intervención en Crisis. Gaza y Ribera Occidental 2000.

Van der Kolk B. "The Body Keeps the Score: Approaches to the Psychobiology of Posttraumatic Stress Disorder". In Traumatic Stress: The Effects of Overwhelming Experience on Mind, Body, and Society. Van der et al (Eds) Guilford Press. 1996

Nota: Agradezco el Resumen del Trabajo en portugués, a la Hermana Xenia Antunes.

Psicodrama: Uma abordagem metodológica qualitativa para o estudo da saúde do trabalhador

Sérgio Roberto de Lucca

Maria Luiza Gava Schmidt

Universidade Estadual de Campinas (Unicamp) (Brasil)

Resumo

A presente pesquisa propõe como metodologia de estudo qualitativo em saúde a utilização do método psicodramático. Procurou-se por meio deste identificar aspectos das condições e organização do trabalho de uma empresa automatizada e a influência destes na saúde dos trabalhadores. O estudo permitiu mostrar a aplicação do psicodrama no estudo das relações homem-trabalho, tanto no aspecto diagnóstico quanto terapêutico. Procurou-se também revelar a importância de se trabalhar com coletivos e a partir das manifestações destes diagnosticar os indicadores de riscos a saúde. A fundamentação teórica do material coletado foi estruturada com

base na literatura científica sobre a “Teoria das Representações Sociais” e na “Psicodinâmica do Trabalho”.

Palavras-Chave: Metodologia Qualitativa, Psicodrama, Condições e Organização do Trabalho.

Abstract

This research aims to use the psycho dramatic method as a methodology of qualitative study on health. This work intended to identify aspects of the conditions and the organization of work of an automatized company and their influences on the worker's health. The study made it possible to show the application of psychodrama in the study of man-work relationship, in the diagnostic as well as in the therapeutic. This work also intended to reveal the importance of working in groups and based on their manifestations, diagnose possible dangers to health. The basic ideas here presented were structured based on the theory of scientific literature about social representation and psychodynamic of work theory.

Key-words: Qualitative Methodology, Psychodrama, Conditions and Organization of Work

I . INTRODUÇÃO E OBJETIVOS

O mundo do trabalho, especificamente na esfera produtiva, está organizado de maneira a atender o sistema capitalista de produção que por meio de seus modelos de administração tais como: taylorismo, toyotismo, qualidade total, reengenharia, etc..., procura excessivamente a produtividade e o lucro contínuo. Sobre isto, LOPES (2000) afirma que “a ‘eficiência capitalista’ se realiza através da direção, sempre atualizada do processo técnico de produção e da organização social do trabalho. Essa eficiência materializada nos ganhos de produtividade, competitividade e lucro, fundam-se na capacidade de a empresa agenciar e mobilizar a subjetividade operária, antecipando-se às tentativas de resistência ante seus objetivos”. (LOPES, 2000, p. 23)

E para que isso ocorra, as organizações de produção, necessitam instaurar mecanismos de poder (dominação, alienação, assujeitamento, entre outros) . Esses mecanismos de poder que operam no mundo produtivo, visam produzir sujeitos seriais, tendentes a comportamentos repetitivos e padronizados. Segundo LOPES (2000) “a propriedade dos meios de produção e as formas de controle do processo produtivo configuram a dupla dominação que o capital procura manter sobre o trabalho. Essa dominação, para ser eficaz e efetiva, tem de ser constantemente atualizada e repostas sob novas ‘condições’”. (LOPES, 2000, p. 22-23)

Neste contexto há um bloqueio da criatividade do trabalhador pois, “na maioria das organizações, a estrutura e funcionamento da máquina administrativa sufoca a espontaneidade e a iniciativa da maioria, durante a maior parte do tempo, predominando a produção de uma subjetividade voltada a adaptação semipassiva ao contexto”. (SOUZA CAMPOS, 2000, p. 31 - 32)

Segundo DEJOURS (1987), nessas condições, há emergência do sofrimento psíquico dos trabalhadores, o que o autor atribui “ao choque entre uma história individual, portadora de

projetos, de esperanças e de desejos, e uma organização do trabalho que os ignora. Esse sofrimento, de natureza mental, começa quando o homem, no trabalho, já não pode fazer nenhuma modificação na sua tarefa no sentido de torná-la mais conforme as suas necessidades fisiológicas e a seus desejos psicológicos - isso é, quando a relação homem-trabalho é bloqueada". (DEJOURS, 1987, p. 133)

Ainda na opinião desse autor, "o trabalho repetitivo cria a insatisfação, cujas conseqüências não se limitam a um desgosto particular" (DEJOURS, 1987, p. 133), podendo ser também fonte de doenças somáticas, descompensações mentais e acidentes do trabalho.

Deste modo, o trabalho repetitivo, associado ao ritmo acelerado e a sobrecarga de trabalho, coloca em risco a saúde do trabalhador tanto no aspecto físico quanto mental.

Para DEJOURS (1987) enquanto as condições de trabalho são prejudiciais à saúde do corpo, o funcionamento da organização do trabalho traz conseqüências à saúde tanto física como também mental.

O autor descreve, condições de trabalho como sendo, o "ambiente físico (temperatura, pressão, barulho, vibração, irradiação, altitude, etc), ambiente químico (produtos manipulados, vapores e gases tóxicos, poeiras, fumaças, etc), o ambiente biológico (vírus, bactéria, parasitas, fungos), as condições de higiene, de segurança, as características antropométricas do posto de trabalho". (DEJOURS, 1987, p. 25)

E, designa como parte da organização do trabalho, "a divisão do trabalho, o conteúdo da tarefa (na medida em que dela deriva), o sistema hierárquico, as modalidades de comando, as relações de poder, as questões de responsabilidade etc... ". (DEJOURS, 1987, p. 25)

De acordo com COSTA (1981), "quanto mais intenso for o desgaste da força de trabalho dentro do processo produtivo, maior tenderá a ser o depauperamento da mesma, ou melhor, o desgaste físico e psíquico do operário". (COSTA, 1981, p. 31)

Diante dessas conceituações, acreditamos que os sistemas automatizados podem trazer sérias conseqüências à saúde física e psíquica dos trabalhadores. E, considerando que são os trabalhadores as grandes vítimas do processo produtivo de modo que estes se defrontam no dia-a-dia com os problemas gerais decorrente das condições e da organização do trabalho buscamos nesta pesquisa um contato mais efetivo com grupos de trabalhadores para juntamente com estes identificar as questões relativas às condições e organização do trabalho e do ambiente onde estes estão inseridos. Para isso os objetivos que nortearam este estudo foram:

- Analisar aspectos das condições e organização de trabalho de uma empresa automatizada e identificar a relação destes com a saúde dos trabalhadores;
- Utilizar o Psicodrama como instrumento de coleta de dados das condições e organização do trabalho;
- Aplicar jogos e técnicas psicodramáticas em grupos de trabalhadores para identificar as representações dos mesmos acerca das condições e organização do trabalho;

- Interpretar as representações e percepções dos trabalhadores manifestadas por meio das expressões verbais e não verbais;
- Criar um espaço para a mobilização subjetiva e produção das práticas discursivas no contexto de trabalho;
- Promover um espaço para o exercício da criatividade e da espontaneidade, bem como para o desenvolvimento da subjetividade,
- Apresentar à empresa elementos gerais sobre o ambiente de trabalho e seu modo de funcionamento, apontando sugestões para melhoria qualidade de vida de seus trabalhadores;
- Fornecer subsídios para o conhecimento nas questões voltadas à saúde no trabalho, nos aspectos teórico e prático.

II. METODOLOGIA

A aplicação da metodologia qualitativa no campo da saúde na concepção de MINAYO (1999), torna-se importante sobretudo porque, “o objeto ‘Saúde’ oferece um nível possível de ser quantificado mas ultrapassa quando se trata de compreender dimensões profundas e significativas que não conseguem ser aprisionadas em variáveis”. (MINAYO, 1999, p. 251)

Diante disso, a autora propõe que a compreensão qualitativa “é um movimento totalizador que reúne a condição original, o movimento significativo do presente e a intencionalidade em direção do projeto futuro”. (MINAYO, 1999, p. 252)

Ainda, em seus estudos, sobre a aplicação da metodologia qualitativa a autora procura mostrar que é a partir dos indivíduos, dos grupos, ou das classes que “a totalidade fundamental se expressa no perene conúbio entre mente e corpo, matéria e espírito: que na aparente simplicidade de uma manifestação sobre saúde, os sujeitos individuais projetam sua visão de sociedade e de natureza, a historicidade das relações e condições de produção inscritas no seu corpo, seu espaço hodológico, sua temporalidade social, seus infinitos culturais, seus fetiches, seus fantasmas e seus anseios de transcendência”. (MINAYO, 1999, p. 252)

Com base nestas colocações, a autora concebe em pesquisa qualitativa o sujeito como ator, ou seja àquele que possui a capacidade de “retratar e refratar” a realidade. E, por isso a interação entre pesquisador e sujeito na abordagem qualitativa é essencial.

Além de colocar o sujeito nesta posição, a autora assinala que a metodologia qualitativa requer referenciais teóricos, instrumentos de coleta de dados que possibilitem a apreensão da realidade, tudo isso somado ao potencial criativo do pesquisador.

Dentre os diferentes instrumentos a serem aplicados em pesquisa qualitativa, MINAYO (1999) cita a entrevista, a observação participante e a discussão em grupo como importantes instrumentos para manifestação das Representações Sociais. Entendendo como Representações Sociais “categorias de pensamento, de ação e de sentimento que expressam a realidade, explicam-na, justificando-a ou questionando-a”. (MINAYO, 1999, 158)

Dos instrumentos apontados pela autora optamos nessa pesquisa, como instrumento de coleta de dados, pela realização de atividades grupais, por considerarmos ser possível por meio destas a intercomunicação dos participantes e a manifestação coletiva acerca do cotidiano de trabalho.

DEJOURS (1987) ao descrever sobre a metodologia em Psicopatologia do Trabalho focaliza a importância do trabalho em grupo, pois na opinião desse autor a discussão em grupo contribui para elaboração coletiva de temas relacionados a condições e organização do trabalho, e para o diagnóstico dos efeitos nocivos destas duas modalidades à saúde física e psíquica dos trabalhadores. Tomando como objeto de estudo essas duas modalidades (condição e organização do trabalho) DEJOURS (1987), considerou a metodologia qualitativa a mais adequada para dar conta desses propósitos. Pois, na opinião do autor, instrumentos quantitativos não conseguem dar conta do processo.

A investigação em psicopatologia do trabalho na proposta de DEJOURS (1987) apóia-se na psicanálise e, de forma não reducionista baseia as interpretações. Desse modo, a interpretação na vertente dejouriana baseia-se “no que se encontra expresso e representado pelo sujeito na cena do trabalho e no que se parece estar excluído ou contido, aprisionado, emaranhado ou reprimido desta cena”. (DEJOURS, 1987, p. 157)

Neste sentido, para o autor entende a palavra como o meio privilegiado para se trabalhar com pesquisa em psicopatologia do trabalho pois, a partir da fala o sujeito se posiciona quanto a sua relação com o trabalho e denuncia os aspectos relacionados às condições e organização que podem estar agindo de forma nociva à sua saúde. Para isso o autor propõe a construção de espaços coletivos no ambiente de trabalho que possam promover o que ele denominou de Espaço de Mobilização Subjetiva, ou seja, lugar de democratização do poder e do exercício da subjetividade.

Neste estudo, optamos por trabalhar com a construção de espaço coletivo, a fim de analisarmos por meio das representações manifestas pelos participantes a relação entre as condições e organização do trabalho e a saúde dos mesmos. Para o entendimento dessa relação nos baseamos na abordagem metodológica qualitativa, a qual parte do pressuposto de que a realidade da vida cotidiana é socialmente construída e esta, compreendida através da produção de sentidos, entendendo o sentido como sendo: “uma construção social, um empreendimento coletivo, mais precisamente interativo, por meio do qual as pessoas na dinâmica das relações sociais historicamente datadas e culturalmente localizadas constroem os termos a partir dos quais compreendem e lidam com as situações e fenômenos a sua volta”. (SPINK et al., 1999, p. 41).

Considerando a importância da metodologia qualitativa para as questões relacionadas à saúde no trabalho, temos em nossos estudos trabalhado com atividades grupais porém, introduzindo nestas atividades a abordagem psicodramática.

O Psicodrama, é um método psicoterápico criado por JACOB LEVY MORENO nas primeiras décadas do Século XX. É uma metodologia de investigação e intervenção nas relações interpessoais, tendo como premissa básica o desenvolvimento da criatividade e da

espontaneidade dos indivíduos. A metodologia facilita ainda, a emergência de conflitos existentes e proporciona a busca de alternativas para resolução dos mesmos.

O Psicodrama tem inúmeras aplicações, sendo este utilizado em diferentes contextos organizacionais e institucionais.

As técnicas psicodramáticas no meio organizacional, tem sido aplicadas por profissionais sobretudo, para o desenvolvimento de atividades de seleção, treinamento, integração e desenvolvimento pessoal e profissional.

Assim, o caráter desse estudo deve-se ao fato de haver pouco referencial teórico com pesquisas em Psicodrama voltadas para o tema Saúde do Trabalhador.

Dada a natureza do tema, representações das condições e organização do trabalho, ficou evidente a necessidade de contarmos com a espontaneidade das manifestações dos participantes e o Psicodrama, diante de seu conteúdo teórico-prático, mostrou-se favorável para o atendimento de nossos objetivos, pois o mesmo é indicado para qualquer ambiente onde exista a necessidade de se trabalhar com grupo.

DEJOURS (1987) ao descrever acerca da metodologia em Psicodinâmica do Trabalho, atenta para a importância da composição dos grupos ser feita por voluntários e, esse foi então o critério por nós adotado. Optamos também por mantermos o anonimato dos participantes, propiciando assim a maior exposição dos mesmos nas atividades. Além, disso fechamos com cada grupo um contrato ético, que abarcou as questões de respeito entre os mesmos, sigilo sobre as discussões, momento em que estes também foram informados dos objetivos da pesquisa e da entrega do relatório aos dirigentes da empresa com apontamentos dos resultados obtidos.

O método psicodramático, tal como concebeu MORENO (1978), apresenta-se dividido em três etapas, a saber: aquecimento, dramatização e comentários. A etapa do aquecimento subdivide-se em: aquecimento inespecífico e específico. Segundo, (MENEGAZZO et al., 1995, 21) “o aquecimento inespecífico começa com cada sessão e termina quando aparece o protagonista” ou seja, aquele que oferece a ação em primeiro lugar. O aquecimento específico começa no momento em que aparece o protagonista e permanece por toda a sessão. Essa primeira etapa, é caracterizada pela introdução de atividades de relaxamento para diminuir os estados de tensão dos participantes e prepará-los para a segunda etapa, ou seja, a dramatização. É, nessa segunda etapa, que há a emergência e identificação dos conflitos.

A terceira etapa, denominada comentários, ou compartilhamento, é a elaboração final da sessão psicodramática, e neste momento se faz o processamento do que emergiu na dramatização.

Para o aquecimento aplicamos jogos psicodramáticos, pois, este instrumento é eficiente para relaxamento, devido ao seu caráter lúdico. E, uma atividade espontânea que favorece a liberdade de expressão.

Segundo MONTEIRO (1994), “o jogo é uma atividade que propicia ao indivíduo expressar livremente as criações de seu mundo interno, realizando-as na forma de representação de um

papel, pela produção mental de uma fantasia ou por uma determinada atividade corporal” (MONTEIRO, 1994, p. 21) .

As atividades de jogos foram desenvolvidas com introdução de diferentes Objetos Intermediários, ou seja, diferentes materiais como: música, colagem, figuras, marionetes, máscara, entre outros. Esse tipo de objeto foi denominado por ROJAS-BERMÚDEZ (1970), como intermediário devido a sua função de proteger o indivíduo do temor de ser invadido e permitir que o mesmo se expresse também de forma não verbal. Do ponto de vista psicodramático, esses objetos tem uma característica inócua e portanto, favorecem a expressão.

No final da aplicação de cada jogo, fizemos o compartilhamento solicitando que os participantes relacionassem os resultados dos mesmos com as condições e organização do trabalho. Os discursos dos entrevistados foram então anotados e posteriormente analisados e agrupados por temas. O mesmo procedimento foi feito em relação às cenas criadas e dramatizadas pelos grupos.

Embora, tenhamos utilizado o referencial psicodramático como instrumento de coleta de dados, a fundamentação teórica da análise do material coletado foi estruturada com base na literatura científica sobre a “Teoria das Representações Sociais” e na “Psicodinâmica do Trabalho”.

2.1 Local de Coleta de Dados

O local utilizado para coleta de dados foi uma das unidades de produção de uma empresa multinacional de grande porte no ramo industrial, bastante competitiva no mercado (dentro de parâmetros de qualidade e produtividade) e que atua com grande volume de capital.

A escolha da mesma se deu, sobretudo, por suas características como: máquinas automáticas, trabalho em turnos, ilhas de produção, entre outras que atendiam nossos objetivos.

2.2 Sujeitos

Participaram das atividades grupais, 39 trabalhadores do setor de produção. Distribuídos respectivamente da seguinte forma: Equipe A, 11 participantes, equipe C, 13 e equipe D, 15 participantes.

2.3 Duração

Foram realizadas 6 horas de atividade com cada equipe, divididas em três horas por dia, em dois dias consecutivos.

III. RESULTADOS

Após a análise do material coletado, verificamos que alguns temas relativos às condições e a organização do trabalho se repetiram de modo significativo nas manifestações dos participantes sendo estes expressos tanto na forma verbal, como também na forma não verbal, ou seja, através dos desenhos, cartazes, colagens, dramatizações produzidas nas atividades psicodramáticas.

Percebemos então, que tínhamos idéias centrais desses trabalhadores que representavam a percepção de vários sujeitos sobre determinadas questões e, portanto, estas traziam a representação social desse grupo de atores sociais sobre o objeto pesquisado.

Dentre os temas, os resultados apontaram mais manifestações acerca da organização do trabalho do que em relação às condições de trabalho.

Quanto às condições de trabalho, as manifestações dos participantes revelaram que a percepção destes acerca dos fatores relativos á riscos físicos e químicos do ambiente de trabalho são percebidos enquanto desconforto e não como geradores de doenças ocupacionais.

Dentre os riscos físicos e químicos mais apontados estão: poeira, calor, ruído e vapores químicos. Algumas questões referentes a higiene e limpeza dos postos de trabalho também foram manifestadas como indicadores de condições desfavoráveis ao ambiente de trabalho.

Os participantes expressaram ainda suas percepções acerca das condições de transporte e alimentação e apresentaram sugestões de melhorias para estes aspectos.

No que se refere a organização do trabalho, os dados foram agrupados em tópicos, considerando os itens descritos por DEJOURS (1987) acerca deste aspecto e os temas que sobressaíram nas expressões dos participantes.

- Divisão do Trabalho: Neste item, as manifestações dos participantes centraram-se nas queixas referentes a sobrecarga de trabalho. Na percepção destes, a sobrecarga está associada ao excesso de máquinas por operador, ritmo acelerado da produção e quadro de funcionário reduzido.

Ainda, com relação a forma de divisão das atividades, as manifestações apontaram várias queixas sobre o desvio de função. Percebemos que muitas vezes os trabalhadores são deslocados para outras funções das quais não possuem conhecimento específico para desempenhá-la, nem mesmo treinamento técnico para execução das atividades. O que produz ,o aumento da ansiedade, a dificuldade de adaptação ao novo posto de trabalho, somado ao sentimento de auto-superação para o exercício da tarefa a ser executada, levando assim, os trabalhadores a maior exposição a riscos de acidentes de trabalho e doenças ocupacionais.

- Processo de Trabalho: As manifestações revelaram que a maneira como o trabalho está organizado, ou seja, ilhas de produção, geram nos trabalhadores o aumento da preocupação com o cumprimento de metas, medo do fracasso, tensão nervosa, isolamento social devido a individualização dos mesmos nas respectivas ilhas. Isso ocorre, basicamente devido ao controle sobre volume, produção e qualidade que cada um tem que cumprir. Esse resultado mostra o que assinalou DEJOURS (1987), “o trabalho taylorizado engendra, definitivamente, mais divisões entre os indivíduos do que pontos de união” (DEJOURS, 1987, p.39). E, sendo assim vemos que as ilhas de produção pela própria estrutura e forma como estão organizadas, contribuem para que os trabalhadores confrontem-se “um por um individualmente e na solidão, às violências da produtividade”. (DEJOURS, 1987, p. 39)

- Conteúdo da Tarefa: Sobre esse item, apreendemos por meio das manifestações dos participantes que há por parte destes, a preocupação excessiva com o fluxo de produção, ou seja, com o cumprimento de prazo, volume, qualidade (padrões de especificação do produto). Há manifestações acerca da percepção dos mesmos de se sentirem robotizados. Manifestam também a falta de conhecimento em relação ao que produzem e o produto final, o que nos revelou que os mesmos não conhecem a própria significação do trabalho. Expressaram indignados de que se fala tanto em qualidade total do produto, se exige tanto a especificação deste, mas, no entanto, desconhecem a relação entre um produto final e o material produzido por eles.

Ainda, com relação ao conteúdo da tarefa, as expressões revelaram como os trabalhadores vivenciam o comportamento produtivo a que estão expostos. A questão do adormecimento intelectual pode ser avaliada pelas sensações manifestadas. Como exemplo disto segue um dos relatos : “Tem operador que toca vinte e duas máquinas numa linha reta, chega uma hora que dá um branco”. Esse discurso e outros semelhantes revelaram a sensação de adormecimento intelectual, marcada pelo condicionamento ao comportamento repetitivo.

- Relações Interpessoais: Os participantes manifestaram que as relações entre os colegas de trabalho são harmoniosas e sentem uma forte união entre os trabalhadores de uma mesma equipe. Associam os focos de conflitos interpessoais à competição entre os turnos e relacionam isto ao controle de produtividade que é feita por turno. Segundo os mesmos mesmo a empresa não divulgando a produção de cada turno, os trabalhadores conseguem fazer essa avaliação através de seus próprios conhecimentos.

Ainda quanto às relações interpessoais, no que tange as relações hierárquicas, as manifestações denotaram que os conflitos entre chefias e subordinados surgem basicamente da pressão dos dirigentes na execução das atividades.

- Treinamentos Técnicos e de Segurança: Quanto a este item, os participantes manifestaram muitas queixas relativas tanto a falta, quanto a falha dos treinamentos técnicos e de segurança, e associam isto ao aumento de riscos de sofrerem acidentes do trabalho.
- Horário de Trabalho: As manifestações acerca deste item revelaram que o horário à que os participantes estão submetidos; trabalho em turno, regime de seis dias de trabalho e dois de descanso e, oito horas diárias de trabalho, é considerado pelos mesmos desgastantes. Quanto a isto, os mesmos manifestaram também: falta de adaptação aos horários de turno, dificuldade de sono, dificuldade de manter a atenção, nervosismo, dores de cabeça, irritação, queimação no estômago e, conflitos sócio-familiares relacionados ao horário de trabalho.
- Política de Desenvolvimento Profissional: Por meio das atividades foram reveladas queixas quanto a insatisfação e frustração devido a: falta de reconhecimento profissional, falta de

perspectiva de ascensão profissional, associadas a falta de um Plano de Carreira. Além de queixa sobre a falta de espaço para tomada de decisão.

DEJOURS (1987), ao definir aspectos a serem avaliados na organização do trabalho, cita ainda as Relações de Poder. Desse modo, procuramos também neste estudo apontar alguns mecanismos de objetivação por meio dos quais estas relações se estruturam. A medida que os participantes foram se mobilizando, foram também revelando o que sentem em relação ao contexto do trabalho. E, o que eles revelaram sentir foi o que os mesmos denominaram de pressão. E, diante das manifestações sobre as formas pelas quais estes se sentem pressionados pudemos avaliar algumas tecnologias de poder que sustentam a organização de trabalho da empresa em questão.

As tecnologias de poder que pudermos verificar foram: as que sustentem a dominação, as que sustentam a normatização, as que sustentam o processo de assujeitamento e as tecnologias de si. Estas a nosso ver, estão fortemente engendrados na organização do trabalho e, por meio de seus dispositivos conduzem o funcionamento desta.

A dominação advém dos dispositivos de alienação e de submissão às ordens de comando para o cumprimento de metas de produção, qualidade e volume.

O exercício do poder por sua vez, atua também por meio das tecnologias que sustentam a normatização tais como: padronização e especificação do produto na qual o sistema controlador faz-se presente e a vigilância perpassa os limites do olhar do outro, produzindo nos sujeitos a vigilância sobre si mesmo, na medida em que os trabalhadores assumem a total responsabilidade pela produtividade dentro das metas exigidas.

Encontramo-nos então, com o sujeito assujeitado do mundo da produção, e pudemos verificar algumas das tecnologias de poder que sustentam esse assujeitamento. Dentre estas estão: o comportamento estereotipado do trabalhador robotizado em função do ritmo a que está submetido; o trabalhador temORIZADO com o fracasso e não superação das metas de produção, o trabalhador modelado de acordo com o desejo do próprio sistema, o trabalhador colado a uma identidade para atender o desejo do outro e para garantir a sua própria sobrevivência. Enfim, o trabalhador cujo processo de subjetivação não encontra vazão e sim obrigação de objetivar-se.

As relações de poder engendram-se também por meio das tecnologias de si, aquelas exercidas por dispositivos que incitam o medo tais como: aumento da responsabilidade sobre si mesmo, incitação da angústia, incorporação de metas, técnicas de exame e controle, preocupação, ansiedade, entre outras.

IV. CONTRIBUIÇÕES DO ESTUDO

A pesquisa foi realizada como requisito para obtenção do título de Doutorado, junto ao Curso de Pós-Graduação em Saúde Coletiva / Área Saúde Ocupacional, da Faculdade de Ciências Médicas - UNICAMP.

Embora, houvesse necessidade de um estudo de campo, para a pesquisa tivesse uma sólida base empírica, teríamos então, que entrar em contato com os trabalhadores para a partir das manifestações destes chegarmos aos resultados.

Contudo, nossa preocupação desde o primeiro momento, foi desenvolver uma pesquisa sem fazer do sujeito, um assujeitado e sim participante do processo. Para isso a metodologia psicodramática revelou-se satisfatória pois, no espaço psicodramático os indivíduos reafirmam-se enquanto si mesmos e Reencontram-se.

Após a coleta de dados assinalamos os pontos essenciais denunciados pelos participantes e a partir deste elaboramos um relatório diagnóstico acerca dos problemas relativos as condições e organização do trabalho. Então, em devolutiva à empresa este foi apresentado e discutido com os dirigentes, e estes após tomarem conhecimento dessas questões implementaram melhorias no ambiente de trabalho. Dessa forma, vemos que isto se caracterizou numa efetividade do retorno social desta pesquisa.

Teoricamente a pesquisa contribuiu também para mostrar a importância do Psicodrama como instrumento de diagnóstico para as questões relacionadas a Psicodinâmica do trabalho, sobretudo, para investigação das condições e organização do trabalho.

Além disso, colocamos em questão, um novo modelo de instrumento de coleta de dados em pesquisa qualitativa, na medida em que houve nesta uma efetiva participação de um grupo de atores sociais.

A pesquisa oferece ainda, insumos para formação de profissionais psicodramatistas, especificamente no campo de aplicação do Psicodrama Organizacional, para que estes possam fazer uso deste método no que tange a melhoria da qualidade de vida da população trabalhadora, através do diagnóstico das condições e organização do trabalho e, a partir destes oferecer subsídios que contribuíram para redução de doenças ocupacionais e acidentes do trabalho.

V. CONSIDERAÇÕES FINAIS

Ao analisarmos os significados trazidos pelos trabalhadores participantes deste estudo procuramos entender as práticas discursivas que atravessam o cotidiano desses. Entendendo que, “na Representação Social expressada através do Discurso do Sujeito Coletivo, os indivíduos pertencentes à coletividade geradora de representação social deixam de ser indivíduos para se transmutarem, se dissolverem e se incorporarem num ou em vários discursos coletivos que os expressam e à dita representação” (LEFÈVRE; LEFÈVRE & TEIXEIRA, 2000, p. 29) .

Frente a estas colocações, buscamos nesta pesquisa entender tanto as práticas discursivas que atravessam o cotidiano dos trabalhadores bem como os repertórios interpretativos utilizados nas produções discursivas desses sujeitos. Considerando para isso que, a circulação dos repertórios produzidos derivam, sobretudo, de um contexto marcado pela temporalidade, ou seja, o momento histórico, a circunstância, o estilo dos sujeitos e os seus sentimentos, emoções, conflitos e

principalmente as representações que marcam a realidade desse momento vivenciado pelos participantes, o que prescreve as características de singularidade do material coletado.

Os trabalhadores, participantes deste estudo, reconhecem a existência da relação entre as condições e organização do trabalho e a influência disso à saúde física e mental.

Os participantes manifestaram por meio das atividades psicodramáticas, a necessidade de mudança no contexto do trabalho e apontaram sugestões para que essas fossem implementadas. O que ressalta a importância desse método para o desenvolvimento da capacidade de análise, manifestação dos interesses do grupo bem como para a descoberta do potencial grupal.

A possibilidade de um espaço de fala, conforme descreve DEJOURS, foi bem aceita pelos participantes. Mas do nosso ponto de vista, e diante desta experiência com o Método Psicodramático percebemos que este além de possibilitar esse espaço, torna-se terapêutico, pois, ao favorecer o desenvolvimento da criatividade e da espontaneidade bloqueadas pela organização do trabalho.

Diferentemente de outros métodos qualitativos, o trabalho com grupos utilizando-se a aplicação do método psicodramático mostrou-se eficiente por apresentar um resultado imediato. Ou seja, enquanto outros instrumentos produzem um resultado a curto, médio ou longo prazo, por ser constituída em etapas de coleta, análise de dados para posterior proposta de ação. O Psicodrama, devido a sua própria característica metodológica prima por um resultado imediato que ocorre no “aqui agora” da sessão.

Finalizando, encerramos este artigo frisando que no estudo dos aspectos psicodinâmicos da relação homem-trabalho, a espontaneidade necessita ser resgatada, pois, para intervir de modo eficiente, é preciso criar uma situação nova, para que os trabalhadores possam denunciar mais do que eles já denunciaram, permitindo ao pesquisador entender profundamente como se encontra a relação com o trabalho, de modo que possa por meio deste material construir com os próprios trabalhadores, condições estabilizadoras que neutralizam o sofrimento psíquico desta relação e que dêem vazão para o desejo. No espaço psicodramático é possível o trabalhador refletir sobre os seus conflitos no cotidiano do trabalho e desenvolver a percepção de si e do outro, diminuindo assim, a distância entre o ser humano e o sujeito robotizado. As estruturas psíquicas bloqueadas pela produção de comportamentos estereotipados do mundo produtivo têm no psicodrama um espaço para serem desenvolvidas.

Diante de todo exposto, finalizamos dizendo que o método psicodramático neste estudo, revelou sua eficácia tanto como diagnóstico, como também terapêutica, sendo esta última manifesta também pelos participantes. Na opinião dos mesmos as atividades promoveram o espaço de fala, escuta, desenvolvimento da percepção de si e do outro, bem como possibilitou reflexões sobre o cotidiano de trabalho e, sobretudo, contribuiu para melhorias em alguns aspectos relacionados às condições e organização do trabalho.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COSTA, M. R. (1981) - As Vítimas do Capital: os Acidentados do Trabalho. Rio de Janeiro: Achiamé.
- DEJOURS, C. (1987) - A Loucura do Trabalho. Estudo de Psicopatologia do Trabalho. Tradução. Ana Isabel Paraguay e Lúcia Leal Ferreira. S. Paulo: Oboré.
- DEJOURS, C. ABBOUCHELI. E & JAYET. C. (1994) - Psicodinâmica do Trabalho - Contribuição da Escola Dejouriana à Análise de Relação Prazer, Sofrimento e Trabalho. Coord. Maria Irene Stocco Betiol. S. Paulo: Atlas.
- DREYFUS, H. L. & RABINOW, P. (1995) - Michel Foucault – Uma Trajetória Filosófica Para Além do Estruturalismo e da Hermenêutica. Tradução. Vera Porto Carreiro. Rio de Janeiro, Editora Forense Universitária.
- LEFÈVRE, F., LEFÈVRE A. M. C. & TEIXEIRA, J. J. V. (org) (2000) - O Discurso do Sujeito Coletivo – Uma Nova Abordagem Metodológica em Pesquisa Qualitativa – Caxias do Sul – RS. EDUCS – Editora da Universidade Caxias do Sul.
- LOPES, J. C. C. (2000) - A Voz do Dono e o Dono da Voz. São Paulo: Hucitec.
- MARTÍN, E. G. – (1984) - J. L. Moreno: Psicologia do Encontro. São Paulo, Livraria Duas Cidades Ltda.
- MENEGAZZO, C. M. , ZURETTI, M. M., TOMASINI M. A. & COL . (1995) - Dicionário de Psicodrama, São Paulo: Agora.
- MINAYO, M. C. (1999) - O Desafio do Conhecimento: Pesquisa Qualitativa em Saúde. 6 ed. S. Paulo: R. Janeiro, Hucitec-Abrasco.
- MINAYO, M. C. S. & SANCHES O. (1993) - Quantitativo-Qualitativo: Oposição ou Complementaridade? Caderno de Saúde Pública, Rio de Janeiro, 9 (3): 239-262.
- MONTEIRO, R. F. (1994) - Jogos Dramáticos. 6. ed. São Paulo: Agora.
- MORENO, J. L. (1978) - Psicodrama. Tradução. Álvaro Cabral, 2. ed. S. Paulo: Cultrix.
- MORENO. J. L. (1983) - Fundamentos do Psicodrama. Tradução. Maria Silvia Mourão Neto. S. Paulo: Summus Editorial Ltda.
- MORENO. J. L. (1999) - Psicoterapia de Grupo e Psicodrama. 3 ed. Tradução. José Carlos Vitor Gomes. Campinas S/P. Editorial Livro Pleno.
- ORLANDI. E. P. (2000) - Análise de Discurso - Princípios & Procedimentos. 2 ed. Campinas, SP: Pontes.
- PAGÈS, M. BONETTI, M. GAULEJAC, V. & DESCENDRE, D.(1993) - O Poder das Organizações. Tradução. Maria Cecília P. Tavares e Sônia Simas Favatti. 3 ed. S. Paulo: Atlas.
- ROJAS-BERMÚDEZ, J. G. (1980) - Introdução ao Psicodrama. S. Paulo: Mestre Jou.
- SOEIRO A. C. (1976) - Psicodrama e Psicoterapia. S. Paulo: Editora Natura.
- SOUZA CAMPOS, G. W. (2000) - Um Método para Análise e Co-Gestão de Coletivos, S. Paulo: Hucitec.
- SPINK, M. J (org) & MEDRADO, B. PASSARELLI, C. A. F. LIMA, H. MIRIM, L. Y. L. SPINK, J. M. PINHEIRO, O. G. SPINK, K. P. FREZZA, M. R & MENEGON, V. M. – (1999) Práticas Discursivas e Produção de Sentidos no Cotidiano - Aproximações Teóricas e Metodológicas. S. Paulo: Cortez Editora.
- YOZO, R. Y. K. – (1996) - 100 Jogos para Grupos - Uma Abordagem Psicodramática para Empresas, Escolas e Clínicas, 8 ed. São Paulo: Agora.
-